



**ASFE**

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN  
DEL ESTADO DE OAXACA

**INFORME  
FINAL**

**COSOLAPA**  
DISTRITO DE TUXTEPEC, OAXACA.

**CUENTA PÚBLICA 2023**





**ENTIDAD FISCALIZABLE:** H. Ayuntamiento del Municipio de Cosolapa, Distrito de Tuxtepec, Oaxaca.

**ORDEN DE AUDITORÍA:** OA/CPM/004/2024

**TIPO DE AUDITORÍA:** Financiera.

**CUENTA PÚBLICA:** Ejercicio Fiscal 2023.

## ANTECEDENTES

Mediante Acuerdo de fecha 15 de febrero de 2024, la L.C.P. Sarahí Noriega Ricárdez, Titular de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, aprobó el "Programa Anual de Auditorías 2024 de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, para la Fiscalización de las Cuentas Públicas Estatal y Municipales del Ejercicio Fiscal 2023", en el cual se contempló al Municipio de **Cosolapa, Distrito de Tuxtepec, Oaxaca**.

Como resultado de lo anterior, se ordenó la Auditoría Financiera número **OA/CPM/004/2024** de fecha 20 de febrero de 2024, para la fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio de **Cosolapa, Distrito de Tuxtepec, Oaxaca**, correspondiente al ejercicio fiscal 2023.

La referida orden de auditoría fue **notificada** legalmente el día **22 de febrero de 2024**, a la C. Patricia Páez Franco, en su carácter de Presidenta Municipal, cuyo original se dejó en su poder, como consta en el acta de notificación que para tal efecto se levantó.

Mediante requerimiento de información contenido en la Orden de Auditoría, se le solicitó a la Entidad Fiscalizable, para que en un plazo no mayor de diez días hábiles contados a partir del día siguiente a que haya surtido efectos la notificación de la Orden de Auditoría, entregara de manera personal, en las oficinas que ocupa esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación e información comprobatoria y justificativa correspondiente al periodo comprendido del 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, como consta y se describe en la Orden de Auditoría Financiera número **OA/CPM/004/2024**.

Mediante escrito de fecha 06 de febrero de 2024, la Entidad Fiscalizable solicitó prórroga para presentar documentación correspondiente a la notificación, la cual fue autorizada mediante el oficio número **ASFE/OT/0647/2024** de fecha 11 de marzo de 2024.

Mediante escrito de fecha 19 de marzo de 2024, recibido el día 20 de marzo de 2024 en la oficialía de partes de esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, dentro del plazo legalmente concedido en la Orden de Auditoría, signado por la C. Patricia Páez

Franco, en su carácter de Presidenta Municipal, **presentó información y documentación** misma que se describió y recibió mediante el Acta Circunstanciada levantada el mismo día **20 de marzo de 2024**.

Derivado de la revisión y fiscalización realizada a la documentación presentada por la Entidad Fiscalizable, con fundamento en los artículos 31, 32 y 33 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca, se emitió el **Informe Preliminar** de Auditoría, mismo que fue **entregado y notificado** legalmente el día **10 de julio de 2024** a la Entidad Fiscalizable por conducto de la C. Patricia Páez Franco, en su carácter de Presidenta Municipal, como consta en el acta de notificación correspondiente.

Mediante el Informe Preliminar de Auditoría, se le concedió a la Entidad Fiscalizable, un plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a que haya surtido efectos la notificación del Informe Preliminar de Auditoría, para que presentara ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca la documentación, justificación e información para atender las observaciones detalladas, las acciones emitidas y recomendaciones formuladas a la Entidad Fiscalizable en el Informe mencionado.

Una vez vencido el plazo otorgado y estando dentro del plazo legalmente concedido, mediante escrito de fecha 01 de agosto de 2024, recibido en esa misma fecha en la oficialía de partes de esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, signado por la C. Patricia Páez Franco, en su carácter de Presidenta Municipal, **presentó información y documentación** para atender las observaciones detalladas, las acciones emitidas y recomendaciones formuladas en el Informe Preliminar de Auditoría, misma que se describió y recibió mediante el Acta Circunstanciada levantada el **01 de agosto de 2024**.

## NOMBRES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS A CARGO DE REALIZAR LA AUDITORÍA

Mediante oficio número ASFE/OT/0442/2024 de fecha **01 de marzo de 2024**, la Titular de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, comisionó para realizar la Auditoría Financiera número OA/CPM/004/2024, a los siguientes servidores públicos:



- C. José Miguel Márquez Sánchez: Director de Auditoría Municipal "A".
- C. Lucero Nancy Miranda Gutiérrez: Jefa de departamento.
- C. Prisma Aremi Vega Gutiérrez: Auditor.
- C. Eduardo Nathan Sánchez Vásquez: Auditor.

**CRITERIOS DE SELECCIÓN**

En cumplimiento al mandato constitucional de realizar la función de revisión y fiscalización a las Cuentas Públicas del ejercicio fiscal 2023, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, consideró los tipos de auditoría previstos en la Norma Profesional del Sistema Nacional de Fiscalización número 1 y determinó aplicar al Ente Fiscalizable en mención, el siguiente tipo de auditoría:

**Auditoría Financiera\*:** Son evaluaciones independientes, reflejadas en una opinión con garantías razonables, de que la situación financiera presentada por un ente, así como los resultados y la utilización de los recursos, se presentan fielmente de acuerdo con el marco de información financiera.

\*Fuente: Definición con base en las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización.

**OBJETIVO**

La fiscalización de la cuenta pública del H. Ayuntamiento del **Municipio de Cosolapa, Distrito de Tuxtepec, Oaxaca**, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, tiene como objeto dar cumplimiento al artículo 19 fracción I incisos a), b), c) y d) de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca, que a la letra dicen:

- a) La ejecución de la Ley de Ingresos, para verificar la forma y términos en que los ingresos fueron recaudados, obtenidos, captados y administrados; constatar que los recursos provenientes de financiamientos, empréstitos y otras obligaciones se contrataron, recibieron y aplicaron de conformidad con lo aprobado;
- b) El ejercicio del Presupuesto de Egresos para revisar que los egresos se ejercieron en los conceptos y partidas autorizadas; incluidos, entre otros aspectos, la ejecución de los Programas, la contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, subsidios, aportaciones, donativos, transferencias, aportaciones a fondos, fideicomisos y

demás instrumentos financieros, así como cualquier esquema o instrumento de pago a largo plazo;

c) El cumplimiento a las disposiciones jurídicas aplicables en materia del ejercicio del gasto público y del sistema de registro y contabilidad gubernamental, respecto de la contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles; así como de recursos materiales, almacenes y demás activos; y,

d) La legalidad en la captación, recaudación, administración, custodia, manejo, ejercicio y aplicación de recursos públicos, incluyendo subsidios, transferencias y donativos; y que los actos, contratos, convenios, mandatos, fondos, fideicomisos, prestación de servicios públicos, operaciones o cualquier acto que las Entidades Fiscalizables, celebren o realicen, relacionados con el ejercicio del gasto público no han causado daños o perjuicios, o ambos, en contra de la Hacienda Pública Estatal y/o Municipal o, en su caso, del patrimonio de las Entidades Fiscalizables.

**ALCANCE**

<b>UNIVERSO:</b>	<b>\$55,181,392.82 (Cincuenta y cinco millones ciento ochenta y un mil trescientos noventa y dos pesos 82/100 M.N.).</b>
<b>OTRAS INSTANCIAS FISCALIZADORAS:</b>	<b>\$12,966,249.83 (Doce millones novecientos sesenta y seis mil doscientos cuarenta y nueve pesos 83/100 M.N.).</b>
<b>ASFE:</b>	<b>\$42,215,142.99 (Cuarenta y dos millones doscientos quince mil ciento cuarenta y dos pesos 99/100 M.N.).</b>
<b>MUESTRA ASFE:</b>	<b>\$22,509,134.72 (Veintidós millones quinientos nueve mil ciento treinta y cuatro pesos 72/100 M.N.).</b>
<b>ALCANCE (%):</b>	<b>53.32%</b>

**PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS**

1. Se verificó que los saldos reflejados en las cuentas bancarias al término del ejercicio fiscal se encuentren comprometidos o devengados y cuenten con su documentación correspondiente.



2. Se verificó que la Entidad Fiscalizable recibió y administró la totalidad de los recursos asignados de la Participaciones y Aportaciones en una cuenta bancaria específica y productiva en la que se manejaron exclusivamente los recursos del fondo y sus rendimientos financieros de cada ejercicio fiscal; asimismo, se comprobó que no transfirió recursos a otras cuentas bancarias.
3. Se verificó que los bienes muebles, inmuebles e intangibles adquiridos se encuentren autorizados en el Presupuesto de Egresos y registrados en la contabilidad del municipio, que se encuentren en el inventario de bienes de la Entidad Fiscalizable, que cuenten con los resguardos correspondientes y con la documentación original comprobatoria y justificativa.
4. Se verificó que los ingresos fueron recaudados, obtenidos, captados y administrados conforme a la Ley de Ingresos municipal y que se encuentren debidamente autorizados y registrados conforme a la normatividad aplicable.
5. Se verificó que las erogaciones se ejercieron en los conceptos, programas y partidas autorizadas en el Presupuesto de Egresos debidamente autorizado.
6. Se comprobó que la Entidad Fiscalizable realizó los registros presupuestales y contables específicos, identificados y controlados, de las erogaciones; asimismo, que se cuente con la documentación comprobatoria y justificativa original que soporta los registros en apego a la normatividad aplicable.
7. Se verificó que los bienes inmuebles (obra por contrato) se encuentren autorizados en el Presupuesto de Egresos y registrados en la contabilidad del municipio, que se haya efectuado la retención y entero correspondiente al cinco al millar y al impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal, que cuenten con la documentación original comprobatoria y justificativa, constatar la amortización total del anticipo otorgado y que cumplan con la normatividad aplicable.
8. Se verificó que previo a la ejecución de la obra pública, los recursos económicos destinados para el desarrollo del proyecto y ejecución de la obra se encuentren debidamente aprobados y autorizados por las instancias normativas correspondientes.
9. Se verificó que la Entidad Fiscalizable contó con los estudios, proyectos, especificaciones de construcción y programas de ejecución, y que se ajustó a las normas correspondientes, requisitos preliminares para la realización de las obras públicas.
10. Se verificó el cumplimiento normativo del procedimiento de adjudicación realizado por el Ente Fiscalizable para la contratación de obra pública.
11. Se verificó la asignación de obra por contrato se encuentre debidamente sustentada y formalizada, y que, para la asignación por Administración Directa, el Ayuntamiento contó con la capacidad técnica, administrativa, operativa y elementos necesarios para el desarrollo de los trabajos.
12. Se verificó que la Entidad Fiscalizable, previo a la ejecución de la obra, acreditó haber implementado los mecanismos de control, vigilancia y supervisión.
13. Se verificó que la obra pública contó con la documentación justificativa consistente en estimaciones de obra y su respectiva documentación soporte; y en caso de modificaciones, se encuentren debidamente justificadas y formalizadas mediante los convenios modificatorios.
14. Se verificó que la Entidad Fiscalizable presentó la documentación comprobatoria que ampara el pago de las estimaciones de obra, en caso de obras contratadas.
15. Se realizaron verificaciones e inspecciones físicas de obra, y constatar que las obras cumplieron con los plazos de ejecución, que están concluidas, operan adecuadamente y que se ejecutaron conforme a la documentación comprobatoria y justificativa.
16. Se verificó que la terminación y entrega de los trabajos se realizaron conforme a la normatividad aplicable de acuerdo a la modalidad de ejecución de la obra.



**INFORME FINAL DE AUDITORÍA**

La Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, con fundamento en los artículos 115 fracción IV párrafo penúltimo, 116 fracción II párrafo sexto; 134 párrafos primero, segundo y quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 59 fracción XXII párrafo primero y XXIII, 65 BIS párrafos primero, sexto, noveno fracciones I y II, 113 fracción II párrafo antepenúltimo y 137 párrafo décimo segundo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 2 fracciones XXIII y XXVI, 3, 4, 5 fracciones III, IV, VIII, IX, X, XI, XIII, XV, XVII y XXXIII, 6 párrafos primero y segundo, 7, 9, 19 fracción I incisos a), b), c) y d), 25, 26, 27, 34, 35, 36, 37, 86, 93 fracciones III, XXII, XXXVIII párrafo penúltimo y 94 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca, aprobada mediante Decreto número 1541, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca de fecha treinta de septiembre de dos mil veintitrés, con Fe de Erratas publicada en el Periódico Oficial número cuarenta y siete, séptima sección, de fecha veinticinco de noviembre de dos mil veintitrés y 2, 5, 6 fracciones XIX, XXIII y XXXII, y 7 fracciones VII y XXIII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, publicado el 29 de abril del año 2023 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, **emite el informe final de auditoría** con los siguientes resultados:

El siguiente **resultado AF-01** fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

**\*RESULTADO: AF-01 CON OBSERVACIÓN**

*De la revisión a la Balanza de Comprobación Detallada del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, respecto a la subcuenta 11121 BANCOS/TESORERIA se observó un saldo al 31 de diciembre de 2023 en cantidad de \$200,010.11 (Doscientos mil diez pesos 11/100 M.N.), registrado en la sub-subcuenta 11121-04-25-30000134 BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer 0120411795, del cual no se identifica la comprobación del gasto realizado o el reintegro a la Hacienda Pública Municipal.*

*Incumpliendo con lo establecido en el artículo 17 primer párrafo de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.*

*Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:*

*Pliego de Observaciones.*

*2023-OA/CPM/004/2024-PO-01*

*Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que compruebe, justifique, aclare o reintegre la cantidad de \$200,010.11 (Doscientos mil diez pesos 11/100 M.N.), conforme a las observaciones detallada en este resultado."*

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; referente al oficio sin número mediante el cual manifestó que, los recursos económicos recibidos, registrados y reportados en la sub-subcuenta 11121-04-25-30000134 BBVA Bancomer S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer 0120411795 pertenecientes del "Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres" (PROABIM) para el ejercicio 2023, no se ejecutaron al 100%, quedaron así un importe no ejercido de \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.) el cual a la fecha ya fue reintegrado a la Tesorería de la Federación mediante línea de captura número 0024ABFK19666016418, solicitud de la línea de captura para el reintegro del recurso a enlace de INMUJERES, formato de reintegro de recursos acumulados, línea de captura de reintegro a la Tesorería de la Federación, recibo bancario de entero a través de línea de captura de la Tesorería de la Federación y estado de cuenta BBVA Bancomer 0120411795 del periodo 01/06/2024 al 30/06/2024.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el resultado AF-01**.

El siguiente **resultado AF-02** fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

**\*RESULTADO: AF-02 CON OBSERVACIÓN**

*De la revisión a las sub-subcuentas 12413-5150100027 LAPTOP HP INTEL, 12413-5150100030 LAPTOP HP 14-DQ2502LA, 12413-5150100031 LAPTOP MARCA HP 15 FC0003LA y 12413-5150100032 LAP TOP MARCA HP PAVILION ID:00342-43293-40474-AAOEM, se constató que la Entidad Fiscalizable afectó al Presupuesto de Egresos en cantidad de \$54,607.48 (Cincuenta y cuatro mil seiscientos siete pesos 48/100 M.N.); verificándose, a través de la información integrada en la cuenta pública 2023, que los bienes se encuentran registrados en el Inventario. Sin embargo, se observó que no presentó a requerimiento el Inventario de bienes muebles del ejercicio 2023, que coincida con la información presentada en el*



Inventario de la cuenta pública. Asimismo, se observó que los registros contables y presupuestarios no se encuentran soportados con la documentación justificativa del gasto, como lo es la solicitud que especifique la necesidad de la adquisición; la autorización para su adquisición; la constancia de recepción del bien; y la evidencia del destino final de los recursos. Además, se observó que no presentó los resguardos correspondientes, como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-01**.

Incumpliendo con lo establecido en los **artículos 42, 43, 67 párrafo primero y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 12 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca; Acuerdo por el que se promueven los lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el registro y control de los Inventarios de Bienes Muebles e Inmuebles de los Entes Públicos inciso D.II.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

**Pliego de Observaciones.**

**2023-OA/CPM/004/2024-PO-02**

Se le requiere que presente, ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que compruebe, justifique, aclare o reintegre la cantidad de **\$54,607.48 (Cincuenta y cuatro mil seiscientos siete pesos 48/100 M.N.)**, conforme a las observaciones detalladas en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; acreditando todas las observaciones transcritas anteriormente, como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-01-SOL-01**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el resultado AF-02**.

El siguiente **resultado AF-03 SIN OBSERVACIÓN**, fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

**\*RESULTADO: AF-03 SIN OBSERVACIÓN**

De la revisión y análisis a la documentación relativa al registro de los ingresos ministrados por la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, se constató que ministró al H. Ayuntamiento del **Municipio de Cosolapa, Distrito de Tuxtepec, Oaxaca**, recursos de Ramos y Convenio.

Con relación al Ramo General 28, Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, incluyendo los ajustes, ministró el importe de **\$17,117,292.00 (Diecisiete millones ciento diecisiete mil doscientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.)**; con relación al Ramo 33 Fondo III, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) ministró el importe de **\$22,471,268.99 (Veintidós millones cuatrocientos setenta y un mil doscientos sesenta y ocho pesos 99/100 M.N.)**; y, con relación a ingresos por Convenios del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad De la Perspectiva de Género Ramo 47, Entidades no Sectorizadas, ministró el importe de **\$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100)**; los cuales fueron registrados en el Sistema de Contabilidad que manejó el Municipio en el ejercicio fiscal 2023; además se comprobó que los recursos ministrados fueron depositados en las cuentas bancarias productivas específicas aperturadas para el ejercicio fiscal 2023; como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-02**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, no realiza observación alguna, respecto a este resultado."

(...)

Debido a lo anterior, este **resultado AF-03 permanece sin observaciones**.

El siguiente **resultado AF-04** fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

**\*RESULTADO: AF-04 CON OBSERVACIÓN**

De la revisión al Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2023, se constató que dicho documento fue autorizado según Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 14 de diciembre de 2022, por un importe aprobado en cantidad de **\$51,292,124.93 (Cincuenta y un millones doscientos noventa y dos mil ciento veinticuatro pesos 93/100 M.N.)**, y del análisis efectuado al Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2023, integrado en la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2023, se detectó que la entidad fiscalizable reflejó un presupuesto modificado por el importe total de **\$55,512,271.52 (Cincuenta y cinco millones quinientos doce mil doscientos setenta y un pesos 52/100 M.N.)**. De lo anterior, se desprende que la variación entre el Presupuesto de Egresos Modificado con relación al Presupuesto de Egresos Aprobado es de **\$4,220,146.59 (Cuatro millones doscientos veinte mil ciento cuarenta y seis pesos 59/100 M.N.)**, observándose que no presentó las actas de cabildo en las que se autorizaron las modificaciones realizadas al Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2023, ni la evidencia en la que se identifiquen las ampliaciones y reducciones al Presupuesto de Egresos Aprobado, como se detalla a continuación:

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO (A)	PRESUPUESTO MODIFICADO (B)	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO (C)	VARIACIÓN (D = B-A)
<b>CAPÍTULO 1000</b>				
SERVICIOS PERSONALES	16,189,309.27	11,676,231.02	11,623,359.00	-4,513,078.25
<b>CAPÍTULO 2000</b>				
MATERIALES Y SUMINISTROS	8,735,967.12	13,644,888.89	13,476,892.80	4,908,921.77



CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO (A)	PRESUPUESTO MODIFICADO (B)	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO (C)	VARIACIÓN (D = B-A)
<b>CAPÍTULO 3000</b>				
SERVICIOS GENERALES	5,099,244.87	6,018,469.66	5,978,188.19	919,224.79
<b>CAPÍTULO 4000</b>				
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	782,097.78	1,423,300.98	1,418,200.00	641,203.20
<b>CAPÍTULO 5000</b>				
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	354,623.00	278,110.98	76,699.48	-76,512.02
<b>CAPÍTULO 6000</b>				
INVERSIÓN PÚBLICA	20,130,881.89	22,471,268.99	22,471,192.35	2,340,387.10
<b>CAPÍTULO 7000</b>				
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	1.00	1.00	0.00	0.00
<b>CAPÍTULO 8000</b>				
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>CAPÍTULO 9000</b>				
DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTALES</b>	<b>\$51,292,124.93</b>	<b>\$55,512,271.52</b>	<b>\$55,044,531.82</b>	<b>\$4,220,146.59</b>

Incumpliendo con lo establecido en los artículos 63 y 65 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 8 párrafo primero de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 127 párrafo primero, 128 último párrafo y 129 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

**Solicitud de Aclaración.**

**2023-OA/CPM/004/2024-SA-01**

Se le requiere que presente, ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que compruebe, justifique o aclare, conforme a las observaciones detalladas en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; referentes al Acta de Sesión Extraordinario de Cabildo de fecha 31 de diciembre de 2023 mediante la cual se aprueba por mayoría calificada las modificaciones derivadas de la variación entre el presupuesto de egresos modificado con relación al presupuesto de egresos aprobado por un monto total de \$4,220,146.59, auxiliar por cuenta del 01-01-2023 al 31-12-2023 demuestran las aplicaciones y reducciones.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el resultado AF-04.**

El siguiente **resultado AF-05** fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

**\*RESULTADO: AF-05 CON OBSERVACIÓN**

De la revisión a la sub-subcuenta **51211-2111 MATERIAL PARA OFICINA**; se constató que la Entidad Fiscalizable afectó al Presupuesto de Egresos en cantidad de \$572,774.58 (Quinientos setenta y dos mil setecientos setenta y cuatro pesos 58/100 M.N.), observando la cantidad de **\$281,857.57 (Doscientos ochenta y un mil ochocientos cincuenta y siete pesos 57/100 M.N.)**, debido a que los registros contables y presupuestarios no se encuentran soportados con la documentación justificativa del gasto, como es el procedimiento de contratación en donde garantice al municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes; la requisición de su adquisición; la autorización correspondiente; y la constancia de recepción de los materiales adquiridos, como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-03.**

Incumpliendo con lo establecido en los artículos 42, 43, 67 párrafo primero y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 28 párrafos primero y segundo de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 88 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

**Pliego de Observaciones.**

**2023-OA/CPM/004/2024-PO-03**

Se le requiere que presente, ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que compruebe, justifique, aclare o reintegre la cantidad de **\$281,857.57 (Doscientos ochenta y un mil ochocientos cincuenta y siete pesos 57/100 M.N.)**, conforme a las observaciones detalladas en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; acreditando todas las observaciones transcritas anteriormente, como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-03-SOL-02.**



Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el resultado AF-05**.

El siguiente resultado AF-06 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

**\*RESULTADO: AF-06 CON OBSERVACIÓN**

De la revisión a la sub-subcuenta **51211-2141 MATERIALES Y CONSUMIBLES PARA EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS**; se constató la Entidad Fiscalizable afectó al Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$193,107.43 (Ciento noventa y tres mil ciento siete pesos 43/100 M.N.)**, observando que los registros contables y presupuestarios no se encuentran soportados con la documentación justificativa del gasto, como lo es el procedimiento de contratación en donde garantice al municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes; la requisición de su adquisición; la autorización correspondiente; la constancia de recepción; y la evidencia del destino final de los recursos, como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-04**.

Incumpliendo con lo establecido en los **artículos 42, 43, 67 párrafo primero y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 28 párrafos primero y segundo de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 88 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023; y 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

**Pliego de Observaciones.**

**2023-OA/CPM/004/2024-PO-04**

Se le requiere que presente, ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que compruebe, justifique, aclare o reintegre la cantidad de **\$193,107.43 (Ciento noventa y tres mil ciento siete pesos 43/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; acreditando todas las observaciones transcritas anteriormente, como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-04-SOL-03**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el resultado AF-06**.

El siguiente **resultado AF-07** fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

**\*RESULTADO: AF-07 CON OBSERVACIÓN**

De la revisión a la sub-subcuenta **51211-2161 MATERIAL, ARTÍCULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE**; se constató la Entidad Fiscalizable afectó al Presupuesto de Egresos en cantidad de \$201,275.79 (Doscientos un mil doscientos setenta y cinco pesos 79/100 M.N.), observando la cantidad de **\$113,940.28 (Ciento trece mil novecientos cuarenta pesos 28/100 M.N.)**, debido a que los registros contables y presupuestarios no se encuentran soportados con la documentación justificativa del gasto, como es el procedimiento de contratación en donde garantice al municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes; la requisición de su adquisición; la autorización correspondiente; la constancia de recepción; y la evidencia del destino final de los recursos, como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-05**.

Incumpliendo con lo establecido en los **artículos 42, 43, 67 párrafo primero y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 28 párrafos primero y segundo de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 25 del Reglamento de Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 88 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

**Pliego de Observaciones.**

**2023-OA/CPM/004/2024-PO-05**

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que compruebe, justifique, aclare o reintegre la cantidad de **\$113,940.28 (Ciento trece mil novecientos cuarenta pesos 28/100 M.N.)**, conforme a las observaciones detalladas en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:



Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; acreditando todas las observaciones transcritas anteriormente, como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-05-SOL-04**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el resultado AF-07**.

El siguiente **resultado AF-08** fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

**\*RESULTADO: AF-08 CON OBSERVACIÓN**

De la revisión a la sub-subcuenta **51221-2211 PRODUCTOS ALIMENTICIOS, SERVICIO DE COMEDOR Y VÍVERES**; se constató que la Entidad Fiscalizable afectó al Presupuesto de Egresos en cantidad de \$305,685.12 (Trescientos cinco mil seiscientos ochenta y cinco pesos 12/100 M.N.), observando la cantidad de **\$212,301.52 (Doscientos doce mil trescientos un pesos 52/100 M.N.)**, debido a que los registros contables y presupuestarios no se encuentran soportados con la documentación justificativa del gasto, como es el procedimiento de contratación en donde garantice al municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes; la requisición de su adquisición; la autorización correspondiente; la constancia de recepción; y la evidencia del destino final de los recursos, como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-06**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 párrafo primero y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 28 párrafos primero y segundo de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 88 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023; y 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

**Pliego de Observaciones.**

2023-OA/CPM/004/2024-PO-06

Se le requiere que presente, ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que compruebe, justifique, aclare o reintegre la cantidad de **\$212,301.52 (Doscientos doce mil trescientos un pesos 52/100 M.N.)**, conforme a las observaciones detalladas en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; acreditando todas las observaciones transcritas anteriormente, como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-06-SOL-05**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el resultado AF-08**.

El siguiente **resultado AF-09** fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

**\*RESULTADO: AF-09 CON OBSERVACIÓN**

De la revisión a la sub-subcuenta **51241-2411 MATERIALES PÉTREOS**; se constató que la Entidad Fiscalizable afectó al Presupuesto de Egresos en cantidad de \$233,720.00 (Doscientos treinta y tres mil setecientos veinte pesos 00/100 M.N.), observando la cantidad de **\$48,720.00 (Cuarenta y ocho mil setecientos veinte pesos 00/100 M.N.)**, debido a que los registros contables y presupuestarios no se encuentran soportados con la documentación justificativa del gasto, como es la requisición de su adquisición; la autorización correspondiente; la constancia de recepción; y la evidencia destino final de los recursos, como se detalla en el siguiente cuadro:

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			CAJA
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	
003346	08/11/2023	48,720.00	000785	08/11/2023	48,720.00	48,720.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$48,720.00</b>			<b>\$48,720.00</b>	<b>\$48,720.00</b>

Continúa cuadro a la derecha...

COMPROBANTE				
FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO
08/11/2023	F21F1A41-7E72-11EE-A4B4-00155D012007	MONICA LAZARO TRUJEQUE	48,720.00	30.00 VIAJES DE MATERIAL PETREO (RELLENO), 15.00 VIAJES DE MATERIALPETREO (GRANZON)
			<b>\$48,720.00</b>	

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 párrafo primero y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; y 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:



Pliego de Observaciones.

2023-OA/CPM/004/2024-PO-07

Se le requiere que presente, ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que compruebe, justifique, aclare o reintegre la cantidad de \$48,720.00 (Cuarenta y ocho mil setecientos veinte pesos 00/100 M.N.), conforme a la observación detallada en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; acreditando todas las observaciones transcritas anteriormente, como se detalla en el ANEXO DAM-FC-SOL-06.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como solventado el resultado AF-09.

El siguiente resultado AF-10 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

\*RESULTADO: AF-10 CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta 51241-2421 CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO; se constató que la Entidad Fiscalizable afectó al Presupuesto de Egresos en cantidad de \$344,109.98 (Trescientos cuarenta y cuatro mil ciento nueve pesos 98/100 M.N.), observando la cantidad de \$64,109.98 (Sesenta y cuatro mil ciento nueve pesos 98/100 M.N.), debido a que los registros contables y presupuestarios no se encuentran soportados con la documentación justificativa del gasto, como es la requisición del material; la autorización correspondiente; la constancia de recepción; y la evidencia del destino del final de los recursos, como se detalla en el ANEXO DAM-FC-07.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos 42, 43, 67 párrafo primero y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de Observaciones.

2023-OA/CPM/004/2024-PO-08

Se le requiere que presente, ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que compruebe, justifique, aclare o reintegre la cantidad de \$64,109.98 (Sesenta y cuatro mil ciento nueve pesos 98/100 M.N.), conforme a la observación detallada en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; acreditando todas las observaciones transcritas anteriormente, como se detalla en el ANEXO DAM-FC-07-SOL-07.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como solventado el resultado AF-10.

El siguiente resultado AF-11 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

\*RESULTADO: AF-11 CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta 51241-2471 MATERIALES METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN; se constató que la Entidad Fiscalizable afectó al Presupuesto de Egresos en cantidad de \$74,586.38 (Setenta y cuatro mil quinientos ochenta y seis pesos 38/100 M.N.), observando que el registro contable y presupuestario no se encuentra soportado con la documentación justificativa del gasto, como es la requisición de su adquisición; la autorización correspondiente; la constancia de recepción; y la evidencia del destino final de los recursos, como se detalla en el siguiente cuadro:

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			CAJA
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	
000614	25/03/2023	74,586.38	000153	25/03/2023	74,586.38	74,586.38
TOTAL		\$74,586.38			\$74,586.38	\$74,586.38

Continúa cuadro a la derecha...

COMPROBANTE				
FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO
24/03/2023	0E52B518-D4D4-4ADC-B108-70A760A53F57	VIDRIOS Y PROCESOS DE XALAPA	74,586.38	1 PIEZA ZOCLO 1 VENA 3" BRONCE 6.10 PZA; 8 PIEZAS CHAMBRANA 3" BRONCE 6.10 PZA; ... 5 KG VINIL CUÑA II NEGRO PENNSYLVANIA KG; 15 HOJAS HOJA DE VIDRIO FILTRASOL 6MM 1.80 X 2.60
			\$74,586.38	

Incumpliendo con lo establecido en los artículos 42, 43, 67 párrafo primero y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.



Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

**Pliego de Observaciones.**

**2023-OA/CPM/004/2024-PO-09**

Se le requiere que presente, ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que compruebe, justifique, aclare o reintegre la cantidad de **\$74,586.38 (Setenta y cuatro mil quinientos ochenta y seis pesos 38/100 M.N.)**, conforme a las observaciones detalladas en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; acreditando todas las observaciones transcritas anteriormente, como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-SOL-08**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el resultado AF-11**.

El siguiente **resultado AF-12** fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

**\*RESULTADO: AF-12 CON OBSERVACIÓN**

De la revisión a la sub-subcuenta **51241-2491 PRODUCTOS DE PINTURA Y RECUBRIMIENTOS**; se constató que la Entidad Fiscalizable afectó al Presupuesto de Egresos en cantidad de \$332,134.20 (Trescientos treinta y dos mil ciento treinta y cuatro pesos 20/100 M.N.), observando la cantidad de **\$105,471.84 (Ciento cinco mil cuatrocientos setenta y un pesos 84/100 M.N.)**, debido a que los registros contables y presupuestarios no se encuentran soportados con la documentación justificativa del gasto como es la requisición de su adquisición; la autorización correspondiente; la constancia de recepción; y la evidencia del destino final del recurso, como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-08**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 párrafo primero y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

**Pliego de Observaciones.**

**2023-OA/CPM/004/2024-PO-10**

Se le requiere que presente, ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que compruebe, justifique, aclare o reintegre la cantidad de **\$105,471.84 (Ciento cinco mil cuatrocientos setenta y un pesos 84/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; acreditando todas las observaciones transcritas anteriormente, como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-08-SOL-09**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el resultado AF-12**.

El siguiente **resultado AF-13** fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

**\*RESULTADO: AF-13 CON OBSERVACIÓN**

De la revisión a la sub-subcuenta **51241-2492 OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN**; se constató que la Entidad Fiscalizable afectó al Presupuesto de Egresos en cantidad de \$181,282.99 (Ciento ochenta y un mil doscientos ochenta y dos pesos 99/100 M.N.), observando la cantidad de **\$9,499.99 (Nueve mil cuatrocientos noventa y nueve pesos 99/100 M.N.)**, debido a que el registro contable y presupuestario no se encuentra soportado con la documentación justificativa del gasto como es la requisición de su adquisición; la autorización correspondiente; la constancia de recepción; y la evidencia del destino final del recurso, como se detalla en el siguiente cuadro:

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			CAJA
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	
000588	20/03/2023	9,499.99	000149	20/03/2023	36,141.00	36,141.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$9,499.99</b>			<b>\$36,141.00</b>	<b>\$36,141.00</b>

Continúa cuadro a la derecha...



COMPROBANTE				
FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO
20/03/2023	B74EAAF9-3A84-4677-82EE-92B3D70E2F4A	OSCAR BALLONA OLMOS	15,881.00	10 BULTO CEMENTO GRIS CRUZ AZUL, 25 BULTO MORTERO FORTALEZA DE 50 KILOS, 1900 PZ LADRILLO ROJO, 2 PZ HILO TAMSÁ PARA ALBAÑIL No 100
			<b>\$15,881.00</b>	

Incumpliendo con lo establecido en los artículos 42, 43, 67 párrafo primero y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; y 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

**Pliego de Observaciones.**

**2023-OA/CPM/004/2024-PO-11**

Se le requiere que presente, ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que compruebe, justifique, aclare o reintegre la cantidad de **\$9,499.99 (Nueve mil cuatrocientos noventa y nueve pesos 99/100 M.N.)**, conforme a las observaciones detalladas en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; acreditando todas las observaciones transcritas anteriormente, como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-SOL-10**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el resultado AF-13**.

El siguiente **resultado AF-14** fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

**\*RESULTADO: AF-14 CON OBSERVACIÓN**

De la revisión a la sub-subcuenta **51251-2531 MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE APLICACIÓN HUMANA**; se constató que la Entidad Fiscalizable afectó al Presupuesto de Egresos en cantidad de \$308,683.71 (Trescientos ocho mil seiscientos ochenta y tres pesos 71/100 M.N.), observando la cantidad de **\$108,723.79 (Ciento ocho mil setecientos veintitrés pesos 79/100 M.N.)**, debido a que los registros contables y presupuestarios no se encuentran soportados con la documentación justificativa

del gasto como es la requisición de su adquisición; la autorización correspondiente; la constancia de recepción; y la evidencia del destino final del recurso, como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-09**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos 42, 43, 67 párrafo primero y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

**Pliego de Observaciones.**

**2023-OA/CPM/004/2024-PO-12**

Se le requiere que presente, ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que compruebe, justifique, aclare o reintegre la cantidad de **\$108,723.79 (Ciento ocho mil setecientos veintitrés pesos 79/100 M.N.)**, conforme a las observaciones detalladas en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; acreditando todas las observaciones transcritas anteriormente, como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-09-SOL-11**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el resultado AF-14**.

El siguiente **resultado AF-15** fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

**\*RESULTADO: AF-15 CON OBSERVACIÓN**

De la revisión a la sub-subcuenta **51251-2541 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS DE USO HUMANO**; se constató que la Entidad Fiscalizable afectó al Presupuesto de Egresos en cantidad de \$353,179.38 (Trescientos cincuenta y tres mil ciento setenta y nueve pesos 38/100 M.N.), observando la cantidad de **\$116,743.05 (Ciento dieciséis mil setecientos cuarenta y tres pesos 05/100 M.N.)**, debido a que los registros contables y presupuestarios no se encuentran soportados con la documentación justificativa del gasto, como es la requisición de su adquisición; la autorización correspondiente; la constancia de recepción; y la evidencia del destino final del recurso, como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-10**.



Incumpliendo con lo establecido en los artículos 42, 43, 67 párrafo primero y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

**Pliego de Observaciones.**

2023-OA/CPM/004/2024-PO-13

Se le requiere que presente, ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que compruebe, justifique, aclare o reintegre la cantidad de **\$116,743.05 (Ciento dieciséis mil setecientos cuarenta y tres pesos 05/100 M.N.)**, conforme a las observaciones detalladas en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; acreditando todas las observaciones transcritas anteriormente, como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-10-SOL-12**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el resultado AF-15**.

El siguiente **resultado AF-16** fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

**\*RESULTADO: AF-16 CON OBSERVACIÓN**

De la revisión a la sub-subcuenta **51271-2712 UNIFORMES Y ACCESORIOS**; se constató que la Entidad Fiscalizable afectó al Presupuesto de Egresos en cantidad de \$157,223.15 (Ciento cincuenta y siete mil doscientos veintitrés pesos 15/100 M.N.), observando la cantidad de **\$39,324.00 (Treinta y nueve mil trescientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.)**, debido a que los registros contables y presupuestarios no se encuentran soportados con la documentación justificativa del gasto, como es la requisición de su adquisición; la autorización correspondiente; la constancia de recepción; y la evidencia del destino final del recurso, como se detalla en el siguiente cuadro:

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			CAJA
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	
001614	30/06/2023	96,183.15	000401	30/06/2023	106,183.15	106,183.15
		10,000.00				
<b>TOTAL</b>		<b>\$106,183.15</b>			<b>\$106,183.15</b>	<b>\$106,183.15</b>

Continúa cuadro a la derecha...

COMPROBANTE				
FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO
30/06/2023	78215C3F-1762-11EE-98AC-00155D014009	MANUFACTURA TEXTIL EL TELAR	39,324.00	20 PIEZAS EMPERMEABLES; 20 PIEZAS GUANTES DE AGARRE CON PRPÓSITO GRNADE 1 PAR; 20 PIEZAS OVEROLES
			<b>\$39,324.00</b>	

Incumpliendo con lo establecido en los artículos 42, 43, 67 párrafo primero y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

**Pliego de Observaciones.**

2023-OA/CPM/004/2024-PO-14

Se le requiere que presente, ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que compruebe, justifique, aclare o reintegre la cantidad **\$39,324.00 (Treinta y nueve mil trescientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.)**, conforme a las observaciones detalladas en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; acreditando todas las observaciones transcritas anteriormente, como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-SOL-13**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el resultado AF-16**.

El siguiente **resultado AF-17** fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:



(...)

**\*RESULTADO: AF-17 CON OBSERVACIÓN**

De la revisión a la sub-subcuenta **51291-2911 HERRAMIENTAS AUXILIARES DE TRABAJO MENORES**; se constató que la Entidad Fiscalizable afectó al Presupuesto de Egresos en cantidad de \$147,760.59 (Ciento cuarenta y siete mil setecientos sesenta pesos 59/100 M.N.), observando la cantidad de **\$84,685.59 (Ochenta y cuatro mil seiscientos ochenta y cinco pesos 59/100 M.N.)**, debido a que los registros contables y presupuestarios no se encuentran soportados con la documentación justificativa del gasto, como es la requisición de su adquisición; la autorización correspondiente; la constancia de recepción; y la evidencia del destino final del recurso, como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-II**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 párrafo primero y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

**Pliego de Observaciones.**

**2023-OA/CPM/004/2024-PO-15**

Se le requiere que presente, ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que compruebe, justifique, aclare o reintegre la cantidad de **\$84,685.59 (Ochenta y cuatro mil seiscientos ochenta y cinco pesos 59/100 M.N.)**, conforme a las observaciones detalladas en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; acreditando todas las observaciones transcritas anteriormente, como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-11-SOL-14**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el resultado AF-17**.

El siguiente **resultado AF-18** fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

**\*RESULTADO: AF-18 CON OBSERVACIÓN**

De la revisión a la sub-subcuenta **51311-3171 SERVICIOS DE INTERNET, HOSPEDAJE Y DISEÑO DE PAGINAS**; se constató que la Entidad Fiscalizable afectó al Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$158,920.00**

(Ciento cincuenta y ocho mil novecientos veinte pesos 00/100 M.N.), observando que los registros contables y presupuestarios no se encuentran soportados con la documentación justificativa del gasto, como es la solicitud que especifique la necesidad del servicio; la autorización correspondiente; y la evidencia del destino final del recurso, como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-12**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 párrafo primero y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

**Pliego de Observaciones.**

**2023-OA/CPM/004/2024-PO-16**

Se le requiere que presente, ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que compruebe, justifique, aclare o reintegre la cantidad de **\$158,920.00 (Ciento cincuenta y ocho mil novecientos veinte pesos 00/100 M.N.)**, conforme a las observaciones detalladas en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; acreditando todas las observaciones transcritas anteriormente, como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-12-SOL-15**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el resultado AF-18**.

El siguiente **resultado AF-19** fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

**\*RESULTADO: AF-19 CON OBSERVACIÓN**

De la revisión a la sub-subcuenta **51321-3211 ARRENDAMIENTO DE TERRENOS**; se constató que la Entidad Fiscalizable afectó al Presupuesto de Egresos en cantidad de \$348,000.00 (Trescientos cuarenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.), observando la cantidad de **\$116,000.00 (Ciento dieciséis mil pesos 00/100 M.N.)**, debido a que los registros contables y presupuestarios no se encuentran soportados con la documentación justificativa del gasto relativa a la solicitud que especifique la necesidad del servicio; la autorización correspondiente; y la evidencia del destino final del recurso, como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-13**.



Incumpliendo con lo establecido en los artículos 42, 43, 67 párrafo primero y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; y 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

**Pliego de Observaciones.**

2023-OA/CPM/004/2024-PO-17

Se le requiere que presente, ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que compruebe, justifique, aclare o reintegre la cantidad de \$116,000.00 (Ciento dieciséis mil pesos 00/100 M.N.), conforme a las observaciones detalladas en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; acreditando todas las observaciones transcritas anteriormente, como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-13-SOL-16**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el resultado AF-19**.

El siguiente **resultado AF-20** fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

**\*RESULTADO: AF-20 CON OBSERVACIÓN**

De la revisión a la sub-subcuenta 51321-3233 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO AUDIOVISUAL Y RECREATIVO, INCLUYE PANTALLAS Y APARATOS MECÁNICOS ELECTRÓNICOS; se constató que la Entidad Fiscalizable afectó al Presupuesto de Egresos en cantidad de \$196,040.00 (Ciento noventa y seis mil cuarenta pesos 00/100 M.N.), observando la cantidad de \$32,480.00 (Treinta y dos mil cuatrocientos ochenta pesos 00/100 M.N.), debido a que los registros contables y presupuestarios no se encuentran soportados con la documentación justificativa del gasto referentes a la solicitud que especifique la necesidad del servicio; la autorización correspondiente; y la evidencia del destino final del recurso, como se detalla en el ANEXO DAM-FC-14.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos 42, 43, 67 párrafo primero y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; y 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

**Pliego de Observaciones.**

2023-OA/CPM/004/2024-PO-18

Se le requiere que presente, ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que compruebe, justifique, aclare o reintegre la cantidad de \$32,480.00 (Treinta y dos mil cuatrocientos ochenta pesos 00/100 M.N.), conforme a las observaciones detalladas en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; acreditando todas las observaciones transcritas anteriormente, como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-14-SOL-17**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el resultado AF-20**.

El siguiente **resultado AF-21** fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

**\*RESULTADO: AF-21 CON OBSERVACIÓN**

De la revisión a la sub-subcuenta 51321-3291 ARRENDAMIENTO DE MESAS, SILLAS, UTENSILIOS DE COCINA, MANTELERÍA, LONAS, CARPAS Y SIMILARES; se constató que la Entidad Fiscalizable afectó al Presupuesto de Egresos en cantidad de \$266,800.00 (Doscientos sesenta y seis mil ochocientos pesos 00/100 M.N.), observando que los registros contables y presupuestarios no se encuentran soportados con la documentación justificativa del gasto referentes a la solicitud que especifique la necesidad del servicio; la autorización correspondiente; y la evidencia del destino final del recurso, como se detalla en el ANEXO DAM-FC-15.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos 42, 43, 67 párrafo primero y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; y 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:



**Pliego de Observaciones.**

2023-OA/CPM/004/2024-PO-19

Se le requiere que presente, ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que compruebe, justifique, aclare o reintegre la cantidad de **\$266,800.00 (Doscientos sesenta y seis mil ochocientos pesos 00/100 M.N.)**, conforme a las observaciones detalladas en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; acreditando todas las observaciones transcritas anteriormente, como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-15-SOL-18**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el resultado AF-21**.

El siguiente **resultado AF-22** fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

**\*RESULTADO: AF-22 CON OBSERVACIÓN**

De la revisión a la sub-subcuenta **51331-3311 SERVICIOS PROFESIONALES DE TRAMITES LEGALES, NOTARIALES**; se constató que la Entidad Fiscalizable afectó al Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$40,600.00 (Cuarenta mil seiscientos pesos 00/100 M.N.)**, observando que los registros contables y presupuestarios no se encuentran soportados con la documentación justificativa del gasto referente a la solicitud que especifique la necesidad del servicio; la autorización correspondiente; y la evidencia del destino final del recurso, como se detalla en el siguiente cuadro:

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			CAJA
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	
002331	29/08/2023	40,600.00	000560	29/08/2023	52,200.00	52,200.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$40,600.00</b>			<b>\$52,200.00</b>	<b>\$52,200.00</b>

Continúa cuadro a la derecha...

COMPROBANTE				
FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO
29/08/2023	A5405450-ED6F-4385-AB60-ECBE0715498A	MAQUILADORA COMERCIAL PURSIC	40,600.00	1 SERVICIO DE ASESORÍA JURÍDICA AL MUNICIPIO DE COSOLAPA, OAXACA, CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DEL 2023
			<b>\$40,600.00</b>	

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 párrafo primero y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental**; **186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

**Pliego de Observaciones.**

2023-OA/CPM/004/2024-PO-20

Se le requiere que presente, ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que compruebe, justifique, aclare o reintegre la cantidad de **\$40,600.00 (Cuarenta mil seiscientos pesos 00/100 M.N.)**, conforme a las observaciones detalladas en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; acreditando todas las observaciones transcritas anteriormente, como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-SOL-19**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el resultado AF-22**.

El siguiente **resultado AF-23** fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

**\*RESULTADO: AF-23 CON OBSERVACIÓN**

De la revisión a la sub-subcuenta **51331-3331 SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA**; se constató que la Entidad Fiscalizable afectó al Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$63,800.00 (Sesenta y tres mil ochocientos pesos 00/100 M.N.)**, observando que los registros contables y presupuestarios no se encuentran soportados con la documentación justificativa del gasto referente a la solicitud que



especifique la necesidad del servicio; la autorización correspondiente; y la evidencia del destino final de los recursos, como se detalla en el siguiente cuadro:

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			CAJA
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	
003396	14/11/2023	63,800.00	000797	14/11/2023	63,800.00	63,800.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$63,800.00</b>			<b>\$63,800.00</b>	<b>\$63,800.00</b>

Continúa cuadro a la derecha...

COMPROBANTE				
FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO
14/11/2023	D53341B6-8337-11EE-A4B4-00155D012007	ESR CONSULTING	63,800.00	SERVICIO DE ASESORÍA PARA ELABORACIÓN DE LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.
			<b>\$63,800.00</b>	

Incumpliendo con lo establecido en los artículos 42, 43, 67 párrafo primero y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

**Pliego de Observaciones.**

**2023-OA/CPM/004/2024-PO-21**

Se le requiere que presente, ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que compruebe, justifique, aclare o reintegre la cantidad de **\$63,800.00 (sesenta y tres mil ochocientos pesos 00/100 M.N.)**, conforme a las observaciones detalladas en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; acreditando todas las observaciones transcritas anteriormente, como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-SOL-20**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el resultado AF-23**.

El siguiente **resultado AF-24** fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

**\*RESULTADO: AF-24 CON OBSERVACIÓN**

De la revisión a la sub-subcuenta 52411-4411 **AYUDAS SOCIALES A PERSONAS**; se constató que la Entidad Fiscalizable afectó al Presupuesto de Egresos en cantidad de \$961,000.00 (Novecientos sesenta y un mil pesos 00/100 M.N.), observando que los registros contables y presupuestarios no se encuentran soportados con la documentación justificativa del gasto, como es la autorización para otorgar la ayuda. Asimismo, se observó que presentó recibos por concepto de apoyos económicos los cuales carecen de las firmas de la Comisión de Hacienda, como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-16**.

Incumpliendo con lo establecido en los **artículos 42, 43, 67 párrafo primero y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

**Solicitud de Aclaración.**

**2023-OA/CPM/004/2024-SA-02**

Se le requiere que presente, ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que compruebe, justifique o aclare, conforme a la observación detallada en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; acreditando todas las observaciones transcritas anteriormente, como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-16-SOL-21**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el resultado AF-24**.

El siguiente **resultado AF-25** fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

**\*RESULTADO: AF-25 CON OBSERVACIÓN**

De la revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa presentada por el **H. Ayuntamiento del Municipio de Cosolapa, Distrito de Tuxtepec, Oaxaca**, se observó que efectuó pagos en efectivo con recursos del Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y Recursos



Fiscales, de tal forma que se identificó que no implementó programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.

Incumpliendo con lo establecido en el artículo 67 párrafo segundo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Solicitud de Aclaración.

2023-OA/CPM/004/2024-SA-03

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que compruebe, justifique, aclare conforme a las observaciones detalladas en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; referente al oficio aclaratorio número PM/148/2024 mediante en el cual la presidenta municipal aclara, que no se implementó ningún programa para que los pagos se hiciera electrónicamente, debido a que, el municipio no cuenta con los recursos materiales y humanos, ya que para poder realizar estos pagos se necesita contar con un internet de máxima velocidad y debido a la ubicación geográfica en la que se ubica el municipio las limitaciones de internet se ven gravemente restringidas; dentro del municipio no hay bancos y mucho menos cajeros automáticos, por esta razón es que los pagos se hacen en efectivo, esto no es una omisión a ley, si no que como municipio realiza lo que a nuestras posibilidades. materiales, económicas y humanas podemos realizar.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el resultado AF-25**.

El siguiente **resultado AF-26 SIN OBSERVACIÓN**, fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

**"RESULTADO: AF-26 SIN OBSERVACIÓN**

De la revisión la sub-subcuentas 12351- FISM/021/12 "CONSTRUCCION DE PISO FIRME, EN LA LOCALIDAD DE COSOLAPA", DEL MUNICIPIO DE COSOLAPA (2023) (2023); 12353- FISM/021/11 "REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE COSOLAPA" (2023) (2023); 12354- FISM/021/02 "CONSTRUCCION DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN DIVERSAS CALLES DE LA POBLACION, EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL DE REYES CARRIZAL" (2023) (2023); 12355- FISM/021/03 "REHABILITACION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE MORELOS, ENTRE AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE Y AV. PRIMERO DE MAYO" (2023) (2023); 12355- FISM/021/05 "REHABILITACION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN AVENIDA PRIMERO DE MAYO ENTRE CALLE EMILIANO ZAPATA Y CALLE MORELOS" (2023) (2023); 12355- FISM/021/07 "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE ABDON BERLIN, EN LA LOCALIDAD DE ALMOLONGA, DEL MUNICIPIO DE COSOLAPA" (2023) (2023) y 12355- FISM/021/09 "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO ASFALTICO EN DIVERSAS CALLES DE LA POBLACION DE COSOLAPA" (2023) (2023), se verificó lo siguiente: que se encuentran autorizadas en el Presupuesto de Egresos y registradas en la contabilidad del municipio; que se efectuaron las retenciones y enteros correspondientes al cinco al millar y al impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal; asimismo, que cuentan con la documentación original comprobatoria y justificativa; y que cumplen con la normatividad aplicable.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, no realiza observación alguna, respecto a este resultado."

(...)

Debido a lo anterior, este **resultado AF-26 permanece sin observaciones**.

El siguiente **resultado AF-27** fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

**"RESULTADO: AF-27 CON OBSERVACIÓN**

De la revisión efectuada a la documentación técnica, contable y presupuestaria presentada por el H. Ayuntamiento del **Municipio de Cosolapa, Distrito de Tuxtepec, Oaxaca**, se constató que no presentó el documento básico para la ejecución de obras denominado: Programa Anual de Obra Pública, del ejercicio Fiscal 2023, y como resultado de la consulta realizada al sitio web oficial del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, en la dirección electrónica <http://www.periodicooficial.oaxaca.gob.mx/>, se constató que el Programa Anual de Obra Pública del ejercicio Fiscal 2023 del H. Ayuntamiento del Municipio de Cosolapa, Distrito de Tuxtepec, Oaxaca, no se encuentra publicado, igualmente no presentó evidencia de su publicación en otros medios, como la Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas municipales; lo cual denota una deficiente planeación de las obras previo a su ejecución.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos 48 y 49 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales.



Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

**Solicitud de Aclaración.**

**2023-OA/CPM/004/2024-SA-04**

Se requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que compruebe, justifique o aclare, conforme a la observación que se detalla en este resultado.”

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó oficio en original con número PM/149/2024 de fecha 01 de agosto de 2024, en el que manifiesta que el programa anual de obras es equivalente al acta de priorización de obras, documento se encuentra publicado, en el Sistema de Información para la Planeación del Desarrollo del Estado de Oaxaca; sin embargo, esto no justifica el incumplimiento de la normatividad.

Incumpliendo con lo establecido en los **artículos 48 y 49** de la **Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el resultado AF-27**.

El siguiente **resultado AF-28** fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

**\*RESULTADO: AF-28 CON OBSERVACIÓN**

De la revisión efectuada a la documentación proporcionada, la entidad fiscalizable no presentó el documento denominado "Padrón de contratistas de obra pública del ejercicio 2023", y como resultado de la consulta realizada al sitio web oficial del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, en la dirección electrónica <http://www.periodicooficial.oaxaca.gob.mx/>, se constató que el Padrón de contratistas del H. Ayuntamiento del **Municipio de Cosolapa, Distrito de Tuxtépec, Oaxaca**, del Ejercicio Fiscal 2023, no fue publicado.

Incumpliendo con lo establecido en el **artículo 26 A** de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

**Solicitud de Aclaración.**

**2023-OA/CPM/004/2024-SA-05**

Se requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que compruebe, justifique o aclare, conforme a la observación que se detalla en este resultado.”

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó en copia certificada la cédula de fijación en estrados municipales y fotografías de las respuestas a los contratistas que solicitaron su inscripción al padrón de contratistas: sin embargo, no presentó el documento denominado padrón de contratistas, así mismo, del resultado a la consulta realizada al sitio web oficial del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, en la dirección electrónica <http://www.periodicooficial.oaxaca.gob.mx/>, se constató que no se encuentra publicado.

Incumpliendo con lo establecido en el **artículo 26 A de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el resultado AF-28**.

El siguiente **resultado AF-29** fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

**\*RESULTADO: AF-29 CON OBSERVACIÓN**

De la revisión efectuada a la Relación de obras en proceso y terminadas del 01/enero al 31/diciembre del 2023, integrada en la cuenta pública y de los expedientes técnicos unitarios presentados por el H. Ayuntamiento del **Municipio de Cosolapa, Distrito de Tuxtépec, Oaxaca**, se constató que la suma de los montos contratados por excepción a la licitación pública de los distintos programas que ejecutó, excedió del 30% del presupuesto autorizado en materia de obra pública, como se describe a continuación:



MODALIDAD	NÚMERO DE OBRAS CONTRATADAS	IMPORTE CONTRATADO	PORCENTAJE
<b>LICITACIÓN PÚBLICA</b>			
LICITACIÓN PÚBLICA	0	\$ 0.00	0.00%
<b>SUB TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>\$ 0.00</b>	<b>0.00%</b>
<b>EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA</b>			
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS	12	\$22,471,102.35	100.00%
ADJUDICACIÓN DIRECTA	0	\$0.00	0.00%
<b>SUB TOTAL</b>	<b>12</b>	<b>\$22,471,102.35</b>	<b>100.00%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>	<b>\$22,471,102.35</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: Relación de Obras en Proceso y Terminadas del 01/enero al 31/diciembre del 2023 del Municipio de Cosolapa, Distrito de Tuxtepec, Oaxaca.

Incumpliendo con lo establecido en el **artículo 46 tercer párrafo** de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve:

**Solicitud de Aclaración:**

**2023-OA/CPM/004/2024-SA-06**

Se requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que compruebe, justifique o aclare, conforme a la observación que se detalla en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas de acta de la sesión extraordinaria de Cabildo de la Autorización para la ejecución de las obras ejercicio 2023 por invitación restringida a cuando menos tres contratistas, del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Cosolapa, Tuxtepec, Oaxaca, 2022-2024; sin embargo, esto no justifica el haber excedido el 30% del presupuesto autorizado en materia de obra pública.

Incumpliendo con lo establecido en el **artículo 46 tercer párrafo** de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el resultado AF-29**.

El siguiente **resultado AF-30** fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

**\*RESULTADO: AF-30 CON OBSERVACIÓN**

Para determinar que los contratos de obra pública celebrados durante el ejercicio 2023 estuvieron dentro del rango de aplicación establecido, se constató que en el Presupuesto Anual Modificado del ejercicio inmediato anterior para Inversión Pública del Municipio, ejercicio 2022, fue de \$20,281,263.49 (Veinte millones doscientos ochenta y un mil doscientos sesenta y tres pesos 49/100 M.N.), trasladando este monto a la tabla del artículo 89 fracción VII del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023 se verificó que se ubica dentro del rango **"Mayor de 10,000,000.01 hasta 25,000,000.00"**, quedando los montos máximos de la siguiente manera:

Presupuesto anual para realizar obras públicas y servicios relacionados con las mismas		Monto máximo total de cada obra que podrá adjudicarse directamente	Monto máximo total de cada obra que podrá adjudicarse mediante invitación
Mayor de	Hasta		
10,000,000.01	25,000,000.00	378,000.00	1,890,000.00

Fuente: Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023

Con base en lo anterior se determinó que la entidad fiscalizable no cumplió lo establecido en el artículo 89 fracción VII del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023 al celebrar **cinco** contratos de obra pública que se encuentra por encima del monto máximo para adjudicar la obra por excepción a la licitación pública, como se muestra a continuación:

NOMBRE DE LA OBRA	CONTRATO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	MONTO CONTRATADO SIN IVA	MONTO MÁXIMO DEL ART. 89 FRACCIÓN VII PEEO 2023
CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN DIVERSAS CALLES DE LA POBLACIÓN.	DOP/MCO/021/002/2023	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$2,140,318.01	1,890,000.00
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE ABDÓN BERLÍN.	DOP/MCO/021/007/2023	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$3,537,105.06	1,890,000.00
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO ASFALTICO EN DIVERSAS CALLES DE LA POBLACIÓN DE COSOLAPA.	DOP/MCO/021/009/2023	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$2,598,339.32	1,890,000.00
REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE COSOLAPA, OAXACA.	DOP/MCO/021/011/2023	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$1,933,310.40	1,890,000.00
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME.	DOP/MCO/021/012/2023	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$1,943,497.75	1,890,000.00



Incumpliendo con lo establecido en el artículo 46 segundo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; artículo 89 fracción VII del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Solicitud de Aclaración.

2023-OA/CPM/004/2024-SA-07

Se requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que compruebe, justifique o aclare, conforme a la observación que se detalla en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas del acta de sesión extraordinaria de Cabildo de la Autorización para la ejecución de las obras ejercicio 2023 por invitación restringida a cuando menos tres contratistas; sin embargo, esto no justifica que se haya excedido el monto máximo para adjudicar obras por excepción a la licitación pública.

Incumpliendo con lo establecido en el artículo 46 segundo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; artículo 89 fracción VII del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el resultado AF-30**.

El siguiente resultado AF-31 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

\*RESULTADO: AF-31 CON OBSERVACIÓN

De la revisión efectuada a los expedientes técnicos unitarios, proporcionados por el Ayuntamiento del Municipio de Cosolapa, Distrito de Tuxtepec, Oaxaca, de las obras incluidas en la muestra, respecto al proceso de autorización de las obras, se detectó que en siete obras no presentaron el Oficio de Notificación de Aprobación y Autorización de Obras, Acciones e Inversiones y el Anexo del Oficio de Notificación de Aprobación y Autorización de Obras, Acciones e Inversiones, observaciones que se desglosan en el anexo DAM-VIF-01.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos 4, 20 primer párrafo, 22 primer párrafo, 26 y 51 fracción IV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; y 13 fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Solicitud de Aclaración.

2023-OA/CPM/004/2024-SA-08

Se requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que compruebe, justifique o aclare, conforme a la observación que se detalla en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación en copias certificadas, correspondiente al proceso de **autorización de las obras**, para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada como se detalla en el **ANEXO DAM-VIF-SOL- 01**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el resultado AF-31**.

El siguiente resultado AF-32 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

\*RESULTADO: AF-32 CON OBSERVACIÓN

De la revisión efectuada a los expedientes técnicos unitarios, proporcionados por el H. Ayuntamiento del Municipio de Cosolapa, Distrito de Tuxtepec, Oaxaca, de las obras incluidas en la muestra, respecto al proceso de programación y presupuestación, se observa que no presentaron memoria técnica descriptiva de proyecto, cédula de información básica, programa de obra, generadores de obra, licencia de construcción, dictamen de factibilidad económica y social, plano de proyecto (arquitectónicos y de ingeniería), especificaciones técnicas y presupuesto de obra, observaciones presentes en siete obras como se desglosa en el anexo DAM-VIF-02.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos 118 fracción II y III, 197 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca; artículos 18 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; artículos 4, fracción I, II, IV, 21, 24 Ley De Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; artículo 20, 22 de la Ley De Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca



Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

**Solicitud de Aclaración.**

2023-OA/CPM/004/2024-SA-09

Se requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que compruebe, justifique o aclare, conforme a la observación que se detalla en este resultado.”

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación en copias certificadas, correspondiente al proceso de **programación y presupuestación**, para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada como se detalla en el **ANEXO DAM-VIF-SOL- 02**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el resultado AF-32**.

El siguiente **resultado AF-33** fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

**\*RESULTADO: AF-33 CON OBSERVACIÓN**

De la revisión efectuada a los expedientes técnicos unitarios, proporcionados por el H. Ayuntamiento del **Municipio de Cosolapa, Distrito de Tuxtepec, Oaxaca**, de las obras incluidas en la muestra, respecto al procedimiento de **adjudicación**, se constató que no presentó el acta de acuerdo a la excepción a la licitación pública, bases por invitación restringida a cuando menos tres contratistas, invitaciones a los contratistas, acta de visita de obra, acta de junta de aclaraciones para licitación restringida a cuando menos tres contratistas, acta de apertura de las propuestas, dictamen técnico y apertura económica, acta de fallo, invitación al comité de contraloría social y propuestas técnicas y económicas de los contratistas, observaciones presentes en **siete** obras, como se desglosa en el anexo **DAM-VIF-03**.

Incumpliendo con lo establecido los **artículos 27 fracción III, 29 fracción I, II, 30, 31 fracción III, 35, 42, 43, 44 fracción I, IV y V, 46 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; 31 fracciones III, IX, X, XI, 33, 37, 39,41, 42, 43, 44 fracción II, III y V Ley De Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

**Solicitud de Aclaración.**

2023-OA/CPM/004/2024-SA-10

Se requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que compruebe, justifique o aclare, conforme a la observación que se detalla en este resultado.”

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación correspondiente al proceso de **adjudicación**, para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada como se detalla en el **ANEXO DAM-VIF-SOL- 03**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el resultado AF-33**.

El siguiente **resultado AF-34** fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

**\*RESULTADO: AF-34 CON OBSERVACIÓN**

De la revisión efectuada a los expedientes técnicos unitarios, proporcionados por el H. Ayuntamiento del **Municipio de Cosolapa, Distrito de Tuxtepec, Oaxaca**, de las obras incluidas en la muestra, respecto al procedimiento de **contratación**, se observa que presentó la garantía de cumplimiento, sin embargo, al verificar la línea de validación el estatus de la misma se encuentra cancelada, asimismo, se constató que no presentó el presupuesto de obra del contratista, las tarjetas de análisis de precios unitarios y el programa general de ejecución de los trabajos, observaciones presentes en **siete** obras como se desglosa en el anexo **DAM-VIF-04**.

Incumpliendo con lo establecido en los **artículos 36 inciso A fracción V e inciso B fracción IV y 37 fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, artículos 46 fracción III, VII, y IX y 52 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

**Solicitud de Aclaración.**

2023-OA/CPM/004/2024-SA-11

Se requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que compruebe, justifique o aclare, conforme a la observación que se detalla en este resultado.”

(...)



La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación en copias certificadas, correspondiente al proceso de **contratación**, para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada como se detalla en el **ANEXO DAM-VIF-SOL- 04**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el resultado AF-34**.

El siguiente **resultado AF-35** fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

**\*RESULTADO: AF-35 CON OBSERVACIÓN**

*De la revisión efectuada a los expedientes técnicos unitarios, proporcionados por el al H. Ayuntamiento del **Municipio de Cosolapa, Distrito de Tuxtepec, Oaxaca**, de las obras incluidas en la muestra, respecto al proceso de **ejecución** de las obras, se constató que no presentó el oficio de asignación del residente de obra del municipio y el oficio de asignación del superintendente de la contratista, observaciones presentes en **siete** obras como se desglosa en el anexo **DAM-VIF-05**.*

*Incumpliendo con lo establecido en el **artículo 61** de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca** y del **artículo 53** de **ley de obras públicas y servicios relacionados con las misma***

*Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:*

**Solicitud de Aclaración.**

**2023-OA/CPM/004/2024-SA-12**

*Se requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que compruebe, justifique o aclare, conforme a la observación que se detalla en este resultado."*

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación en copias certificadas, correspondiente al proceso de **ejecución**, para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada como se detalla en el **ANEXO DAM-VIF-SOL- 05**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el resultado AF-35**.

El siguiente **resultado AF-36** fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

**\*RESULTADO: AF-36 CON OBSERVACIÓN**

*De la revisión efectuada a los expedientes técnicos unitarios, proporcionados por el H. Ayuntamiento del **Municipio de Cosolapa, Distrito de Tuxtepec, Oaxaca**, de las obras incluidas en la muestra, respecto de la **documentación comprobatoria**, se observa que no presentó carátula de estimación, estado de cuenta, cuerpo de estimación de obra, notas de bitácora de obra y reporte fotográfico, observaciones presentes en **siete** obras como se desglosa en el anexo **DAM-VIF-06**.*

*Incumpliendo con lo establecido en el **Artículo 54** de la **ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas** y **artículo 132** del **Reglamento De La Ley De Obras Públicas Y Servicios Relacionados Con Las Mismas**.*

*Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:*

**Pliego de Observaciones.**

**2023-OA/CPM/004/2024-PO-22**

*Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que compruebe, justifique, aclare o reintegre la cantidad de **\$17,013,753.94 (Diecisiete millones trece mil setecientos cincuenta y tres pesos 94/100 m.n.)**, conforme a la observación detallada en este resultado."*

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación en copias certificadas, correspondiente a la **documentación comprobatoria**, para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada como se detalla en el **ANEXO DAM-VIF-SOL- 06**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el resultado AF-36**.

El siguiente **resultado AF-37** fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

**\*RESULTADO: AF-37 CON OBSERVACIÓN**

*Derivado de la revisión efectuada a los expedientes técnicos unitarios, proporcionados por el H. Ayuntamiento del **Municipio de Cosolapa, Distrito de Tuxtepec, Oaxaca** de las obras incluidas en la*



muestra, respecto al proceso de **entrega recepción**, se constató que no presentó garantía de vicios ocultos, observaciones presentes en **dos** obras como se desglosa en el anexo **DAM-VIF-07**.

Incumpliendo con lo establecido en los **Artículos 37 fracción III y 64** de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

**Solicitud de Aclaración.**

**2023-OA/CPM/004/2024-SA-13**

Se requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que compruebe, justifique o aclare, conforme a la observación que se detalla en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación en copias certificadas, correspondiente al proceso de **entrega recepción**, para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada como se detalla en el **ANEXO DAM-VIF-SOL- 07**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el resultado AF-37**.

## DICTAMEN

Esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, determina que el Municipio de Cosolapa, Distrito de Tuxtepec, Oaxaca, **no cumplió** con lo establecido en las disposiciones legales y normativas a las que está obligado, por las razones expuestas en los resultados AF- 27, AF-28, AF-29 y AF-30 contenido en este Informe Final de Auditoría.

No omito mencionar que la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca ejercerá las acciones que correspondan conforme a la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca y demás disposiciones aplicables.

**A T E N T A M E N T E**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

**L.C.P. SARAHÍ NORIEGA RICÁRDEZ**  
**TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA**

**SIN TEXTO**

**ANEXOS**



**ENTIDAD FISCALIZABLE:** MUNICIPIO DE COSOLAPA  
**DISTRITO:** TUXTEPEC, OAXACA  
**CUENTA PÚBLICA:** 2023  
**PERÍODO AUDITADO:** DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023  
**RECURSO Y/O FONDO:** RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS  
**RECURSO Y/O FONDO:** RECURSOS FISCALES  
**ORDEN DE AUDITORÍA:** OA/CPM/004/2024

**CUENTA:** 1241 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN  
**SUB-CUENTA:** 12413 EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN  
**SUB-SUBCUENTA:** 12413-5150100027 LAPTOP HP INTEL

**SUB-SUBCUENTA:** 12413-5150100030 LAPTOP HP 14-DQ2502LA  
**SUB-SUBCUENTA:** 12413-5150100031 LAPTOP MARCA HP 15 FC00031A  
**SUB-SUBCUENTA:** 12413-5150100032 LAP TOP MARCA HP PAVILION ID:00342-43293-40474-AA0EM

INFORME PRELIMINAR													ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA			
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			CAJA	COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		NÚMERO DE FOLIO FISCAL	FECHA	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO					
000695	31/03/2023	15,499.00	000172	31/03/2023	15,499.00	15,499.00	DFD22868-C025-4A4D-8B49-6373EBA56C3D	23/03/2023	NUEVA WAL MART DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	15,499.00	1 H87 HP INTEL	15,499.00	<p><b>1. NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A:</b></p> <p>*SOLICITUD QUE ESPECIFIQUE LA NECESIDAD DE LA ADQUISICIÓN.</p> <p>*AUTORIZACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN.</p> <p>*CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DEL BIEN.</p> <p>*EVIDENCIA DEL DESTINO Y USO DEL RECURSO.</p> <p><b>2. NO PRESENTA INVENTARIO DE BIENES.</b></p> <p><b>3. NO PRESENTA RESGUARDO DEL BIEN.</b></p>	<p><b>SOLICITUD QUE ESPECIFIQUE LA NECESIDAD DE LA ADQUISICIÓN.</b></p> <p>*OFICIO S/N DE FECHA 17 DE MARZO DE 2023 SUSCRITO POR LA TESORERA MUNICIPAL MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA ADQUISICIÓN DE UNA LAPTOP QUE SERÁ UTILIZADA PARA EL ÁREA DE TESORERÍA MUNICIPAL.</p> <p><b>AUTORIZACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN.</b></p> <p>*OFICIO S/N DE FECHA 22 DE MARZO DE 2023 SUSCRITO POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL Y REGIDORA DE HACIENDA POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA LA ADQUISICIÓN DE UNA LAPTOP HP QUE SERÁ UTILIZADA PARA EL ÁREA DE TESORERÍA MUNICIPAL.</p> <p><b>CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DEL BIEN.</b></p> <p>*OFICIO S/N DE FECHA 23 DE MARZO DE 2023 CON FIRMA DE RECIBIDO POR PARTE DE LA TESORERA MUNICIPAL.</p> <p><b>EVIDENCIA DEL DESTINO Y USO DEL RECURSO.</b></p> <p>*REPORTE FOTOGRÁFICO DEL DESTINO Y USO DEL RECURSO.</p> <p><b>INVENTARIO DE BIENES.</b></p> <p>*INVENTARIO GENERAL DE BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.</p> <p><b>RESGUARDO DEL BIEN</b></p> <p>*OFICIO S/N DE FECHA 23 DE MARZO DE 2023 SUSCRITO POR LA TESORERA MUNICIPAL. EQUIPO RESGUARDO: TIPO DE BIEN: MUEBLE. NÚM. DE INVENTARIO: 5150100027. DESCRIPCIÓN: LAPTOP HP INTEL COLOR NEGRA. MARCA: HP INTEL. MODELO: 634719. NÚM. DE SERIE: 63471I9.</p>	15,499.00	0.00
002020	31/07/2023	11,499.00	000492	31/07/2023	15,398.00	15,398.00	3443A99E-3E4B-4929-A90D-8717234255C6	31/07/2023	COPPEL	15,398.00	1 H87 LAPTOP HP 14-DQ2502LA	11,499.00	<p><b>1. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A:</b></p> <p>*SOLICITUD QUE ESPECIFIQUE LA NECESIDAD DE LA ADQUISICIÓN.</p> <p>*AUTORIZACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN.</p> <p>*CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DEL BIEN.</p> <p>*EVIDENCIA DEL DESTINO Y USO DEL RECURSO.</p> <p><b>2. NO PRESENTÓ INVENTARIO DE BIENES.</b></p> <p><b>3. NO PRESENTÓ RESGUARDO DEL BIEN.</b></p>	<p><b>SOLICITUD QUE ESPECIFIQUE LA NECESIDAD DE LA ADQUISICIÓN.</b></p> <p>* OFICIO S/N DE FECHA 26 JULIO DE 2023 SUSCRITO POR LA TESORERA MUNICIPAL MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA ADQUISICIÓN DE UNA LAPTOP QUE SERÁ UTILIZADA PARA EL ÁREA DE CAJAS.</p> <p><b>AUTORIZACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN.</b></p> <p>* OFICIO S/N DE FECHA 29 DE JULIO DE 2023 SUSCRITO POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL Y REGIDORA DE HACIENDA POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA LA ADQUISICIÓN DE UNA LAPTOP HP.</p> <p><b>CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DEL BIEN.</b></p> <p>* OFICIO S/N DE FECHA 31 DE JULIO DE 2023 CON FIRMA DE RECIBIDO POR PARTE DE LA TESORERA MUNICIPAL.</p> <p><b>EVIDENCIA DEL DESTINO Y USO DEL RECURSO.</b></p> <p>* REPORTE FOTOGRÁFICO DEL DESTINO Y USO DEL RECURSO.</p> <p><b>INVENTARIO DE BIENES.</b></p> <p>*INVENTARIO GENERAL DE BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.</p> <p><b>RESGUARDO DEL BIEN.</b></p> <p>*OFICIO S/N DE FECHA 23 DE MARZO DE 2023. SUSCRITO POR LA TESORERA MUNICIPAL. EQUIPO RESGUARDO: TIPO DE BIEN: MUEBLE. NÚM. DE INVENTARIO: 5150100030. DESCRIPCIÓN: LAPTOP HP INTEL COLOR NEGRA. MARCA: HP. MODELO: 14-DQ2502LA. NÚM. DE SERIE: 14-DQ2502LA.</p>	11,499.00	0.00

**ENTIDAD FISCALIZABLE:** MUNICIPIO DE COSOLAPA  
**DISTRITO:** TUXTEPEC, OAXACA  
**CUENTA PÚBLICA:** 2023  
**PERÍODO AUDITADO:** DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023  
**RECURSO Y/O FONDO:** RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS  
**RECURSO Y/O FONDO:** RECURSOS FISCALES  
**ORDEN DE AUDITORÍA:** OA/CPM/004/2024

**CUENTA:** 1241 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN  
**SUB-CUENTA:** 12413 EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN  
**SUB-SUBCUENTA:** 12413-5150100027 LAPTOP HP INTEL

**SUB-SUBCUENTA:** 12413-5150100030 LAPTOP HP 14-DQ2502LA  
**SUB-SUBCUENTA:** 12413-5150100031 LAPTOP MARCA HP 15 FC0003LA  
**SUB-SUBCUENTA:** 12413-5150100032 LAP TOP MARCA HP PAVILION ID:00342-43293-40474-AAOEM

INFORME PRELIMINAR													ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA			
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			CAJA	COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		NÚMERO DE FOLIO FISCAL	FECHA	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO					
002060	01/08/2023	10,699.00	000500	01/08/2023	11,298.00	11,298.00	DOCC2F24-BCD3-4E01-AD11-E60614CD526F	01/08/2023	COPPEL	10,699.00	1 PIEZA LAPTOP HP 15-FC0003LA	10,699.00	<p><b>1. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A:</b></p> <p>*SOLICITUD QUE ESPECIFIQUE LA NECESIDAD DE LA ADQUISICIÓN.</p> <p>*AUTORIZACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN.</p> <p>*CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DEL BIEN.</p> <p>*EVIDENCIA DEL DESTINO Y USO DEL RECURSO.</p> <p><b>2. NO PRESENTÓ INVENTARIO DE BIENES.</b></p> <p><b>3. NO PRESENTÓ RESGUARDO DEL BIEN.</b></p>	<p><b>SOLICITUD QUE ESPECIFIQUE LA NECESIDAD DE LA ADQUISICIÓN.</b></p> <p>*OFICIO S/N DE FECHA 29 JULIO DE 2023 SUSCRITO POR LA DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO DE CÓMPUTO EN ESPECÍFICO DE UNA LAPTOP.</p> <p><b>AUTORIZACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN.</b></p> <p>*OFICIO S/N DE FECHA 31 DE JULIO DE 2023 SUSCRITO POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL Y REGIDORA DE HACIENDA POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA LA ADQUISICIÓN DE UNA LAPTOP HP.</p> <p><b>CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DEL BIEN.</b></p> <p>*OFICIO S/N DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2023 CON FIRMA DE RECIBIDO POR PARTE DE LA DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS.</p> <p><b>EVIDENCIA DEL DESTINO Y USO DEL RECURSO</b></p> <p>*REPORTE FOTOGRÁFICO DEL DESTINO Y USO DEL RECURSO.</p> <p><b>INVENTARIO DE BIENES.</b></p> <p>*INVENTARIO GENERAL DE BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.</p> <p><b>RESGUARDO DEL BIEN.</b></p> <p>*OFICIO S/N DE FECHA 01 AGOSTO DE 2023. SUSCRITO POR LA TESORERA MUNICIPAL EQUIPO RESGUARDO: TIPO DE BIEN: MUEBLE. NÚM. DE INVENTARIO: 5150100031. DESCRIPCIÓN: LAPTOP HP. MARCA: HP. MODELO: FC0003LA. NÚM. DE SERIE: FC000LA.</p>	10,699.00	0.00
002784	29/09/2023	16,910.48	000648	29/09/2023	16,910.48	16,910.48	BBC6C839-1DF9-4746-934F-E4E5FB3355A9	29/09/2023	COMERCIAL NIRETH	16,910.48	1 LAP HP PAVILION ID: 00342-43293-40474-AAOEM	16,910.48	<p><b>1. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A:</b></p> <p>*SOLICITUD QUE ESPECIFIQUE LA NECESIDAD DE LA ADQUISICIÓN.</p> <p>*AUTORIZACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN.</p> <p>*CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DEL BIEN.</p> <p>*EVIDENCIA DEL DESTINO Y USO DEL RECURSO.</p> <p><b>2. NO PRESENTÓ INVENTARIO DE BIENES.</b></p> <p><b>3. NO PRESENTÓ RESGUARDO DEL BIEN.</b></p>	<p><b>SOLICITUD QUE ESPECIFIQUE LA NECESIDAD DE LA ADQUISICIÓN.</b></p> <p>* OFICIO S/N DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023 SUSCRITO POR EL SECRETARIO MUNICIPAL MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA ADQUISICIÓN DE UNA LAPTOP.</p> <p><b>AUTORIZACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN.</b></p> <p>* OFICIO S/N DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023 SUSCRITO POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL Y REGIDORA DE HACIENDA POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA LA ADQUISICIÓN DE UNA LAPTOP HP.</p> <p><b>CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DEL BIEN.</b></p> <p>* OFICIO S/N DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023 CON FIRMA DE RECIBIDO POR PARTE DEL SECRETARIO MUNICIPAL.</p> <p><b>EVIDENCIA DEL DESTINO Y USO DEL RECURSO.</b></p> <p>* REPORTE FOTOGRÁFICO DEL DESTINO Y USO DEL RECURSO.</p> <p><b>INVENTARIO DE BIENES.</b></p> <p>*INVENTARIO GENERAL DE BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.</p> <p><b>RESGUARDO DEL BIEN.</b></p> <p>* OFICIO S/N DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023. SUSCRITO POR EL SECRETARIO MUNICIPAL EQUIPO RESGUARDO: TIPO DE BIEN: MUEBLE. NÚM. DE INVENTARIO: 5150100032. DESCRIPCIÓN: LAPTOP HP. MARCA: HP PAVILION. MODELO: 00342. NÚM. DE SERIE: 00342.</p>	16,910.48	0.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$54,607.48</b>			<b>\$59,105.48</b>	<b>\$59,105.48</b>				<b>\$58,506.48</b>		<b>\$54,607.48</b>		<b>\$54,607.48</b>	<b>\$0.00</b>	

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. PRISMA AREMI VEGA GUTIÉRREZ  
AUDITOR

C. LUCERO NANCY MIRANDA GUTIÉRREZ  
JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

C. JOSÉ MIGUEL MARQUEZ SÁNCHEZ  
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE COSOLAPA

DISTRITO DE: TUXTEPEC, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

RECURSO Y/O FONDO: RECURSOS FISCALES

ORDEN DE AUDITORÍA: OAJ/CPM/004/2024

CUENTA: 5121 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES

SUBCUENTA: 51211 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES

SUB-SUBCUENTA: 51211-2111 MATERIAL PARA OFICINA

INFORME PRELIMINAR												ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA				
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			CAJA	COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO					
002257	21/08/2023	65,222.76	000544	21/08/2023	126,513.68	126,513.68	21/08/2023	C7C5C3FC-4072-11EE-ACC4-001550012007	COMERFAST	65,222.76	15.00 PZ CAJA DE PAPEL SCRIBE COPY PAPER / CARTA / 5000 HOJAS / BLANCO, 5.00 PZ PAPEL CARBÓN PELIKAN 1015G / 100 HOJAS / OFICIO, 10.00 PZ PAPEL FOTOGRÁFICO INKJET KORES / 25 HOJAS / CARTA / 200 GR, 10.00 PZ ... 100 PIEZAS, 25.00 PZ CUADERNO PROFESIONAL SCRIBE ULTRA RAYA 200 HOJAS, 25.00 PZ CUADERNO PROFESIONAL NORMA JEAN BOOK 3 DENIM CUADRO CHICO 100 HOJAS.	65,222.76	1. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *REQUISICIÓN DE MATERIAL *AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE	REQUISICIÓN DE MATERIAL. *OFICIO S/N DE FECHA 15 DE AGOSTO DE 2023 SUSCRITO POR EL SECRETARIO MUNICIPAL MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA COMPRA DE MATERIAL PARA OFICINA. AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE. *OFICIO S/N DE FECHA 15 DE AGOSTO DE 2023 SUSCRITO POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL Y REGIDORA DE HACIENDA. POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA LA COMPRA DE MATERIAL PARA OFICINA.	65,222.76	0.00
002649	25/09/2023	76,700.77	000612	25/09/2023	76,700.77	76,700.77	25/09/2023	66F20932-0384-4445-A4DF-407D4DC83262	GRUPO URBANIZADOR KANATO	76,700.77	15 PZ FOLDER BEIGE APSA CARTA C/100, 10 PZ FOLDER AZUL APSA CARTA C/100, 5 PZ PAPEL BOND OFICIO SCRIBE / PAQUETE 5000 HOJAS BLANCAS...20 PZ CUADERNO PROFESIONAL SCRIBE TWINKLE SEA / CUADRO GRANDE / 100 HOJAS, 10 PZ PRITT LÁPIZ ADHESIVO / 11 GR / 10 PIEZAS.	76,700.77	1. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *REQUISICIÓN DE MATERIAL *AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE *CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DEL MATERIAL	REQUISICIÓN DE MATERIAL. *OFICIO S/N DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2023 SUSCRITO POR EL REGIDOR DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA COMPRA DE ARTÍCULOS DE OFICINA Y PAPELERÍA. AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE. *OFICIO S/N DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2023 SUSCRITO POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL Y REGIDORA DE HACIENDA POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA LA COMPRA DE ARTÍCULOS DE OFICINA Y PAPELERÍA. CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DEL MATERIAL. *OFICIO S/N DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023 CON FIRMA DE RECIBIDO POR PARTE DEL REGIDOR DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, EN EL QUE SE HACE ENTREGA DEL MATERIAL.	76,700.77	0.00
3250	31/10/2023	69,627.84	000766	31/10/2023	105,779.24	105,779.24	31/10/2023	F523FA43-7826-11EE-A4B4-00155D012007	COMERCIALIZADORA PEÑASCO	34,520.44	5.00 PZ HOJAS DE COLOR POCHTECA BRIGHTS / PAQUETE 100 HOJAS / CARTA / ROJO NEÓN / 75 GR, 5.00 PZ HOJAS DE COLORES APSA PB058 / PAQUETE 500 HOJAS / CARTA / SURTIDO 5 COLORES PASTEL / 75 GR, 10.00 PZ PORTLAPIC OD GUMU2021-032 MESH...5.00 PZ MICAS TÉRMICAS TRANSPARENTES BOFLIX / 10 X 14.5 CM / 8 MIL / 100 PIEZAS, 10.00 PZ MARCADOR PERMANENTE AZOR SIGNAL XTRA / PUNTA CINCEL / NEGRO / 12 PIEZAS, 5.00 PZ MARCADORES PERMANENTES COLORES MÍSTICOS SHARPIE PUNTA FINA 12 PIEZAS.	34,520.44	1. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *REQUISICIÓN DE MATERIAL *AUTORIZACIÓN PARA LA COMPRA *PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN *CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DEL MATERIAL	REQUISICIÓN DE MATERIAL. *OFICIO S/N DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2023 SUSCRITO POR EL REGIDOR DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA COMPRA DE ARTÍCULOS DE OFICINA Y PAPELERÍA. AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE. *OFICIO S/N DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2023 SUSCRITO POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL Y REGIDORA DE HACIENDA POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA LA COMPRA DE ARTÍCULOS DE OFICINA Y PAPELERÍA. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN. *COTIZACIÓN COMERCIALIZADORA PEÑASCO DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2023 *COTIZACIÓN DISTRIBUIDORA COMERCIAL ITA-BIBI DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2023 *COTIZACIÓN COMERFAST DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2023. CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DEL MATERIAL. *OFICIO S/N DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023 CON FIRMA DE RECIBIDO POR PARTE DEL REGIDOR DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, EN EL QUE SE HACE ENTREGA DEL MATERIAL.		
							31/10/2023	0FE21571-7826-11EE-A4B4-00155D012007	COMERCIALIZADORA PEÑASCO	35,107.40	10.00 PZ PAPEL FOTOGRÁFICO IBM PREMIUM 1737945 / 25 HOJAS / CARTA / 200 GR, 10.00 PZ PAPEL RECICLADO CARTA EUROCOLORS NEGRO 100 HOJAS, 15.00 PZ CAJA DE PAPEL SCRIBE COPY PAPER / CARTA / 5000 HOJAS / BLANCO, 5.00 PZ PAPEL LUSTRE ROYAL CAST / BLANCO / 10 PLEGOS / 49 X 66 CM, 5.00 PZ PAPEL METÁLICO ROYAL CAST / ORO / 5 PLEGOS / 61 X 70 CM, 10.00 PZ PAPEL AUTOADHERIBLE POCHTECA 48346 / 50 HOJAS / CARTA / BLANCO, 5.00 PZ PAPEL OPALINA POCHTECA 48685 / 100 HOJAS / CARTA / BLANCO / 180 GR, 50.00 PZ REGISTRADOR LEFORT CARTA VERDE 700 HOJAS, 10.00 PZ CINTA DE EMPAQUE CANELA 3M SCOTCH 301C / 48 MM X 150 M, 20.00 PZ CUADERNO OD PREMIUM 140 HOJAS.	35,107.40	1. NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *REQUISICIÓN DE MATERIAL *AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE *PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN *CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DEL MATERIAL	REQUISICIÓN DE MATERIAL. *OFICIO S/N DE FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2023 SUSCRITO POR EL REGIDOR DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA COMPRA DE ARTÍCULOS DE OFICINA Y PAPELERÍA. AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE. *OFICIO S/N DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2023 SUSCRITO POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL Y REGIDORA DE HACIENDA POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA LA COMPRA DE ARTÍCULOS DE OFICINA Y PAPELERÍA. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN. *COTIZACIÓN COMERCIALIZADORA PEÑASCO DE FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2023 *COTIZACIÓN PAPELERÍA EL ESTUDIANTE DE FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2023 *COTIZACIÓN COMERFAST DE FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2023. CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DEL MATERIAL. *OFICIO S/N DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023 CON FIRMA DE RECIBIDO POR PARTE DEL REGIDOR DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, EN EL QUE SE HACE ENTREGA DEL MATERIAL.	69,627.84	0.00

**ENTIDAD FISCALIZABLE:** MUNICIPIO DE COSOLAPA  
**DISTRITO DE:** TUXTEPEC, OAXACA  
**CUENTA PÚBLICA AUDITADA:** 2023  
**PERÍODO AUDITADO:** DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023  
**RECURSO Y/O FONDO:** RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS  
**RECURSO Y/O FONDO:** RECURSOS FISCALES  
**ORDEN DE AUDITORÍA:** OAJ/CPM/004/2024

**CUENTA:** 5121 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES  
**SUBCUENTA:** 51211 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES  
**SUB-SUBCUENTA:** 51211-2111 MATERIAL PARA OFICINA

INFORME PRELIMINAR											ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA					
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			CAJA	COMPROBANTE				IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE						CONCEPTO
003621	01/12/2023	70,306.20	000845	01/12/2023	70,306.20	70,306.20	01/12/2023	888CFD93-908F-11EE-8360-001550014009	COMERCIALIZADORA PEÑASCO	70,306.20	10.00 PZ PAPEL BOND OFICIO SCRIBE / PAQUETE 5000 HOJAS BLANCAS, 20.00 PZ CAJA DE PAPEL RECICLADO COPAMEX ECOBOND / 10 PAQUETES / 5000 HOJAS / CARTA / BLANCO / 75 GR, 15.00 PZ FOLDER BEIGE APSA CARTA C/100, 10.00 PZ FOLDER AZUL APSA CARTA C/100, 100.00 PZ REGISTRADOR LEFORT CARTA (VERDE 700 HOJAS), 30.00 PZ REGISTRADOR LEFORT OFICIO (VERDE 700 HOJAS, 10.00 PZ PLUMAS AZOR PIN POINT / PUNTO MEDIANO / TINTA NEGRA / 12 PIEZAS, 10.00 PZ PLUMAS AZOR PIN POINT / PUNTO MEDIANO / TINTA AZUL / 12 PIEZAS, 25.00 PZ CUADERNO PROFESIONAL 150H C7, 10.00PZ PRITT LÁPIZ ADHESIVO / 11 GR / 10 PIEZAS.	70,306.20	1. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *REQUISICIÓN DE MATERIAL *AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE *CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DEL MATERIAL	REQUISICIÓN DE MATERIAL. * OFICIO S/N DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2023 SUSCRITO POR EL SECRETARIO MUNICIPAL MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA COMPRA DE ARTÍCULOS DE OFICINA Y PAPELERÍA. AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE. *OFICIO S/N DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2023 SUSCRITO POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL Y REGIDORA DE HACIENDA POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA LA COMPRA DE ARTÍCULOS DE OFICINA Y PAPELERÍA. CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DEL MATERIAL. *OFICIO S/N DE FECHA 02 DE DICIEMBRE DE 2023 CON FIRMA DE RECIBIDO POR PARTE DEL SECRETARIO MUNICIPAL, EN EL QUE SE HACE ENTREGA DEL MATERIAL.	70,306.20	0.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$281,857.57</b>			<b>\$379,299.89</b>	<b>\$379,299.89</b>				<b>\$281,857.57</b>			<b>\$281,857.57</b>	<b>\$0.00</b>		

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

C. PRISMA AREMI VEGA GUTIÉRREZ  
AUDITOR

REVISÓ

C. LUCERO NANCY MIRANDA GUTIÉRREZ  
JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA  
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

AUTORIZÓ

C. JOSÉ MIGUEL MARQUEZ SÁNCHEZ  
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

**ENTIDAD FISCALIZABLE:** MUNICIPIO DE COSOLAPA  
**DISTRITO:** TUXTEPEC, OAXACA

**ENTIDAD PÚBLICA AUDITADA:** 2023

**PERÍODO AUDITADO:** DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

**RECURSO Y/O FONDO:** RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

**ORDEN DE AUDITORÍA:** OA/CPM/004/2024

**CUENTA:** 5121 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES

**SUBCUENTA:** 51211 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES

**SUB-SUBCUENTA:** 51211-2141 MATERIALES Y CONSUMIBLES PARA EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS

INFORME PRELIMINAR												ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA				
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			CAJA	COMPROBANTE				IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE						CONCEPTO
001536	29/06/2023	50,593.83	000380	29/06/2023	154,084.83	154,084.83	29/06/2023	1A28FAF5-1697-11EE-98AC-00155D014009	COMERCIALIZADORA PEÑASCO	37,008.95	3.00 TÓNER HP 83A/CF283A/NEGRO/1500PÁGINAS/LASERJET PRO; 5.00 TÓNER HP 17A/CF217A/NEGRO/1600PÁGINAS/LASERJET PRO.; Y 5.00 TÓNER BROTHER TN 420/NEGRO/1200 PÁGINAS/DCP7060D/HL2220/HL2240/MFC7240/MFC7860DW.	50,593.83	I. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *REQUISICIÓN DE MATERIAL *AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE *PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN *CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DEL MATERIAL *EVIDENCIA DEL DESTINO FINAL DEL RECURSO	REQUISICIÓN DE MATERIAL *OFICIO S/N DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2023 SUSCRITO POR EL SECRETARIO MUNICIPAL MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA COMPRA DE TÓNER Y OFICIO S/N DE FECHA 27 DE JUNIO DE 2023 SUSCRITO POR EL SECRETARIO MUNICIPAL, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA COMPRA DE TINTA PARA IMPRESORA.  AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE *OFICIO S/N DE FECHA 27 DE JUNIO DE 2023 SUSCRITO POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL Y REGIDORA DE HACIENDA. POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA LA COMPRA DE TÓNER Y OFICIO S/N DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2023 SUSCRITO POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL Y REGIDORA DE HACIENDA. POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA LA COMPRA DE MATERIAL.  PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN *COTIZACIÓN DE FECHA 23 DE JUNIO DE 2023 CON EL PROVEEDOR EL ESTUDIANTE PAPELERÍA *COTIZACIÓN CON EL PROVEEDOR COMERCIALIZADORA PEÑASCO, COTIZACIÓN DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2023 CON EL PROVEEDOR PROVEEDORA DE CONSUMIBLES LA ESTRELLA *COTIZACIÓN DE FECHA 13 DE JUNIO DE 2023 CON EL PROVEEDOR COMERCIALIZADORA PEÑASCO Y COTIZACIÓN DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2023 CON EL PROVEEDOR PROVEEDORA DE CONSUMIBLES PARA IMPRESORAS.  CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DEL MATERIAL *OFICIO S/N DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2023 CON FIRMA DE RECIBIDO POR PARTE DEL SECRETARIO MUNICIPAL Y OFICIO S/N DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2023 CON FIRMA DE RECIBIDO POR PARTE DEL SECRETARIO MUNICIPAL  EVIDENCIA DEL DESTINO FINAL DEL RECURSO *REPORTE FOTOGRÁFICO DEL MATERIAL ADQUIRIDO.	50,593.83	0.00
							29/06/2023	B813E268-16D5-11EE-98AC-00155D014009	COMERCIALIZADORA PEÑASCO	13,584.88	5.00 BOTELLA DE TINTA BROTHER BT6001BK/NEGRO/6000PÁGINAS/DCP/MFC; 5.00 BOTELLA DE TINTA BROTHER BT5001C/CYAN/5000PÁGINAS/BROTHER DCP/ MFC.; Y 5.00 BOTELLA DE TINTA EPSON T504/T504420 AL/ AMARILLO/ 7500 PÁGINAS/ ECOTANK.					
002137	09/08/2023	31,072.92	000517	09/08/2023	72,252.92	72,252.92	09/08/2023	795C1467-BCEB-40E4-BFIF-BDB545824313	COMERCIAL NIRETH SA DE CV	31,072.92	5 BOTELLAS DE TINTA EPSON EPSON NEGRO T504 2 PZAS; 5 BOTELLAS DE TINTA EPSON TRICOLOR CMY T504 3 PIEZAS.; Y 3 TÓNER HP LASER JET NEGRO 83A CF283A.	31,072.92	I. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *REQUISICIÓN DE MATERIAL *AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE *CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DEL MATERIAL	REQUISICIÓN DE MATERIAL. *OFICIO S/N DE FECHA 07 DE AGOSTO DE 2023 MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA COMPRA DE TÓNER PARA EL ÁREA DEL DIF.  AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE. *OFICIO S/N DE FECHA 07 DE AGOSTO DE 2023 MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA COMPRA DEL TÓNER.  CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DEL MATERIAL *OFICIO S/N DE FECHA 09 DE AGOSTO DE 2023 CON FIRMA DE RECIBIDO POR PARTE DE LA DIRECTORA DEL DIF MUNICIPAL	31,072.92	0.00
002257	21/08/2023	33,682.92	000544	21/08/2023	126,513.68	126,513.68	21/08/2023	930CC148-4072-11EE-ACC4-00155D012007	COMERFAST	12,075.60	5 BOTELLAS DE TINTA EPSON NEGRO T504 PZAS; 5 BOTELLAS DE TINTA EPSON TRICOLOR CMY T504 3 PIEZAS; 5 BOTELLAS DE TINTA EPSON TRICOLOR CMY T544 3 PZAS; Y 5 BOTELLAS DE TINTA EPSON NEGRO T544 2 PZAS.	33,682.92	I. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *REQUISICIÓN DE MATERIAL *AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE *PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN *CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DEL MATERIAL *EVIDENCIA DEL DESTINO FINAL DEL RECURSO	REQUISICIÓN DE MATERIAL *OFICIO S/N DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 2023 SUSCRITO POR LA DIRECTORA DEL DIF MUNICIPAL MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA COMPRA DE TINTAS PARA IMPRESORA Y OFICIO S/N DE FECHA 15 DE AGOSTO DE 2023 SUSCRITO POR LA DIRECTORA DE FOMENTO AGROPECUARIO, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA COMPRA DE TÓNER PARA IMPRESORA.  AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE *OFICIO S/N DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 2023 SUSCRITO POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL Y REGIDORA DE HACIENDA. POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA LA COMPRA DE TINTAS PARA IMPRESORA Y OFICIO S/N DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 2023 SUSCRITO POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL Y REGIDORA DE HACIENDA. POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA LA COMPRA DE TÓNER.  PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN *COTIZACIÓN DE FECHA 14 DE AGOSTO DE 2023 CON EL PROVEEDOR COMERFAST *COTIZACIÓN DE FECHA 14 DE AGOSTO DE 2023 CON EL PROVEEDOR DISTRIBUIDORA COMERCIAL ITA-BIBI *COTIZACIÓN DE FECHA 15 DE AGOSTO DE 2023 CON EL PROVEEDOR EL IRIS PAPELERÍA *COTIZACIÓN DE FECHA 15 DE AGOSTO DE 2023 CON EL PROVEEDOR COMERFASR *COTIZACIÓN DE FECHA 17 DE AGOSTO DE 2023 CON EL PROVEEDOR DISTRIBUIDORA COMERCIAL ITA-BIBI  CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DEL MATERIAL *OFICIO S/N DE FECHA 21 DE AGOSTO DE 2023 CON FIRMA DE RECIBIDO POR PARTE DE LA DIRECTORA DEL DIF MUNICIPAL Y *OFICIO S/N DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2023 CON FIRMA DE RECIBIDO POR PARTE DE LA DIRECTORA DE FOMENTO AGROPECUARIO.  EVIDENCIA DEL DESTINO FINAL DEL RECURSO *REPORTE FOTOGRÁFICO DEL MATERIAL ADQUIRIDO.	33,682.92	0.00
							21/08/2023	BE874799-4072-11EE-A2B3-00155D014009	COMERFAST	21,607.32	3 TÓNER NEGRO HP 17A CF217A; 3 TÓNER HP LASER JET 85A NEGRO CE285A; 3 TÓNER HP LASER JET NEGRO 83A CF283A; Y 3 TÓNER HP LASER JET NEGRO 12A Q 2612A.					

**ENTIDAD FISCALIZABLE:** MUNICIPIO DE COSOLAPA  
**DISTRITO:** TUXTEPEC, OAXACA  
**ENTIDAD PÚBLICA AUDITADA:** 2023  
**PERÍODO AUDITADO:** DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023  
**RECURSO Y/O FONDO:** RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS  
**ORDEN DE AUDITORÍA:** OA/CPM/004/2024

**CUENTA:** 5121 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES

**SUBCUENTA:** 51211 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES

**SUB-SUBCUENTA:** 51211-2141 MATERIALES Y CONSUMIBLES PARA EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS

INFORME PRELIMINAR												ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA				
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			CAJA	COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO					
002920	12/10/2023	34,019.96	000675	12/10/2023	34,019.96	34,019.96	12/10/2023	ED336E55-69ID-4ACF-A4FD-40EFF9BD7E96	DISTRIBUIDORA DE CONSUMIBLES, EQUIPOS DE OFICINA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO PIX3L S.A. DE C.V.	34,019.96	3 PIEZA TÓNER HP 83A/CF283A/NEGRO/1500PÁGINAS/LASERJET PRO...Y 3 PIEZA TÓNER BROTHER TN 420/NEGRO/1200 PÁGINAS/ DCP 7060D/ HL 2240/ MFC 7240/ MFC7860DW.	34,019.96	1. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *REQUISICIÓN DE MATERIAL *AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE *PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN *CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DEL MATERIAL *EVIDENCIA DEL DESTINO FINAL DEL RECURSO	*OFICIO S/N DE FECHA 09 DE OCTUBRE DE 2023 SUSCRITO POR EL SECRETARIO MUNICIPAL. MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA COMPRA DE MATERIAL CONSUMIBLE COMO LO SON TINTAS PARA IMPRESORA Y TÓNER. <b>AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE.</b> *OFICIO S/N DE FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2023 SUSCRITO POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL Y REGIDORA DE HACIENDA. POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA LA COMPRA DE CONSUMIBLES TINTAS Y TÓNER. <b>PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN</b> *COTIZACIÓN DISTRIBUIDORA DE CONSUMIBLES, EQUIPOS DE OFICINA Y MANTENIMIENTO CON FECHA 09 DE OCTUBRE DE 2023 *COTIZACIÓN DISTRIBUIDORA COMERCIAL ITA-BIBI DE FECHA 09 DE OCTUBRE DE 2023 *COTIZACIÓN PAPELERÍA EL ESTUDIANTE DE FECHA 09 DE OCTUBRE DE 2023. <b>CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DEL MATERIAL.</b> *OFICIO S/N DE FECHA 09 DE AGOSTO DE 2023 CON FIRMA DE RECIBIDO POR PARTE DEL SECRETARIO MUNICIPAL. <b>EVIDENCIA DEL DESTINO FINAL DEL RECURSO</b> *REPORTE FOTOGRÁFICO DE LOS MATERIALES ADQUIRIDOS.	34,019.96	0.00
003522	28/11/2023	43,737.80	000827	28/11/2023	43,737.80	43,737.80	28/11/2023	B4BA5109-8E0B-11EE-8360-00155D014009	COMERCIALIZADORA PEÑASCO	43,737.80	5.00 BOTELLAS DE TINTA EPSON NEGRO T504 2 PZAS.; Y 5.00 TÓNER HP LASER JET NEGRO 83A CF283A.	43,737.80	1. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *REQUISICIÓN DE MATERIAL *AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE *PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN *CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DEL MATERIAL *EVIDENCIA DEL DESTINO FINAL DEL RECURSO	*OFICIO S/N DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2023 SUSCRITO POR EL SECRETARIO MUNICIPAL. MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA COMPRA DE MATERIAL CONSUMIBLE COMO LO SON TINTAS PARA IMPRESORA Y TÓNER. <b>AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE.</b> *OFICIO S/N DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2023 SUSCRITO POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL Y REGIDORA DE HACIENDA. POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA LA COMPRA DE MATERIAL DE TÓNER Y TINTAS PARA IMPRESORAS. <b>PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.</b> *COTIZACIÓN COMERCIALIZADORA PEÑASCO DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2023 *COTIZACIÓN DISTRIBUIDORA COMERCIAL ITA-BIBI DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2023 *COTIZACIÓN PAPELERÍA EL ESTUDIANTE DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2023. <b>CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DEL MATERIAL.</b> *OFICIO S/N DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2023 CON FIRMA DE RECIBIDO POR PARTE DEL SECRETARIO MUNICIPAL. <b>EVIDENCIA DEL DESTINO FINAL DEL RECURSO</b> *REPORTE FOTOGRÁFICO DE LOS MATERIALES ADQUIRIDOS.	43,737.80	0.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$193,107.43</b>			<b>\$430,609.19</b>	<b>\$430,609.19</b>					<b>\$193,107.43</b>			<b>\$193,107.43</b>	<b>\$0.00</b>	

**FUENTE:** DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. PRISMA AREMI VEGA GUTIÉRREZ  
AUDITOR

C. LUCERO NANCY MIRANDA GUTIÉRREZ  
JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA  
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

C. JOSÉ MIGUEL MARQUEZ SÁNCHEZ  
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE COSOLAPA

DISTRITO: TUXTEPEC, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

RECURSO Y/O FONDO: RECURSOS FISCALES

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/004/2024

CUENTA: 5121 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES

SUBCUENTA: 51211 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES

SUB-SUBCUENTA: 51211-2161 MATERIAL, ARTÍCULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE

INFORME PRELIMINAR												ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA					
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			CAJA	COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
						154,084.83	29/06/2023	9DAC8BC4-16D5-11EE-9E76-00155D012007	COMERCIALIZADORA PEÑASCO	20,333.77	10 PIEZAS TOALLAS LIMPIADORAS ARMOR ALL PARA VESTIDURAS DE PIEL 20 PIEZAS; 5 PIEZAS FRANELA GRIS MEDIO METRO "4 PIEZAS" PJAR JADY QUIMICA GRIS MEDIO METRO; 3 PAQUETES KIT DE LIMPIEZA REYNERA CUBETA Y TRAPEADOR; 5 PAQUETES KIT DE FIBRAS FREGON DE ESPONJA 4 PIEZAS; 10 PAQUETES LYSOL DESINFECTANTE MULTIUSOS EN SPRAY 650 ML; 25 PIEZAS JABÓN DE LAVANDERÍA EN BARRA ZOTE BLANCO 400G; 10 PIEZAS DETERGENTE EN POLVO MULTIUSOS ROMANA NIEVES 5 KG; 10 PIEZAS DETERGENTE EN POLVO MULTIUSOS ROMA 2 KG; 10 PIEZAS BLANQUEADOR CLORALEX EL RENDIDOR LAVANDA 10 LT; 10 PIEZAS LIMPIADOR LÍQUIDO FABULOSO FRESCURA ACTIVA MAR FRESCO 3.7 L; 10 PIEZAS LIMPIADOR MULTIUSOS PINOL EL ORIGINAL 3.75 LT; 8 PIEZAS SANYTOL LIMPIADOR DESINFECTANTE PISTOLA MULTIUSOS 750M; 6 PIEZAS LIMPIADOR MULTIUSOS AJAX PINO 2 L; 7 PIEZAS WINDEX ORIGINAL LIMPIADOR LÍQUIDO PARA VIDRIOS; 10 PAQUETES PAPEL HIGIENICO PETALO 32 ROLLOS DE 247 HOJAS C/U; 10 PAQUETES BOLSAS PARA BASURA GIGANTES SERVIBOLSA 50 PZAS; 20 PIEZAS FEBREZE AIR SPRING & RENEWAL AROMATIZANTE EN AEROSOL 250 G.	20,333.77	1. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *REQUISICIÓN DE MATERIAL *AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE *TRES REFERENTES *CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DEL MATERIAL *EVIDENCIA DEL DESTINO FINAL DEL RECURSO	REQUISICIÓN DE MATERIAL. *OFICIO S/N DE FECHA 23 DE JUNIO DE 2023 SUSCRITO POR LA DIRECTORA GENERAL DEL DIF. MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA COMPRA DE ARTÍCULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE. AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE. *OFICIO S/N DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2023 SUSCRITO POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL Y REGIDORA DE HACIENDA, POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA LA COMPRA DE MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN. *COTIZACIÓN COMERCIALIZADORA PEÑASCO DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2023 *COTIZACIÓN MUKRISERVICIOS DE LIMPIEZA MC SA DE CV DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2023 *COTIZACIÓN TECNOLOGÍA SERVICIOS BIENES VART S.A. DE C.V. DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2023. CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DEL MATERIAL. *OFICIO S/N DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2023 CON FIRMA DE RECIBIDO POR PARTE DEL SECRETARIO MUNICIPAL. EVIDENCIA DEL DESTINO FINAL DEL RECURSO. *REPORTE FOTOGRÁFICO DEL DESTINO FINAL DEL RECURSO.	20,333.77		
001536	29/06/2023	35,593.88	000380	29/06/2023	154,084.83		29/06/2023	5324FEA6-1697-11EE-98AC-00155D014009	COMERCIALIZADORA PEÑASCO	15,260.11	10 PIEZAS ESCOBA PARA EXTERIORES USO RUDO REYNERA; 10 PIEZAS ROCIADOR DE USO PROFESIONAL; 10 PIEZAS CEPILLO PARA TALLAR FACILITO REYNERA; 5 PIEZAS MOP TIPO AMERICANO PROFESIONAL 60 CM BLANCO; 10 PIEZAS RECOGEDOR DE BASURA TRADICIONAL DE PLASTICO REYNERA; 8 PIEZAS CEPILLO SANITARIO CON TAZON REYNERA; 8 PIEZAS TRAPEADOR DE MICROFIBRA SELECTA; 8 PIEZAS CEPILLO EXTERIOR GRANDE 143 X 35.5 X 9.5 CM GRIS; 10 PIEZAS BOMBA DESTAPACAÑOS DE PLASTICO REYNERA; 15 PIEZAS GUANTE DE LÁTEX 3ACTION L/XL AZUL; 7 PIEZAS AROMATIZANTE GLADE REPUESTO 3 PACK HAWAIIAN BREEZE 63ML; 15 PIEZAS PLEDGE LIMPIADOR MULTISUPERFICIE ATOMIZADOR 650ML; 10 PIEZAS ESCOBA ANGULAR EXTERIOR VILEDA.	15,260.11	1. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *REQUISICIÓN DE MATERIAL *AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE *CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DEL MATERIAL *EVIDENCIA DEL DESTINO FINAL DEL RECURSO	REQUISICIÓN DE MATERIAL. *OFICIO S/N DE FECHA 23 DE JUNIO DE 2023 SUSCRITO POR EL SECRETARIO MUNICIPAL MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA COMPRA DE ARTÍCULOS DE MATERIAL PARA LIMPIEZA E HIGIENE. AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE. *OFICIO S/N DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2023 SUSCRITO POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL Y REGIDORA DE HACIENDA, POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA LA COMPRA DE MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE. CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DEL MATERIAL. *OFICIO S/N DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2023 CON FIRMA DE RECIBIDO POR PARTE DEL SECRETARIO MUNICIPAL. EVIDENCIA DEL DESTINO FINAL DEL RECURSO. *REPORTE FOTOGRÁFICO DEL DESTINO FINAL DEL RECURSO.	15,260.11		
																0.00	

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE COSOLAPA

DISTRITO: TUXTEPEC, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

RECURSO Y/O FONDO: RECURSOS FISCALES

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/004/2024

CUENTA: 5121 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES

SUBCUENTA: 51211 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES

SUB-SUBCUENTA: 51211-2161 MATERIAL, ARTÍCULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE

INFORME PRELIMINAR													ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA			
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			CAJA	COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO					
002639	25/09/2023	42,195.00	000609	25/09/2023	114,643.32	114,643.32	25/09/2023	51B128FB-8041-488B-A743-2A3E475B0021	COMERCIAL NIRETH SA DE CV	42,195.00	10 PIEZAS MULTILIMPIADOR DESINFECTANTE PINOL EL ORIGINAL 9 L; 10 PIEZAS LIMPIADOR MULTISUSOS FABULOSO FRESCURA ACTIVA LAVANDA 10 L; 10 PIEZAS AROMATIZANTE DE AMBIENTE GLADE APARATO CON 4 REPUESTOS EDICIÓN NAVIDAD; 10 PIEZAS AROMATIZANTE EN AEROSOL FEBREZE AIR 3 PZAS DE 250 G C/U; 10 PIEZAS RAID MAX 3 PZAS DE 430 ML C/U; 10 PIEZAS LAVATRASTES EN POLVO SALVO LIMÓN 5 KG; 10 PIEZAS LAVATRASTES LÍQUIDO AXION LIMÓN 2.8 L; 5 PIEZAS DETERGENTE EN POLVO FOCA 10 PZAS DE 1 KG; 5 PIEZAS DETERGENTE EN POLVO ROMA 40 PZAS DE 250 G; 5 PIEZAS DETERGENTE EN POLVO BLANCA NIEVES 20 PZAS DE 500 G; 10 PIEZAS BLANQUEADOR LÍQUIDO CLORALEX EL RENDIDOR 10 L; 5 PIEZAS BLANQUEADOR CLOROX MÁXIMA PUREZA 9 PZAS DE 930 ML; 10 PIEZAS CUBO VILEDA CON EXPRIMIDOR; 10 PIEZAS MOP VILEDA DE MICROFIBRA + 1 REPUESTO; 10 PIEZAS LIMPIADOR MULTISUSOS DESENGRASANTE 5 L + ATOMIZADOR DE 1 L; 10 PIEZAS PAPEL HIGIÉNICO ADORABLE 80 ROLLOS; 5 PIEZAS SERVILLETAS ADORABLE 12 PAQUETES CON 450 PZAS C/U.	42,195.00	1. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *REQUISICIÓN DE MATERIAL *AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE *PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN *CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DEL MATERIAL	REQUISICIÓN DE MATERIAL. *OFICIO S/N DE FECHA 23 DE JUNIO DE 2023 SUSCRITO POR EL REGIDOR DE RASTREO Y LIMPIA PÚBLICA, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA COMPRA DE ARTÍCULOS PARA ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE. <b>AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE.</b> *OFICIO S/N DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2023 SUSCRITO POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL Y REGIDORA DE HACIENDA. POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA LA COMPRA DE MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE. <b>PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.</b> *COTIZACIÓN COMERCIAL NIRETH S.A. DE C.V. DE FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2023. *COTIZACIÓN MUKKRISERVICIOS DE LIMPIEZA MC SA DE CV DE FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2023 *COTIZACIÓN TECNOLOGÍA SERVICIOS BIENES VART S.A. DE C.V. DE 18 DE SEPTIEMBRE DE 2023. <b>CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DEL MATERIAL.</b> *OFICIO S/N DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023 CON FIRMA DE RECIBIDO POR PARTE DEL REGIDOR DE RASTREO Y LIMPIA PÚBLICO.	42,195.00	0.00
003250	31/10/2023	36,151.40	000766	31/10/2023	105,779.24	105,779.24	31/10/2023	C4DEF417-7826-11EE-A4B4-00155D012007	COMERCIALIZADORA PEÑASCO	36,151.40	30 PIEZAS ESCOBA ANGULAR GRANDE 138 X 33 X 4 CM GRIS; 20 PIEZAS CEPILLO EXTERIOR GRANDE 143 X 35.5 X 9.5 CM GRIS; 15 PIEZAS TRAPEADOR JUMBO DE ALGODÓN BLANCO; 10 PIEZAS BOTÉ DE BASURA 9 L; 20 PIEZAS BOLSAS PARA BASURA GIGANTES SERVIBOLSA 50 PIEZAS 98L; 10 PIEZAS TOALLAS MULTISUSOS CON 55 PIEZAS; 10 PIEZAS LYSOL TOALLITAS CITRÍCO 80 PIEZAS; 5 PIEZAS AIRWICK LIRIOS DE LUNA & SEDA 42ML; 10 PIEZAS KEY DESINFECTANTE SANI 950 XP 4L; 10 PIEZAS PINOL ORIGINAL 3.75LTS; 5 PIEZAS LIMPIADOR ECOLOGICO MULTISUSOS 20L.	36,151.40	1. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *REQUISICIÓN DE MATERIAL *AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE *PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN *CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DEL MATERIAL	REQUISICIÓN DE MATERIAL. *OFICIO S/N DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2023 SUSCRITO POR EL REGIDOR DE RASTREO Y LIMPIA PÚBLICA, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA COMPRA DE ARTÍCULOS PARA ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE. <b>AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE.</b> *OFICIO S/N DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2023 SUSCRITO POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL Y REGIDORA DE HACIENDA. POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA LA COMPRA DE MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE. <b>PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.</b> *COTIZACIÓN COMERCIALIZADORA PEÑASCO DE FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2023 *COTIZACIÓN WALLY COMERCIAL DE PRODUCTO MAYORISTA Y ARTÍCULOS DE FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2023 *COTIZACIÓN TRUMPETT COMERCIAL DE ARTÍCULOS Y PRODUCTOS DE 24 DE OCTUBRE DE 2023. <b>CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DEL MATERIAL.</b> *OFICIO S/N DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2023 CON FIRMA DE RECIBIDO POR PARTE DEL REGIDOR DE RASTREO Y LIMPIA PÚBLICO.	36,151.40	0.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$113,940.28</b>			<b>\$374,507.39</b>	<b>\$374,507.39</b>				<b>\$113,940.28</b>				<b>\$113,940.28</b>	<b>\$0.00</b>	

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. PRISMA AREMI VEGA GUTIÉRREZ  
AUDITOR

C. LUCERO NANCY MIRANDA GUTIÉRREZ  
JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA  
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

C. JOSÉ MIGUEL MARQUEZ SÁNCHEZ  
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

**ENTIDAD FISCALIZABLE:** MUNICIPIO DE COSOLAPA

**DISTRITO:** TUXTEPEC, OAXACA

**CUENTA PÚBLICA AUDITADA:** 2023

**PERÍODO AUDITADO:** DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

**RECURSO Y/O FONDO:** RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

**ORDEN DE AUDITORÍA:** OA/CPM/004/2024

**CUENTA:** 5122 ALIMENTOS Y UTENSILIOS

**SUBCUENTA:** 51221 ALIMENTOS Y UTENSILIOS

**SUB-SUBCUENTA:** 51221-2211 PRODUCTOS ALIMENTICIOS, SERVICIO DE COMEDOR Y VÍVERES

INFORME PRELIMINAR												ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA				
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			CAJA	COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO					
000040	24/01/2023	45,379.52	000009	24/01/2023	45,379.52	45,379.52	24/01/2023	18F2DED9-CB44-4194-A26F-244D526B4CCD	MEXICANA DE ABARROTES SA DE CV	45,379.52	50 BULTOS FRIJOL AGUILA MEXICANA 10/1 KG; 8 PIEZAS ACEITE SORAYA VEGETAL COMESTIBLE 12/840 ML; 41 CAJAS ACEITE SORAYA VEGETAL COMESTIBLE 12/840 ML; 12 BULTOS PAPEL HIG TENDER 24/4/200 HOJAS; 12 BULTOS PAPEL HIG TENDER 24/4/200 HOJAS; 10 BULTOS ARROZ V.E. 10/900 GRS; 20 CAJAS SOPA CODO #2 MAX P. 20/200GR; 20 CAJAS SOPA FIDEO MAX P. 20/200GR; 10 CAJAS SOPA SPAGUETTI MAX. P. 20/200GR; 10 PIEZAS GALLE CUET ANIMALITOS 20/150; 12 CAJAS GALLE CUET ANIMALITOS 20/150	45,379.52	1. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *REQUISICIÓN DE ARTICULOS *AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE *PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION *CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LOS ARTICULOS *EVIDENCIA DEL DESTINO FINAL DE LOS RECURSOS	REQUISICIÓN DE MATERIAL. *OFICIO S/N DE FECHA 18 DE ENERO DE 2023 SUSCRITO POR LA DIRECTORA GENERAL DEL DIF MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA COMPRA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y VÍVERES. <b>AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE.</b> *OFICIO S/N DE FECHA 23 DE ENERO DE 2023 SUSCRITO POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL Y REGIDORA DE HACIENDA POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA LA COMPRA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y VÍVERES. <b>PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.</b> *COTIZACIÓN LA MEXICANA ABARROTES DE FECHA 18 DE ENERO DE 2023 *COTIZACIÓN SUPER PRECIO SU DESPENSA MÁS BARATA DE FECHA 18 DE ENERO DE 2023 *COTIZACIÓN COMERCIALIZADORA SAN FRANCISCO TEZONAPA DE FECHA 18 DE ENERO DE 2023 *COTIZACIÓN COMERCIAL NIRETH S.A. DE C.V. DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2023. <b>CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LOS ARTÍCULOS.</b> *OFICIO S/N DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2023 CON FIRMA DE RECIBIDO POR PARTE DE LA DIRECTORA DEL DIF, EN EL QUE SE HACE ENTREGA DEL MATERIAL SOLICITADO. <b>EVIDENCIA DEL DESTINO FINAL DE LOS RECURSOS</b> *LISTA DE BENEFICIARIOS DE APOYO DE DESPENSAS.	45,379.52	0.00
000055	24/01/2023	44,979.00	000013	27/01/2023	44,979.00	44,979.00	25/01/2023	951ECC0B-B2F8-4B39-B9D1-812C4C10F857	TIENDAS SUPER PRECIO	39,079.00	500 PIEZAS FRIJOL BEST CHOICE NEGRO 900 GRS; 400 PIEZAS ARROZ CAMPO DORADO SUPER EXTRA 900 GRS; 500 PIEZAS ACEITE COLON 800 ML; 126 PIEZAS HIGIENICO SILVER 4 R 270 HD	44,979.00	1. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *REQUISICIÓN DE ARTICULOS *AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE *PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION *CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LOS ARTICULOS *EVIDENCIA DEL DESTINO FINAL DE LOS RECURSOS	REQUISICIÓN DE MATERIAL. *OFICIOS S/N AMBOS DE FECHA 19 DE ENERO DE 2023 SUSCRITOS POR LA DIRECTORA GENERAL DEL DIF MEDIANTE LOS CUALES SE SOLICITA LA COMPRA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y VÍVERES. <b>AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE.</b> *OFICIOS S/N AMBOS DE FECHA 23 DE ENERO DE 2023 SUSCRITOS POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL Y REGIDORA DE HACIENDA POR MEDIO LOS CUALES SE AUTORIZA LA COMPRA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y VÍVERES. <b>PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.</b> *COTIZACIÓN TRUMPETT COMERCIAL DE ARTÍCULOS Y PRODUCTOS DE FECHA 19 DE ENERO DE 2023 *COTIZACIÓN SUPER PRECIO DE FECHA 19 DE ENERO DE 2023 *COTIZACIÓN LA MEXICANA ABARROTES DE FECHA 19 DE ENERO DE 2023. <b>CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LOS ARTÍCULOS.</b> *OFICIOS S/N AMBOS DE FECHA 25 DE ENERO DE 2023 CON FIRMA DE RECIBIDO POR PARTE DE LA DIRECTORA DEL DIF, EN LOS QUE SE HACE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS SOLICITADOS. <b>EVIDENCIA DEL DESTINO FINAL DE LOS RECURSOS</b> *LISTA DE BENEFICIARIOS DE APOYO DE DESPENSAS.	44,979.00	0.00
							25/01/2023	E4E85E0C-2F89-4F70-9347-C2A4F45026FD	TIENDAS SUPER PRECIO	5,900.00	1000 PIEZAS SOPA BEST CHOICE / FONTANELLA CODO 200 GR					
001798	07/07/2023	54,293.02	000436	07/07/2023	60,175.00	60,175.00	10/07/2023	0A9F7A6C-470A-4555-8ABC-E3D02154995E	COMERCIALIZADORA SAN FRANCISCO TEZONAPA	60,175.00	500 PIEZAS PAPEL HIGIENICO PREMIER 400 HD; 500 PIEZAS SOPA DE PASTA YEMINA CODO LISO #1 180 GRS; 500 PIEZAS ARROZ GL COM EL AGUILA AZUL 900 GRS; 500 PIEZAS FRIJOL NEGRO DOÑA CHABE 900 GRS; 500 PIEZAS GALLETAS MARIAS PRIMA 170 GRS; 500 PIEZAS ACEITE MAXIMA PREMIUM 800 ML	60,175.00	1. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *REQUISICIÓN DE ARTICULOS *AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE *PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION *CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LOS ARTICULOS	REQUISICIÓN DE MATERIAL. *OFICIO S/N DE FECHA 02 DE JULIO DE 2023 SUSCRITO POR LA DIRECTORA GENERAL DEL DIF MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA COMPRA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y VÍVERES. <b>AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE.</b> *OFICIO S/N DE FECHA 06 DE JULIO DE 2023 SUSCRITO POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL Y REGIDORA DE HACIENDA POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA LA COMPRA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y VÍVERES. <b>PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.</b> *COTIZACIÓN LA MEXICANA ABARROTES DE FECHA 02 DE JULIO DE 2023 *COTIZACIÓN TRUMPETT COMERCIAL DE ARTÍCULOS Y PRODUCTOS DE FECHA 02 DE JULIO DE 2023 *COTIZACIÓN COMERCIALIZADORA SAN FRANCISCO TEZONAPA DE FECHA 02 DE JULIO DE 2023. <b>CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LOS ARTÍCULOS.</b> *OFICIO S/N DE FECHA 10 DE JULIO DE 2023 CON FIRMA DE RECIBIDO POR PARTE DE LA DIRECTORA DEL DIF, EN EL QUE SE HACE ENTREGA DEL MATERIAL SOLICITADO.	60,175.00	0.00
		5,881.98														



**AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA**  
**AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL**  
**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"**

ANEXO DAM-FC-06-SOL-05  
 RESULTADO: AF-08

**ENTIDAD FISCALIZABLE:** MUNICIPIO DE COSOLAPA  
**DISTRITO:** TUXTEPEC, OAXACA  
**CUENTA PÚBLICA AUDITADA:** 2023  
**PERÍODO AUDITADO:** DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023  
**RECURSO Y/O FONDO:** RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS  
**ORDEN DE AUDITORÍA:** OAJ/CPM/004/2024

**CUENTA:** 5122 ALIMENTOS Y UTENSILIOS  
**SUBCUENTA:** 51221 ALIMENTOS Y UTENSILIOS  
**SUB-SUBCUENTA:** 51221-2211 PRODUCTOS ALIMENTICIOS, SERVICIO DE COMEDOR Y VÍVERES

INFORME PRELIMINAR												ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA				
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			CAJA	COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO					
001815	11/07/2023	61,768.00	000439	11/07/2023	61,768.00	61,768.00	11/07/2023	7E0EA115-A549-4659-9823-033260AB5574	COMERCIALIZADORA SAN FRANCISCO TEZONAPA	61,768.00	300 PIEZAS ACEITE MAXIMA PREMIUM 800 ML; 400 PIEZAS GALLETAS MARIAS GAMESA 170 GRs; 200 PIEZAS ACEITE VILLA CAMPO 800 ML; 100 PIEZAS GALLETAS MARIAS PRIMA 170 GRs; 500 PIEZAS FRIJOL NEGRO DOÑA CHABE 900 GRs; 200 PIEZAS ARROZ SCHETTINO 900 GRs; 300 PIEZAS ARROZ GL EXTRA EL AGUILA ROJA 900 GRs; 500 PIEZAS SOPA DE PASTA YEMINA CODO LISO #1 180 GRs; 500 PIEZAS PAPEL HIGIENICO PREMIER 400 HD	61,768.00	<p><b>I. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A:</b></p> <p>*REQUISICIÓN DE ARTICULOS</p> <p>*AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE</p> <p>*PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION</p> <p>*CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LOS ARTICULOS</p>	<p><b>REQUISICIÓN DE MATERIAL.</b></p> <p>*OFICIO S/N DE FECHA 03 DE JULIO DE 2023 SUSCRITO POR LA DIRECTORA GENERAL DEL DIF. MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA COMPRA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y VÍVERES.</p> <p><b>AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE.</b></p> <p>*OFICIO S/N DE FECHA 06 DE JULIO DE 2023 SUSCRITO POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL Y REGIDORA DE HACIENDA. POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA LA COMPRA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y VÍVERES.</p> <p><b>PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.</b></p> <p>*COTIZACIÓN TRUMPETT COMERCIAL DE ARTÍCULOS Y PRODUCTOS DE FECHA 03 DE JULIO DE 2023</p> <p>*COTIZACIÓN COMERCIALIZADORA SAN FRANCISCO TEZONAPA DE FECHA 03 DE JULIO DE 2023</p> <p>*COTIZACIÓN TECNOLOGÍA SERVICIOS BIENES VART S.A. DE C.V. DE FECHA 03 DE JULIO DE 2023.</p> <p><b>CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LOS ARTÍCULOS.</b></p> <p>*OFICIO S/N DE FECHA 11 DE JULIO DE 2023 CON FIRMA DE RECIBIDO POR PARTE DE LA DIRECTORA DEL DIF, EN EL QUE SE HACE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS SOLICITADOS.</p>	61,768.00	0.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$212,301.52</b>			<b>\$212,301.52</b>	<b>\$212,301.52</b>				<b>\$212,301.52</b>				<b>\$212,301.52</b>	<b>\$0.00</b>	

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

C. PRISMA AREMI VEGA GUTIÉRREZ  
 AUDITOR

REVISÓ

C. LUCERO NANCY MIRANDA GUTIÉRREZ  
 JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA  
 FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

AUTORIZÓ

C. JOSÉ MIGUEL MARQUEZ SÁNCHEZ  
 DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



**AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA**  
**AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL**  
**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"**

ANEXO DAM-FC-SOL-06  
 RESULTADO: AF-09

**ENTIDAD FISCALIZABLE:** MUNICIPIO DE COSOLAPA  
**DISTRITO:** TUXTEPEC, OAXACA  
**CUENTA PÚBLICA AUDITADA:** 2023  
**PERÍODO AUDITADO:** DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023  
**RECURSO Y/O FONDO:** RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS  
**ORDEN DE AUDITORÍA:** OA/CPM/004/2024

**CUENTA:** 5124 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN  
**SUBCUENTA:** 51241 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN  
**SUB-SUBCUENTA:** 51241-2411 MATERIALES PÉTREOS

INFORME PRELIMINAR												ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA				
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			CAJA	COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	NÚM.	BENEFICIARIO	IMPORTE	CONCEPTO					
003346	08/11/2023	48,720.00	000785	08/11/2023	48,720.00	48,720.00	08/11/2023	F21F1A41-7E72-11EE-A4B4-00155D012007	MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION EDIMEX SA DE CV	48,720.00	327.464359 MTQ GRAVA	48,720.00	<b>1. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A:</b> *REQUISICIÓN DE SU ADQUISICIÓN *AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE *CONSTANCIA DE RECEPCIÓN *EVIDENCIA DESTINO FINAL DE LOS RECURSOS	<b>REQUISICIÓN DE SU ADQUISICIÓN</b> *OFICIO S/N DE FECHA 06 DE NOVIEMBRE DE 2023 SUSCRITO POR EL SECRETARIO MUNICIPAL MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA COMPRA DE VIAJES DE MATERIAL PÉTREO (RELLENO Y GRANZÓN). <b>AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE</b> *OFICIO S/N DE FECHA 07 DE NOVIEMBRE DE 2023 SUSCRITO POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL Y REGIDORA DE HACIENDA POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA LA COMPRA EL MATERIAL PÉTREO (RELLENO Y GRANZÓN). <b>CONSTANCIA DE RECEPCIÓN</b> *OFICIO S/N DE FECHA 12 DE ABRIL DE 2023 CON FIRMA DE RECIBIDO POR PARTE DE LA REGIDORA DE OBRAS PÚBLICAS, EN EL QUE SE HACE ENTREGA DEL MATERIAL ADQUIRIDO. <b>EVIDENCIA DESTINO FINAL DE LOS RECURSOS</b> *REPORTE FOTOGRÁFICO DE LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS.	48,720.00	0.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$48,720.00</b>			<b>\$48,720.00</b>	<b>\$48,720.00</b>						<b>\$48,720.00</b>		<b>\$48,720.00</b>	<b>\$0.00</b>	

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. PRISMA AREMI VEGA GUTIÉRREZ  
 AUDITOR

C. LUCERO NANCY MIRANDA GUTIÉRREZ  
 JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA  
 FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

C. JOSÉ MIGUEL MARQUEZ SÁNCHEZ  
 DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

**ENTIDAD FISCALIZABLE:** MUNICIPIO DE COSOLAPA  
**DISTRITO:** TUXTEPEC, OAXACA  
**CUENTA PÚBLICA:** 2023  
**PERÍODO AUDITADO:** DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023  
**RECURSO Y/O FONDO:** RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS  
**ORDEN DE AUDITORÍA:** OA/CPM/004/2024

ANEXO DAM-FC-07-SOL-07  
RESULTADO: AF-10

**CUENTA:** 5124 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN  
**SUBCUENTA:** 51241 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN  
**SUB-SUBCUENTA:** 51241-2421 CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO

INFORME PRELIMINAR												ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA				
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			CAJA	COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO					
001689	30/06/2023	38,000.00	000415	30/06/2023	38,000.00	38,000.00	13/02/2023	B8C48C50-C39C-410D-AA44-2DC2A1B7D15	OSCAR BALLONA OLMOS	38,000.00	200 BULTO CEMENTO GRIS CRUZ AZUL	38,000.00	<p><b>1. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>*REQUISICIÓN DE MATERIAL</li> <li>*AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE</li> <li>*CONSTANCIA DE RECEPCIÓN</li> <li>*EVIDENCIA DEL DESTINO FINAL DEL RECURSO</li> </ul>	<p><b>REQUISICIÓN DE MATERIAL.</b></p> <p>*OFICIO S/N DE FECHA 10 DE FEBRERO DE 2023 SUSCRITO POR LA DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA COMPRA DE CEMENTO GRIS.</p> <p><b>AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE.</b></p> <p>*OFICIO S/N DE FECHA 10 DE FEBRERO DE 2023 SUSCRITA POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL Y REGIDORA DE HACIENDA POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA LA COMPRA DE CEMENTO GRIS.</p> <p><b>CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DEL MATERIAL.</b></p> <p>*OFICIO S/N DE ENTREGA DE MATERIAL DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2023 CON FIRMA DE RECIBIDO POR PARTE DE LA DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS.</p> <p><b>EVIDENCIA DEL DESTINO FINAL DEL RECURSO.</b></p> <p>*REPORTE FOTOGRÁFICO QUE DEMUESTRA EL DESTINO FINAL DEL MATERIAL ADQUIRIDO.</p> <p><b>ADICIONALMENTE PRESENTÓ:</b> PÓLIZAS DIARIO, PÓLIZA DE EGRESO, CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA Y COTIZACIONES.</p>	38,000.00	0.00
001931	26/07/2023	26,109.98	000467	26/07/2023	119,068.90	119,068.90	26/07/2023	4E670EE8-2BF6-11EE-ABBD-00155D012007	MONICA LAZARO TRUJEQUE	26,109.98	5.00 CEMENO IMPERCEM GRIS CEMEX 50 KG.	26,109.98	<p><b>1. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>*REQUISICIÓN DE MATERIAL</li> <li>*AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE</li> <li>*CONSTANCIA DE RECEPCIÓN</li> </ul>	<p><b>REQUISICIÓN DE MATERIAL.</b></p> <p>*OFICIO S/N DE FECHA 21 DE JULIO DE 2023 SUSCRITO POR LA DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA COMPRA DE CEMENTO IMPERCEM GRIS.</p> <p><b>AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE.</b></p> <p>*OFICIO S/N DE FECHA 24 DE JULIO DE 2023 SUSCRITO POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL Y REGIDORA DE HACIENDA POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA LA COMPRA DE MATERIAL DE 5 TONELADAS DE CEMENTO IMPERCEM GRIS 50 KG.</p> <p><b>CONSTANCIA DE RECEPCIÓN.</b></p> <p>*OFICIO S/N DE ENTREGA DE MATERIAL DE FECHA 26 DE JULIO DE 2023 CON FIRMA DE RECIBIDO POR PARTE DE LA DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS.</p> <p><b>ADICIONALMENTE PRESENTÓ:</b> PÓLIZAS DIARIO, PÓLIZA DE EGRESO, CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA, COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET Y COTIZACIONES.</p>	26,109.98	0.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$64,109.98</b>			<b>\$157,068.90</b>	<b>\$157,068.90</b>				<b>\$64,109.98</b>		<b>\$64,109.98</b>		<b>\$64,109.98</b>	<b>\$0.00</b>	

**FUENTE:** DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. PRISMA AREMI VEGA GUTIÉRREZ  
AUDITOR

C. LUCERO NANCY MIRANDA GUTIÉRREZ  
JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA  
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

C. JOSÉ MIGUEL MARQUEZ SÁNCHEZ  
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



**AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA**  
**AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL**  
**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"**

ANEXO DAM-FC-SOL-08  
 RESULTADO: AF-II

**ENTIDAD FISCALIZABLE:** MUNICIPIO DE COSOLAPA  
**DISTRITO:** TUXTEPEC, OAXACA  
**CUENTA PÚBLICA AUDITADA:** 2023  
**PERÍODO AUDITADO:** DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023  
**RECURSO Y/O FONDO:** RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS  
**ORDEN DE AUDITORÍA:** OA/CPM/004/2024

**CUENTA:** 5124 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN  
**SUBCUENTA:** 51241 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN  
**SUB-SUBCUENTA:** 51241-2471 MATERIALES METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN

INFORME PRELIMINAR												ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA				
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			CAJA	COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	NÚM.	BENEFICIARIO	IMPORTE	CONCEPTO					
000614	25/03/2023	74,586.38	000153	25/03/2023	74,586.38	74,586.38	24/03/2023	0E52B518-D4D4-4ADC-B108-70A760A53F57	VIDRIOS Y PROCESOS DE XALAPA	74,586.38	1 PIEZA ZOCLO 1 VENA 3" BRONCE 6.10 PZA; 8 PIEZAS CHAMBRANA 3" BRONCE 6.10 PZA;... 5 KG VINIL CUÑA 11 NEGRO PENNSYLVANIA KG; 15 HOJAS HOJA DE VIDRIO FILTRASOL 6MM 1.80 X 2.60	74,586.38	I. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *REQUISICIÓN DE SU ADQUISICIÓN *AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE *CONSTANCIA DE RECEPCIÓN *EVIDENCIA DESTINO FINAL DE LOS RECURSOS	REQUISICIÓN DE SU ADQUISICIÓN *OFICIO S/N DE FECHA 22 DE MARZO DE 2023 SUSCRITO POR LA DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA COMPRA DE MATERIALES METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN. AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE *OFICIO S/N DE FECHA 23 DE MARZO DE 2023 SUSCRITO POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SINDICO MUNICIPAL Y REGIDORA DE HACIENDA POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA LA COMPRA DE MATERIALES METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN. CONSTANCIA DE RECEPCIÓN *OFICIO S/N DE ENTREGA DE MATERIAL DE FECHA 24 DE MARZO DE 2023 CON FIRMA DE RECIBIDO POR PARTE DE LA DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS. EVIDENCIA DESTINO FINAL DE LOS RECURSOS *REPORTE FOTOGRÁFICO QUE DEMUESTRA EL DESTINO DEL MATERIAL ADQUIRIDO. ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZAS DIARIO, PÓLIZA DE EGRESO, CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA, COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET Y COTIZACIONES.	74,586.38	0.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$74,586.38</b>			<b>\$74,586.38</b>	<b>\$74,586.38</b>						<b>\$74,586.38</b>		<b>\$74,586.38</b>	<b>\$0.00</b>	

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. PRISMA AREMI VEGA GUTIÉRREZ  
 AUDITOR

C. LUCERO NANCY MIRANDA GUTIÉRREZ  
 JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA  
 FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

C. JOSÉ MIGUEL MARQUEZ SÁNCHEZ  
 DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



**AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA**  
**AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL**  
**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"**

ANEXO DAM-FC-08-SOL-09  
 RESULTADO: AF-12

**ENTIDAD FISCALIZABLE:** MUNICIPIO DE COSOLAPA  
**DISTRITO DE:** TUXTEPEC, OAXACA  
**CUENTA PÚBLICA AUDITADA:** 2023  
**PERÍODO AUDITADO:** DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023  
**RECURSO Y/O FONDO:** RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS  
**RECURSO Y/O FONDO:** RECURSOS FISCALES  
**ORDEN DE AUDITORÍA:** OA/CPM/004/2024  
**CUENTA:** 5124 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN  
**SUBCUENTA:** 51241 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN  
**SUB-SUBCUENTA:** 51241-2491 PRODUCTOS DE PINTURA Y RECUBRIMIENTOS

INFORME PRELIMINAR												ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORIA				
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			CAJA	COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO					
003950	29/12/2023	54,943.40	000918	29/12/2023	54,943.40	54,943.40	29/12/2023	B0F65B41-B265-4400-9F3C-FE1SCCF0F5C1	DISTRIBUIDORA COMERCIAL ITA-BIBI S.A. DE C.V.	54,943.40	5 PZ CUBETA 19 LT ESMALTE SECADO RAPIDO BRIL FAST COLOR ROJO, 5 PZ CUBETA 19 LT ESMALTE SECADO RAPIDO BRIL FAST COLOR BLANCO, 10 PZ FELPAS EXTRARUGOSAS, 5 PZ MANERALES REFORZADOS PARA RODILLO, 10 PZ BROCHAS 45", 10 PZ BROCHAS 4", 5 PZ LITRO ESMALTE COLORES METALICOS, 10 PZ REPUESTOS MINI FELPAS, 10 PZ BROCHA 5", 10 PZ ESPATULA 3" , 50 LITRO DE THINNER SIN METANOL.	54,943.40	I. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN <b>JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A:</b> *AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE *EVIDENCIA DEL DESTINO FINAL DEL RECURSO	<b>AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE</b> *OFICIO S/N DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2023 SUSCRITO POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL Y REGIDORA DE HACIENDA POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA LA COMPRA DE MATERIAL DE PINTURA <b>EVIDENCIA DEL DESTINO FINAL DEL RECURSO</b> *REPORTE FOTOGRÁFICO QUE DEMUESTRA EL DESTINO FINAL DEL MATERIAL ADQUIRIDO. <b>ADICIONALMENTE PRESENTÓ:</b> PÓLIZAS DIARIO, PÓLIZA DE EGRESO, CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA Y COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET	54,943.40	0.00
004039	31/12/2023	50,528.44	000946	31/12/2023	50,528.44	50,528.44	31/12/2023	6A543CB6-9EA2-11EE-967F-00155D014009	MONICA LAZARO TRUJEQUE	50,528.44	3.00 PZ CUBETA PINTURA PRO 1000 PLUS, 4.00 PZ CUBETA DUREX MASTER, 1.00 PZ TAMBOR VIA COLOR, 2.00 PZ PORRON THINNER AMERICANO, 12.00 PZ THINNER AMERICANO, 1.00 PZ CUBETA VINIMEX BLANCO, 1.00 PZ GALON VINIMEX BLANCO.	50,528.44	I. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN <b>JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A:</b> *REQUISICIÓN DE MATERIAL *AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE *CONSTANCIA DE RECEPCIÓN *EVIDENCIA DEL DESTINO FINAL DEL RECURSO	<b>REQUISICIÓN DE MATERIAL</b> *OFICIO S/N DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 2023 SUSCRITO POR LA DIRECTORA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA COMPRA DE MATERIAL DE PINTURA. <b>AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE</b> *OFICIO S/N DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2023 SUSCRITO POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL Y REGIDORA DE HACIENDA POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA LA COMPRA DE MATERIAL DE PINTURA. <b>CONSTANCIA DE RECEPCIÓN</b> *OFICIO S/N DE ENTREGA DE MATERIAL DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2023 CON FIRMA DE RECIBIDO POR PARTE DE LA DIRECTORA DEPORTES <b>EVIDENCIA DEL DESTINO FINAL DEL RECURSO</b> *REPORTE FOTOGRÁFICO QUE DEMUESTRA EL DESTINO FINAL DEL MATERIAL ADQUIRIDO. <b>ADICIONALMENTE PRESENTÓ:</b> PÓLIZAS DIARIO, PÓLIZA DE EGRESO, CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA Y COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET	50,528.44	0.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$105,471.84</b>			<b>\$105,471.84</b>	<b>\$105,471.84</b>				<b>\$105,471.84</b>				<b>\$105,471.84</b>	<b>\$0.00</b>	

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. PRISMA AREMI VEGA GUTIÉRREZ  
 AUDITOR

C. LUCERO NANCY MIRANDA GUTIÉRREZ  
 JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA  
 FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

C. JOSÉ MIGUEL MARQUEZ SÁNCHEZ  
 DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE COSOLAPA  
DISTRITO: TUXTEPEC, OAXACA  
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023  
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023  
RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS  
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/004/2024

CUENTA: 5124 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN  
SUBCUENTA: 5124I MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN  
SUB-SUBCUENTA: 5124I-2492 OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN

INFORME PRELIMINAR												ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA				
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			CAJA	COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	NÚM.	BENEFICIARIO	IMPORTE	CONCEPTO					
000588	20/03/2023	9,499.99	000149	20/03/2023	36,141.00	36,141.00	20/03/2023	B74EAAF9-3AB4-4677-82EE-92B3D70E2F4A	OSCAR BALLONA OLMOS	15,881.00	10 BULTO CEMENTO GRIS CRUZ AZUL, 25 BULTO MORTERO FORTALEZA DE 50 KILOS, 1900 PZ LADRILLO ROJO, 2 PZ HILO TAMSA PARA ALBAÑIL No 100	9,499.99	<p><b>1. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>*REQUISICIÓN DE SU ADQUISICIÓN</li> <li>*AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE</li> <li>*CONSTANCIA DE RECEPCIÓN</li> <li>*EVIDENCIA DESTINO FINAL DE LOS RECURSOS</li> </ul> <p><b>2. EL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, INCLUYE GASTOS DE OTRAS PARTIDAS.</b></p>	<p><b>REQUISICIÓN DE SU ADQUISICIÓN</b></p> <p>*OFICIO S/N DE FECHA 08 DE ABRIL DE 2023 SUSCRITO POR LA REGIDORA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA COMPRA DE MATERIALES Y ARTÍCULOS PARA LA CONSTRUCCIÓN.</p> <p><b>AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE</b></p> <p>*OFICIO S/N DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2023 SUSCRITO POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL SÍNDICO MUNICIPAL Y REGIDORA DE HACIENDA POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA LA COMPRA DE MATERIALES Y ARTÍCULOS PARA LA CONSTRUCCIÓN.</p> <p><b>CONSTANCIA DE RECEPCIÓN</b></p> <p>*OFICIO S/N DE ENTREGA DE MATERIAL DE FECHA 20 DE MARZO DE 2023 CON FIRMA DE RECIBIDO POR PARTE DE LA REGIDORA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA</p> <p><b>EVIDENCIA DESTINO FINAL DE LOS RECURSOS</b></p> <p>*REPORTE FOTOGRAFICO QUE DEMUESTRA EL DESTINO FINAL DE LOS MATERIALES ADQUIRIDOS.</p> <p><b>ADICIONALMENTE PRESENTÓ:</b> PÓLIZAS DIARIO, PÓLIZA DE EGRESO, CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA Y COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET.</p>	9,499.99	0.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$9,499.99</b>			<b>\$36,141.00</b>	<b>\$36,141.00</b>				<b>\$15,881.00</b>		<b>\$9,499.99</b>		<b>\$9,499.99</b>	<b>\$0.00</b>	

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

C. PRISMA AREMI VEGA GUTIÉRREZ  
AUDITOR

REVISÓ

C. LUCERO NANCY MIRANDA GUTIÉRREZ  
JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA  
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

AUTORIZÓ

C. JOSÉ MIGUEL MARQUEZ SÁNCHEZ  
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



**AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA**  
**AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL**  
**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"**

ANEXO DAM-FC-09-SOL-II  
 RESULTADO: AF-14

**ENTIDAD FISCALIZABLE:** MUNICIPIO DE COSOLAPA  
**DISTRITO:** TUXTEPEC, OAXACA  
**CUENTA PÚBLICA AUDITADA:** 2023  
**PERÍODO AUDITADO:** DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023  
**RECURSO Y/O FONDO:** RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS  
**RECURSO Y/O FONDO:** RECURSOS FISCALES  
**ORDEN DE AUDITORÍA:** OA/CPM/004/2024

**CUENTA:** 5125 PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO  
**SUBCUENTA:** 51251 PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO  
**SUB-SUBCUENTA:** 51251-2531 MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE APLICACION HUMANA

INFORME PRELIMINAR													ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA			
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			CAJA	COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO					
000889	26/04/2023	92,960.96	000213	26/04/2023	92,960.96	92,960.96	26/04/2023	FID487BE-0F9A-48ED-A811-ABB860BC9A4	WALLY COMERCIAL DE PRODUCTOS MAYORISTAS Y ARTICULOS SA DE CV	17,476.63	6 ZOLETIL 100 (ANESTESICO); 3 PROCIN 25 ML TRANQUILIZANTE.; Y 3 ASUNTOL LUQUIDO 1 LT.	17,476.63	<p><b>I. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN</b></p> <p><b>JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-REQUISICIÓN DE PRODUCTOS.</li> <li>-AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE.</li> <li>-CONSTANCIA DE RECEPCIÓN.</li> <li>-EVIDENCIA DEL DESTINO FINAL DEL RECURSO.</li> </ul>	<p><b>REQUISICIÓN DE MATERIAL</b></p> <p>*OFICIO S/N DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2023 SUSCRITO POR LA REGIDORA DE SALUD MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA COMPRA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICA DE APLICACIÓN HUMANA PARA EL CENTRO DE SALUD DE LA LOCALIDAD REFUGIO.</p> <p><b>AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE.</b></p> <p>*OFICIO S/N DE FECHA 24 DE ABRIL DE 2023 SUSCRITO POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL Y REGIDORA DE HACIENDA POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA LA COMPRA DE MATERIAL DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE APLICACIÓN HUMANA.</p> <p><b>CONSTANCIA DE RECEPCIÓN.</b></p> <p>*OFICIO S/N DE ENTREGA DE MATERIAL DE FECHA 26 DE ABRIL DE 2023 CON FIRMA DE RECIBIDO POR PARTE DE LA REGIDORA DE SALUD.</p> <p><b>EVIDENCIA DEL DESTINO FINAL DEL RECURSO.</b></p> <p>*REPORTE FOTOGRÁFICO QUE DEMUESTRA LA ENTREGA DE MEDICAMENTOS EN EL CENTRO DE SALUD DE LA LOCALIDAD REFUGIO.</p>	17,476.63	0.00
							26/04/2023	2E44B3D0-3C14-4BDB-A251-193AE4E3556B	WALLY COMERCIAL DE PRODUCTOS MAYORISTAS Y ARTICULOS SA DE CV	27,710.83	10 GUANTE EXPLORACIÓN AMBIDIESTRO LATEX MEDIANO.; Y 5 FURACIN 2G POMADA CUT 453.6 G.	27,710.83	<p><b>I. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN</b></p> <p><b>JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-REQUISICIÓN DE PRODUCTOS.</li> <li>-AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE.</li> <li>-CONSTANCIA DE RECEPCIÓN.</li> <li>-EVIDENCIA DEL DESTINO FINAL DEL RECURSO.</li> </ul>	<p><b>REQUISICIÓN DE MATERIAL.</b></p> <p>*OFICIO S/N DE FECHA 20 DE ABRIL DE 2023 SUSCRITO POR LA REGIDORA DE SALUD MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA COMPRA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICA DE APLICACIÓN HUMANA PARA EL CENTRO DE SALUD DE LA LOCALIDAD DE ALMOLONGA.</p> <p><b>AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE.</b></p> <p>*OFICIO S/N DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2023 SUSCRITO POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL Y REGIDORA DE HACIENDA POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA LA COMPRA DE MATERIAL DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS.</p> <p><b>CONSTANCIA DE RECEPCIÓN.</b></p> <p>*OFICIO S/N DE ENTREGA DE MATERIAL DE FECHA 26 DE ABRIL DE 2023 CON FIRMA DE RECIBIDO POR PARTE DE LA REGIDORA DE SALUD.</p> <p><b>EVIDENCIA DEL DESTINO FINAL DEL RECURSO.</b></p> <p>*REPORTE FOTOGRÁFICO DE LA ENTREGA DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE APLICACIÓN HUMANA EN LA LOCALIDAD DE ALMOLONGA.</p>	27,710.83	0.00



**AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA**  
**AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL**  
**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"**

ANEXO DAM-FC-09-SOL-II  
 RESULTADO: AF-14

**ENTIDAD FISCALIZABLE:** MUNICIPIO DE COSOLAPA  
**DISTRITO:** TUXTEPEC, OAXACA  
**CUENTA PÚBLICA AUDITADA:** 2023  
**PERÍODO AUDITADO:** DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023  
**RECURSO Y/O FONDO:** RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS  
**RECURSO Y/O FONDO:** RECURSOS FISCALES  
**ORDEN DE AUDITORÍA:** OA/CPM/004/2024

**CUENTA:** 5125 PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO  
**SUBCUENTA:** 51251 PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO  
**SUB-SUBCUENTA:** 51251-2531 MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE APLICACION HUMANA

INFORME PRELIMINAR													ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA			
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			CAJA	COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO					
001240	29/05/2023	110,149.83	000306	29/05/2023	110,149.83	110,149.83	29/05/2023	AA924IE5-E6FD-4E46-ABE7-ADB61336EB68	WALLY COMERCIAL DE PRODUCTOS MAYORISTAS Y ARTICULOS SA DE CV	27,710.83	10 GUANTE EXPLORACIÓN AMBIDIESTRO LATEX MEDIANO; 10 GUANTE EXPLORACIÓN AMBIDIESTRO LATEX GRANDE.; Y 5 FURACIN 2G POMADA CUT 453.6 G.	27,710.83	I. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN <b>JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A:</b> -REQUISICIÓN DE PRODUCTOS. -AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE. -CONSTANCIA DE RECEPCIÓN. -EVIDENCIA DEL DESTINO FINAL DEL RECURSO.	REQUISICIÓN DE MATERIAL. *OFICIO S/N DE FECHA 29 DE MAYO DE 2023 SUSCRITO POR LA REGIDORA DE SALUD MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA COMPRA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICA DE APLICACIÓN HUMANA PARA EL CENTRO DE SALUD DEL MUNICIPIO DE COSOLAPA Y LA LOCALIDAD DE REFUGIO VIEJO. <b>AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE.</b> *OFICIO S/N DE FECHA 29 DE MAYO DE 2023 SUSCRITO POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL Y REGIDORA DE HACIENDA POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA LA COMPRA DE MATERIAL DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS. <b>CONSTANCIA DE RECEPCIÓN.</b> *OFICIO S/N DE ENTREGA DE MATERIAL DE FECHA 29 DE MAYO DE 2023 CON FIRMA DE RECIBIDO POR PARTE DE LA REGIDORA DE SALUD. <b>EVIDENCIA DEL DESTINO FINAL DEL RECURSO.</b> *REPORTE FOTOGRÁFICO DE LA ENTREGA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS AL MUNICIPIO DE COSOLAPA Y LA LOCALIDAD DE REFUGIO VIEJO.	27,710.83	0.00
							29/05/2023	4C1C7B3D-3AB3-4A21-89DC-236A80D27B3	WALLY COMERCIAL DE PRODUCTOS MAYORISTAS Y ARTICULOS SA DE CV	35,825.50	5 DUODERM EXTRA THIN SPOTS ADULTO CAJA CON 5 PZAS; 10 CUBREBOCAS KN95 NEGRO 10 PIEZAS; Y 5 GUANTE DE EXPLORACIÓN ESTÉRIL LÁTEX GRANDE 100 PIEZAS.	35,825.50	I. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN <b>JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A:</b> -REQUISICIÓN DE PRODUCTOS. -AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE. -CONSTANCIA DE RECEPCIÓN. -EVIDENCIA DEL DESTINO FINAL DEL RECURSO.	REQUISICIÓN DE MATERIAL. *OFICIO S/N DE FECHA 29 DE MAYO DE 2023 SUSCRITO POR LA REGIDORA DE SALUD MEDIANTE EL CUAL LE SOLICITA LA COMPRA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE APLICACIÓN HUMANA PARA EL CENTRO DE SALUD DE LA LOCALIDAD DE ALMOLONGA, MORELOS Y RANCHO TABLAS. <b>AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE.</b> *OFICIO S/N DE FECHA 29 DE MAYO DE 2023 SUSCRITO POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL Y REGIDORA DE HACIENDA POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA LA COMPRA DE MATERIAL DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS. <b>CONSTANCIA DE RECEPCIÓN.</b> *OFICIO S/N DE ENTREGA DE MATERIAL DE FECHA 29 DE MAYO DE 2023 CON FIRMA DE RECIBIDO POR PARTE DE LA REGIDORA DE SALUD. <b>EVIDENCIA DEL DESTINO FINAL DEL RECURSO.</b> *REPORTE FOTOGRÁFICO DE LA ENTREGA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS EN LAS LOCALIDADES DE ALMOLONGA, MORELOS Y RANCHO TABLAS. <b>ADICIONALMENTE PRESENTÓ:</b> PÓLIZAS DIARIO, PÓLIZA DE EGRESO, CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA, COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET Y COTIZACIONES.	35,825.50	0.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$203,110.79</b>			<b>\$203,110.79</b>	<b>\$203,110.79</b>					<b>\$108,723.79</b>			<b>\$108,723.79</b>	<b>\$0.00</b>	

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. PRISMA AREMI VEGA GUTIÉRREZ  
 AUDITOR

C. LUCERO NANCY MIRANDA GUTIÉRREZ  
 JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA  
 FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

C. JOSÉ MIGUEL MARQUEZ SÁNCHEZ  
 DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

**ENTIDAD FISCALIZABLE:** MUNICIPIO DE COSOLAPA  
**DISTRITO:** TUXTEPEC, OAXACA  
**CUENTA PÚBLICA:** 2023  
**PERÍODO AUDITADO:** DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023  
**RECURSO Y/O FONDO:** RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS  
**RECURSO Y/O FONDO:** RECURSOS FISCALES  
**ORDEN DE AUDITORÍA:** OA/CPM/004/2024

**CUENTA:** 5125 PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO  
**SUBCUENTA:** 51251 PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO  
**SUB-SUBCUENTA:** 51251-2541 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS DE USO HUMANO

INFORME PRELIMINAR													ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA			
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			CAJA	COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO					
001926	26/07/2023	77,187.33	000466	26/07/2023	156,366.99	156,366.99	26/07/2023	087D746B-2BF7-11EE-9D67-00155D014009	SERVINSUMOS CAPITAL	36,574.80	10 ZOLETIL 100, 8 PROCIN 25 ML, 5 SHOTAPEN 100 ML ANTIBIOTICO, 5 GUANTES DESECHABLES, 18 HOJAS PARA BISTURI C/6 PZAS, 6 JERINGAS DE 3 ML, ALGODÓN TORUNDA DE 500 GR, 10 CUBREBOCAS QUIRURGICOS DESECHABLES 3 CAPAS EN CAJA, 3 GEL ANTIBACTERIAL BLUMEN DE 4 LTS Y 5 ASUNTOL LIQUIDO 1 LT.	36,574.80	<p><b>1. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•REQUISICIÓN PARA LA ADQUISICIÓN.</li> <li>•AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE.</li> <li>•CONSTANCIA DE RECEPCIÓN.</li> <li>•EVIDENCIA DEL DESTINO FINAL DEL RECURSO.</li> </ul>	<p><b>REQUISICIÓN DE MATERIAL.</b> *OFICIO S/N DE FECHA 25 DE JULIO DE 2023 SUSCRITO POR LA REGIDORA DE SALUD MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA COMPRA DE SUMINISTROS MÉDICOS PARA EL CENTRO DE SALUD DE LA COMUNIDAD.</p> <p><b>AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE.</b> *OFICIO S/N DE FECHA 25 DE JULIO DE 2023 SUSCRITO POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL Y REGIDORA DE HACIENDA POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA LA COMPRA DE SUMINISTROS MÉDICOS.</p> <p><b>CONSTANCIA DE RECEPCIÓN.</b> *OFICIO S/N DE ENTREGA DE MATERIAL DE FECHA 26 DE JULIO DE 2023 CON FIRMA DE RECIBIDO POR PARTE DE LA REGIDORA DE SALUD.</p> <p><b>EVIDENCIA DEL DESTINO FINAL DEL RECURSO.</b> *REPORTE FOTOGRÁFICO DE LA ENTREGA DEL APOYO DE SUMINISTROS MÉDICOS AL CENTRO DE SALUD DE LA COMUNIDAD.</p>	36,574.80	0.00
002243	21/08/2023	49,860.18	000541	21/08/2023	49,860.18	49,860.18	21/08/2023	64CF192D-4071-11EE-ACCA-00155D012007	SERVINSUMOS CAPITAL	21,121.35	6 ZOLETIL 100 (ANESTÉSICO), 3 PROCIN 25 ML TRANQUILIZANTE... Y 3 ASUNTOL LIQUIDO 1 LT.	21,121.35	<p><b>1. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•REQUISICIÓN PARA LA ADQUISICIÓN.</li> <li>•AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE.</li> <li>•CONSTANCIA DE RECEPCIÓN.</li> <li>•EVIDENCIA DEL DESTINO FINAL DEL RECURSO.</li> </ul>	<p><b>REQUISICIÓN DE MATERIAL.</b> *OFICIO S/N DE FECHA 16 DE AGOSTO DE 2023 SUSCRITO POR LA REGIDORA DE SALUD MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA COMPRA DE SUMINISTROS MÉDICOS PARA EL CENTRO DE SALUD DE LA LOCALIDAD DE ALMOLONGA.</p> <p><b>AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE.</b> *OFICIO S/N DE FECHA 17 DE AGOSTO DE 2023 SUSCRITO POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL Y REGIDORA DE HACIENDA POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA LA COMPRA DE SUMINISTROS MÉDICOS.</p> <p><b>CONSTANCIA DE RECEPCIÓN.</b> *OFICIO S/N DE ENTREGA DE MATERIAL DE FECHA 21 DE AGOSTO DE 2023 CON FIRMA DE RECIBIDO POR PARTE DE LA REGIDORA DE SALUD.</p> <p><b>EVIDENCIA DEL DESTINO FINAL DEL RECURSO.</b> *REPORTE FOTOGRÁFICO DE LA ENTREGA DEL APOYO DE SUMINISTROS MÉDICOS AL CENTRO DE SALUD DE LA LOCALIDAD DE ALMOLONGA.</p>	21,121.35	0.00
002243	21/08/2023		000541	21/08/2023			21/08/2023	74EC4F37-4071-11EE-ACCA-00155D012007	SERVINSUMOS CAPITAL	28,738.83	10 GUANTE EXPLORADOR AMBIDESTROL LATEX MEDIANO, 10 GUANTE EXPLORACIÓN AMBIDESTROL LATEX GRANDE, 5 ISODINE ESPUMA 120 ML, 5 IODOPOVIDONA SOLUCION 120 ML, 10 SOLUCIÓN AQUIN CUTANEO 30 GRAMOS CREMA, 10 ESTERILIZADOR PUR DE MICROONDAS, 100 ESPEJOS VAGINALES DESECHABLES MEDIANOS Y 5 FURACIN 2 G POMADA CUT 453.60 G.	28,738.83	<p><b>1. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•REQUISICIÓN PARA LA ADQUISICIÓN.</li> <li>•AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE.</li> <li>•CONSTANCIA DE RECEPCIÓN.</li> <li>•EVIDENCIA DEL DESTINO FINAL DEL RECURSO.</li> </ul>	<p><b>REQUISICIÓN DE MATERIAL.</b> *OFICIO S/N DE FECHA 19 DE AGOSTO DE 2023 SUSCRITO POR LA REGIDORA DE SALUD MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA COMPRA DE SUMINISTROS MÉDICOS PARA EL CENTRO DE SALUD DE LA LOCALIDAD DE PALMA SOLA Y REFUGIO VIEJO.</p> <p><b>AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE.</b> *OFICIO S/N DE FECHA 19 DE AGOSTO DE 2023 SUSCRITO POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL Y REGIDORA DE HACIENDA POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA LA COMPRA DE SUMINISTROS MÉDICOS.</p> <p><b>CONSTANCIA DE RECEPCIÓN.</b> *OFICIO S/N DE ENTREGA DE MATERIAL DE FECHA 21 DE AGOSTO DE 2023 CON FIRMA DE RECIBIDO POR PARTE DE LA REGIDORA DE SALUD.</p> <p><b>EVIDENCIA DEL DESTINO FINAL DEL RECURSO.</b> *REPORTE FOTOGRÁFICO DE LA ENTREGA DEL APOYO DE SUMINISTROS MÉDICOS A LAS LOCALIDADES DE PALMA SOLA Y REFUGIO VIEJO.</p> <p><b>ADICIONALMENTE PRESENTÓ:</b> PÓLIZAS DIARIO, PÓLIZA DE EGRESO, CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA, COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET Y COTIZACIONES.</p>	28,738.83	0.00



**AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA**  
**AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL**  
**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"**

ANEXO DAM-FC-10-SOL-12  
 RESULTADO: AF-15

**ENTIDAD FISCALIZABLE:** MUNICIPIO DE COSOLAPA  
**DISTRITO:** TUXTEPEC, OAXACA  
**CUENTA PÚBLICA:** 2023  
**PERÍODO AUDITADO:** DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023  
**RECURSO Y/O FONDO:** RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS  
**RECURSO Y/O FONDO:** RECURSOS FISCALES  
**ORDEN DE AUDITORÍA:** OA/CPM/004/2024

**CUENTA:** 5125 PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO  
**SUBCUENTA:** 51251 PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO  
**SUB-SUBCUENTA:** 51251-2541 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS DE USO HUMANO

INFORME PRELIMINAR												ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA				
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			CAJA	COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO					
002639	25/09/2023	72,448.32	000609	25/09/2023	114,643.32	114,643.32	25/09/2023	A938E66F-FDF6-4C95-A06B-AFF36E100703	COMERCIAL NIRETH SA DE CV	30,308.07	10 GUANTE EXPLORACIÓN AMBIDIESTRO LATEX MEDIANO, 10 GUANTE EXPLORACIÓN AMBIDIESTRO LATEX GRANDE., 200 ESPEJOS VAGINALES DESECHABLES MEDIANOS Y 5 FURACIN ZG POMADA CUT 453.6 G	30,308.07	1. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: -REQUISICIÓN PARA LA ADQUISICIÓN. -AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE. -CONSTANCIA DE RECEPCIÓN. -EVIDENCIA DEL DESTINO FINAL DEL RECURSO.	<b>REQUISICIÓN DE MATERIAL.</b> *OFICIO S/N DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2023 SUSCRITO POR LA REGIDORA DE SALUD MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA COMPRA DE SUMINISTROS MÉDICOS PARA EL CENTRO DE SALUD DE LA LOCALIDAD DE REFUGIO. <b>AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE.</b> *OFICIO S/N DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023 SUSCRITO POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL Y REGIDORA DE HACIENDA POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA LA COMPRA DE SUMINISTROS MÉDICOS. <b>CONSTANCIA DE RECEPCIÓN.</b> *OFICIO S/N DE ENTREGA DE MATERIAL DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023 CON FIRMA DE RECIBIDO POR PARTE DE LA REGIDORA DE SALUD. <b>EVIDENCIA DEL DESTINO FINAL DEL RECURSO.</b> *REPORTE FOTOGRAFICO DE LA ENTREGA DEL APOYO DE SUMINISTROS MÉDICOS EN LA LOCALIDAD DE REFUGIO.	30,308.07	0.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$199,495.83</b>			<b>\$320,870.49</b>	<b>\$320,870.49</b>				<b>\$116,743.05</b>		<b>\$116,743.05</b>		<b>\$116,743.05</b>	<b>\$0.00</b>	

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

\_\_\_\_\_  
 C. PRISMA AREMI VEGA GUTIÉRREZ  
 AUDITOR

\_\_\_\_\_  
 C. LUCERO NANCY MIRANDA GUTIÉRREZ  
 JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA  
 FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

\_\_\_\_\_  
 C. JOSÉ MIGUEL MARQUEZ SÁNCHEZ  
 DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



**AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA**  
**AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL**  
**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"**

ANEXO DAM-FC-SOL-13  
 RESULTADO: AF-16

**ENTIDAD FISCALIZABLE:** MUNICIPIO DE COSOLAPA  
**DISTRITO:** TUXTEPEC, OAXACA  
**CUENTA PÚBLICA AUDITADA:** 2023  
**PERÍODO AUDITADO:** DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023  
**RECURSO Y/O FONDO:** RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS  
**ORDEN DE AUDITORÍA:** OA/CPM/004/2024

**CUENTA:** 5127 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS  
**SUBCUENTA:** 51271 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS  
**SUB-SUBCUENTA:** 51271-2712 UNIFORMES Y ACCESORIOS

INFORME PRELIMINAR												ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA				
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			CAJA	COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	NÚM.	BENEFICIARIO	IMPORTE	CONCEPTO					
001614	30/06/2023	96,183.15	000401	30/06/2023	106,183.15	106,183.15	30/06/2023	78215C3F-1762-11EE-98AC-00155D014009	MANUFACTURA TEXTIL EL TELAR	39,324.00	20 PIEZAS EMPERMEABLES; 20 PIEZAS GUANTES DE AGARRE CON PRPÓSITO GRNADE 1 PAR; 20 PIEZAS OVEROLES	39,324.00	<b>1. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A:</b> *REQUISICIÓN DE SU ADQUISICIÓN *AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE *CONSTANCIA DE RECEPCIÓN	<b>REQUISICIÓN DE SU ADQUISICIÓN</b> *OFICIO S/N DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2023 SUSCRITO POR EL REGIDOR DE RASTREO Y LIMPIA PÚBLICA MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA COMPRA DE OVEROLES, IMPERMEABLES, GUANTES.  <b>AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE</b> *OFICIO S/N DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2023 SUSCRITO POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL Y REGIDORA DE HACIENDA POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA LA COMPRA DE UNIFORMES Y ACCESORIOS.  <b>CONSTANCIA DE RECEPCIÓN</b> *OFICIO S/N DE ENTREGA DE MATERIAL DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2023 CON FIRMA DE RECIBIDO POR PARTE DEL REGIDOR DE RASTREO Y LIMPIA PÚBLICA.	39,324.00	0.00
		10,000.00														
<b>TOTAL</b>		<b>\$106,183.15</b>			<b>\$106,183.15</b>	<b>\$106,183.15</b>					<b>\$39,324.00</b>	<b>\$39,324.00</b>		<b>\$39,324.00</b>	<b>\$0.00</b>	

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. PRISMA AREMI VEGA GUTIÉRREZ  
 AUDITOR

C. LUCERO NANCY MIRANDA GUTIÉRREZ  
 JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA  
 FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

C. JOSÉ MIGUEL MARQUEZ SÁNCHEZ  
 DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



**AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA**  
**AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL**  
**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"**

ANEXO DAM-FC-II-SOL-14  
 RESULTADO: AF-17

**ENTIDAD FISCALIZABLE:** MUNICIPIO DE COSOLAPA  
**DISTRITO DE:** TUXTEPEC, OAXACA  
**CUENTA PÚBLICA AUDITADA:** 2023  
**PERÍODO AUDITADO:** DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023  
**RECURSO Y/O FONDO:** RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS  
**ORDEN DE AUDITORÍA:** OA/CPM/004/2024  
  
**CUENTA:** 5129 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES  
**SUBCUENTA:** 51291 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES  
**SUB-SUBCUENTA:** 51291-2911 HERRAMIENTAS AUXILIARES DE TRABAJO MENORES

INFORME PRELIMINAR												ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA				
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			CAJA	COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO					
001264	29/05/2023	29,756.03	000313	29/05/2023	29,756.03	29,756.03	29/05/2023	D64FB850-0918-4AF4-B512-607064D6071A	COMERCIAL FERRETERA REALSA S.A. DE C.V.	29,756.03	2 CARRETILLA DE 1 RUEDA 580 KG AZUL, 5 MARTILLO DE UÑA CURVA 16 ONZAS ACERO TRUPER, 4 MARRO DE 12 LIBRAS TRUPER, 3 ESCALERA DE TIJERA DE ALUMINIO 5 PIES DE CAPACIDAD, 2 ESCALERA DE ALUMINIO CONVERTIBLE 15 PIES 175 KG, 10 PALA CUADRADA 104 X 24 X 12.5 CM BEIGE TRUPER, 30 MACHETE DE 22 PULGADAS NARANJA TRUPER.	29,756.03	1. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *REQUISICIÓN PARA LA ADQUISICIÓN *AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE *CONSTANCIA DE RECEPCIÓN *EVIDENCIA DEL DESTINO FINAL DEL RECURSO	REQUISICIÓN PARA LA ADQUISICIÓN. *OFICIO S/N DE FECHA 25 DE MAYO DE 2023 SUSCRITO POR EL DIRECTOR DE FOMENTO AGROPECUARIO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA COMPRA DE HERRAMIENTAS AUXILIARES PARA TRABAJOS MENORES DE MANTENIMIENTO PARA DIFERENTES ESCUELAS AGROECOLÓGICAS. AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE. *OFICIO S/N DE FECHA 27 DE MAYO DE 2023 SUSCRITO POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL Y REGIDORA DE HACIENDA POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA LA COMPRA DE HERRAMIENTAS AUXILIARES DE TRABAJO MENORES. CONSTANCIA DE RECEPCIÓN. *OFICIO S/N DE ENTREGA DE MATERIAL DE FECHA 29 DE MAYO DE 2023 CON FIRMA DE RECIBIDO POR PARTE DEL DIRECTOR DE FOMENTO AGROPECUARIO. EVIDENCIA DEL DESTINO FINAL DEL RECURSO. *REPORTE FOTOGRAFICO DE LA ENTREGA DE LAS HERRAMIENTAS A LAS DIFERENTES ESCUELAS AGROECOLÓGICAS ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZAS DIARIO, PÓLIZA DE EGRESO, CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA, COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET Y COTIZACIONES.	29,756.03	0.00
003147	27/10/2023	29,379.05	000739	27/10/2023	29,379.05	29,379.05	27/10/2023	BEBB8264-7510-11EE-A4B4-00155D012007	MONICA LAZARO TRUJEQUE	29,379.05	3.00 CARRETILLA DE 1 RUEDA 580 KG AZUL, 5.00 MARTILLO DE UÑA CURVA 16 ONZAS ACERO TRUPER, 2.00 MARRO DE 12 LIBRAS TRUPER, 3.00 MARRO DE 4 LIBRAS ACERO TRUPER, 1.00 ESCALERA DE TIJERA DE ALUMINIO 5 PIES DE CAPACIDAD, 1.00 ESCALERA DE ALUMINIO CONVERTIBLE 15 PIES 175 KG, 20.00 PALA CUADRADA 104 X 24 X 12.5 BEIGE TRUPER, 50.00 MACHETE DE 22 PULGADAS NARANJA TRUPER.	29,379.05	1. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *REQUISICIÓN PARA LA ADQUISICIÓN *AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE *CONSTANCIA DE RECEPCIÓN	REQUISICIÓN PARA LA ADQUISICIÓN. *OFICIO S/N DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2023 SUSCRITO POR EL DIRECTOR DE FOMENTO AGROPECUARIO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA COMPRA DE HERRAMIENTAS AUXILIARES PARA TRABAJOS MENORES PARA ESCUELAS AGROECOLÓGICAS DEL MUNICIPIO. AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE. *OFICIO S/N DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2023 SUSCRITO POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL Y REGIDORA DE HACIENDA POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA LA COMPRA DE HERRAMIENTAS AUXILIARES DE TRABAJOS MENORES. CONSTANCIA DE RECEPCIÓN. *OFICIO S/N DE ENTREGA DE MATERIAL DE FECHA 27 DE OCTUBRE DE 2023 CON FIRMA DE RECIBIDO POR PARTE DE LA DIRECTORA DE FOMENTO AGROPECUARIO. ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZAS DIARIO, PÓLIZA DE EGRESO, CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA, COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET Y COTIZACIONES.	29,379.05	0.00



**AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA**  
**AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL**  
**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"**

ANEXO DAM-FC-II-SOL-14  
 RESULTADO: AF-17

**ENTIDAD FISCALIZABLE:** MUNICIPIO DE COSOLAPA  
**DISTRITO DE:** TUXTEPEC, OAXACA  
**CUENTA PÚBLICA AUDITADA:** 2023  
**PERÍODO AUDITADO:** DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023  
**RECURSO Y/O FONDO:** RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS  
**ORDEN DE AUDITORÍA:** OA/CPM/004/2024  
  
**CUENTA:** 5129 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES  
**SUBCUENTA:** 51291 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES  
**SUB-SUBCUENTA:** 51291-2911 HERRAMIENTAS AUXILIARES DE TRABAJO MENORES

INFORME PRELIMINAR												ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA				
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			CAJA	COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO					
003627	01/12/2023	25,550.51	000847	01/12/2023	25,550.51	25,550.51	01/12/2023	78241DE2-908F-11EE-8360-00155D014009	COMERCIALIZADOR A PEÑASCO	25,550.51	24.00 TRUPER GU-241, GUANTES DE CARNAZA, USOS GENERALES, PUÑO AJUSTADO, LARGO, 10.00 BOLSAS PARA BASURA 30 X 36 C/30, 8.00 TRAPEADOR DE ALGODÓN 136 CM RUBBERMAID, 10.00 ESCOBA PARA EXTERIORES USO RUDO REYNERA, 1.00 ESCALERA DE ALUMINIO CONVERTIBLE 15 PIES 175 KG, 50.00 MACHETE DE 22 PULGADAS NARANJA TRUPER.	25,550.51	<p><b>I. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A:</b></p> <p>*REQUISICIÓN PARA LA ADQUISICIÓN</p> <p>*AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE</p> <p>*CONSTANCIA DE RECEPCIÓN</p>	<p><b>REQUISICIÓN PARA LA ADQUISICIÓN.</b></p> <p>* OFICIO S/N DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2023 SUSCRITO POR EL REGIDOR DE RASTREO Y LIMPIA PÚBLICA MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA COMPRA DE HERRAMIENTAS AUXILIARES PARA TRABAJOS MENORES PARA DIFERENTES ACTIVIDADES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE AVENIDAS Y CALLES PRINCIPALES DE LA CABECERA MUNICIPAL.</p> <p><b>AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE.</b></p> <p>* OFICIO S/N DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2023 SUSCRITO POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL Y REGIDORA DE HACIENDA POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA LA COMPRA DE HERRAMIENTAS AUXILIARES DE TRABAJOS MENORES.</p> <p><b>CONSTANCIA DE RECEPCIÓN.</b></p> <p>*OFICIO S/N DE ENTREGA DE MATERIAL DE FECHA 01 DE DICIEMBRE DE 2023 CON FIRMA DE RECIBIDO POR PARTE DEL REGIDOR DE RASTREO Y LIMPIA PÚBLICA.</p> <p><b>ADICIONALMENTE PRESENTÓ:</b> PÓLIZAS DIARIO, PÓLIZA DE EGRESO, CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA, COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET Y COTIZACIONES.</p>	25,550.51	0.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$84,685.59</b>			<b>\$84,685.59</b>	<b>\$84,685.59</b>						<b>\$84,685.59</b>		<b>\$84,685.59</b>	<b>\$0.00</b>	

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. PRISMA AREMI VEGA GUTIÉRREZ  
 AUDITOR

C. LUCERO NANCY MIRANDA GUTIÉRREZ  
 JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

C. JOSÉ MIGUEL MARQUEZ SÁNCHEZ  
 DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



**AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA**  
**AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL**  
**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"**

ANEXO DAM-FC-12-SOL-15  
 RESULTADO: AF-18

**ENTIDAD FISCALIZABLE:** MUNICIPIO DE COSOLAPA  
**DISTRITO:** TUXTEPEC, OAXACA  
**CUENTA PÚBLICA AUDITADA:** 2023  
**PERÍODO AUDITADO:** DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023  
**RECURSO Y/O FONDO:** RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS  
**RECURSO Y/O FONDO:** RECURSOS FISCALES  
**ORDEN DE AUDITORÍA:** OA/CPM/004/2024  
**CUENTA:** 5131 SERVICIOS BÁSICOS  
**SUBCUENTA:** 51311 SERVICIOS BÁSICOS  
**SUB-SUBCUENTA:** 51311-3171 SERVICIOS DE INTERNET, HOSPEDAJE Y DISEÑO DE PÁGINAS

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA												ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA				
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			CAJA	COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO					
000899	26/04/2023	23,200.00	000217	26/04/2023	23,200.00	23,200.00	26/04/2024	954AA55D-0945-4E8D-8BE7-2D26A3E871A0	VISION Y MARKETING ANTEQUERA	23,200.00	1 MANEJO DE LA PÁGINA OFICIAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE COSOLAPA, OAXACA, DE ENERO A FEBRERO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023	23,200.00	<p><b>I. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A:</b></p> <p>*SOLICITUD QUE ESPECIFIQUE LA NECESIDAD DEL SERVICIO.</p> <p>*AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE.</p> <p>*EVIDENCIA DEL DESTINO FINAL DEL RECURSO.</p>	<p><b>SOLICITUD QUE ESPECIFIQUE LA NECESIDAD DEL SERVICIO.</b></p> <p>*OFICIO S/N DE FECHA 25 DE ABRIL DE 2023 SUSCRITO POR EL SECRETARIO MUNICIPAL MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA EL PAGO DEL SERVICIO MENSUAL POR EL MANEJO DE LA PÁGINA OFICIAL DE INTERNET.</p> <p><b>AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE.</b></p> <p>*OFICIO S/N DE FECHA 26 DE ABRIL DE 2023 SUSCRITO POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL Y REGIDORA DE HACIENDA POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DEL SERVICIO MENSUAL POR EL MANEJO DE LA PÁGINA OFICIAL DE INTERNET.</p> <p><b>EVIDENCIA DEL DESTINO FINAL DEL RECURSO.</b></p> <p>*REPORTE FOTOGRÁFICO RESPECTO AL USO DE LA PÁGINA DE INTERNET DEL MUNICIPIO EL CUAL, ACREDITA EL DESTINO FINAL DEL RECURSO</p> <p><b>ADICIONALMENTE PRESENTÓ.</b></p> <p>* PÓLIZA DE DIARIO, PÓLIZA DE EGRESO Y CLC.</p>	23,200.00	0.00
000906	26/04/2023	23,200.00	000219	26/04/2023	23,200.00	23,200.00	26/04/2023	954AA55D-0945-4E8D-8BE7-2D26A3E871A0	VISION Y MARKETING ANTEQUERA	23,200.00	1 SERVICIO MANEJO DE LA PAGINA OFICIAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE COSOLAPA OAXACA DE ENERO A FEBRERO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023	23,200.00	<p><b>I. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A:</b></p> <p>*SOLICITUD QUE ESPECIFIQUE LA NECESIDAD DEL SERVICIO.</p> <p>*AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE.</p> <p>*EVIDENCIA DEL DESTINO FINAL DEL RECURSO.</p>	<p><b>SOLICITUD QUE ESPECIFIQUE LA NECESIDAD DEL SERVICIO.</b></p> <p>*OFICIO S/N DE FECHA 25 DE ABRIL DE 2023 SUSCRITO POR EL SECRETARIO MUNICIPAL MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA EL PAGO DEL SISTEMA DE RECAUDACIÓN DE INGRESO CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO Y FEBRERO.</p> <p><b>AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE.</b></p> <p>*OFICIO S/N DE FECHA 26 DE ABRIL DE 2023. SUSCRITO POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL Y REGIDORA DE HACIENDA POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DEL SISTEMA DE RECAUDACIÓN DE INGRESOS CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO Y FEBRERO.</p> <p><b>EVIDENCIA DEL DESTINO FINAL DEL RECURSO.</b></p> <p>*REPORTE FOTOGRÁFICO DEL DESTINO FINAL DEL RECURSO.</p> <p><b>ADICIONALMENTE PRESENTÓ.</b></p> <p>* PÓLIZA DE DIARIO, PÓLIZA DE EGRESO Y CLC.</p>	23,200.00	0.00
001258	29/05/2023	23,200.00	000311	29/05/2023	23,200.00	23,200.00	29/05/2023	57AF7094-F0E7-4FC5-8B59-33CF61891EF2	VISION Y MARKETING ANTEQUERA	23,200.00	1 MANEJO DE LA PÁGINA OFICIAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE COSOLAPA, OAXACA, DE MARZO A ABRIL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023	23,200.00	<p><b>I. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A:</b></p> <p>*SOLICITUD QUE ESPECIFIQUE LA NECESIDAD DEL SERVICIO.</p> <p>*AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE.</p> <p>*EVIDENCIA DEL DESTINO FINAL DEL RECURSO.</p>	<p><b>SOLICITUD QUE ESPECIFIQUE LA NECESIDAD DEL SERVICIO.</b></p> <p>*OFICIO S/N DE FECHA 27 DE MAYO DE 2023 SUSCRITO POR EL SECRETARIO MUNICIPAL MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA EL PAGO DEL SERVICIO MENSUAL POR EL MANEJO DE LA PÁGINA OFICIAL DE INTERNET.</p> <p><b>AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE.</b></p> <p>*OFICIO S/N DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2023 SUSCRITO POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL Y REGIDORA DE HACIENDA POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DEL SERVICIO MENSUAL POR EL MANEJO DE LA PÁGINA OFICIAL DE INTERNET.</p> <p><b>EVIDENCIA DEL DESTINO FINAL DEL RECURSO.</b></p> <p>*REPORTE FOTOGRÁFICO DEL DESTINO FINAL DEL RECURSO.</p> <p><b>ADICIONALMENTE PRESENTÓ.</b></p> <p>* PÓLIZA DE DIARIO, PÓLIZA DE EGRESO Y CLC.</p>	23,200.00	0.00



**AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA**  
**AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL**  
**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"**

ANEXO DAM-FC-12-SOL-15  
 RESULTADO: AF-18

**ENTIDAD FISCALIZABLE:** MUNICIPIO DE COSOLAPA  
**DISTRITO:** TUXTEPEC, OAXACA  
**CUENTA PÚBLICA AUDITADA:** 2023  
**PERÍODO AUDITADO:** DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023  
**RECURSO Y/O FONDO:** RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS  
**RECURSO Y/O FONDO:** RECURSOS FISCALES  
**ORDEN DE AUDITORÍA:** OA/CPM/004/2024  
**CUENTA:** 5131 SERVICIOS BÁSICOS  
**SUBCUENTA:** 51311 SERVICIOS BÁSICOS  
**SUB-SUBCUENTA:** 51311-3171 SERVICIOS DE INTERNET, HOSPEDAJE Y DISEÑO DE PÁGINAS

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA												ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA				
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			CAJA	COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO					
001310	31/05/2023	23,200.00	000325	31/05/2023	23,200.00	23,200.00	29/05/2023	10149DAB-BEDC-42CF-AB03-4D64643BAC9	VISION Y MARKETING ANTEQUERA	23,200.00	1 PAGO DEL SISTEMA DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE COSOLAPA, OAX. SISTEMA DE RECAUDACION MUNICIPAL (SRM) DE MARZO Y ABRIL DEL 2023.	23,200.00	<p><b>SOLICITUD QUE ESPECIFIQUE LA NECESIDAD DEL SERVICIO.</b>            *OFICIO S/N DE FECHA 29 DE MAYO DE 2023 SUSCRITO POR EL SECRETARIO MUNICIPAL MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA EL PAGO DEL SISTEMA DE RECAUDACIÓN DE INGRESO CORRESPONDIENTE AL MARZO Y ABRIL.</p> <p><b>AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE.</b>            *OFICIO S/N DE FECHA 31 DE MAYO DE 2023 SUSCRITO POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL Y REGIDORA DE HACIENDA POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DEL SISTEMA DE RECAUDACIÓN DE INGRESOS CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO Y ABRIL.</p> <p><b>ADICIONALMENTE PRESENTÓ.</b>            * PÓLIZA DE DIARIO, PÓLIZA DE EGRESO Y CLC.</p>	23,200.00	0.00	
001313	31/05/2023	13,920.00	000326	31/05/2023	13,920.00	13,920.00	29/05/2023	EB8BFFA4-4711-49FB-85EC-59A4B61DOCF	TRUMPETT COMERCIAL DE ARTICULOS Y PRODUCTOS	13,920.00	1 SERVICIO DE INTERNET DE LAS DIFERENTES OFICINAS DEL MUNICIPIO DE COSOLAPA, OAX. CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ENERO A MARZO DEL 2023	13,920.00	<p><b>SOLICITUD QUE ESPECIFIQUE LA NECESIDAD DEL SERVICIO.</b>            *OFICIO S/N DE FECHA 27 DE MAYO DE 2023 SUSCRITO POR EL SECRETARIO MUNICIPAL MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA EL PAGO DEL SERVICIO DE INTERNET.</p> <p><b>AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE.</b>            *OFICIO S/N DE FECHA 31 DE MAYO DE 2023 SUSCRITO POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL Y REGIDORA DE HACIENDA POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DEL SERVICIO DE INTERNET.</p> <p><b>ADICIONALMENTE PRESENTÓ.</b>            *PÓLIZA DE DIARIO, PÓLIZA DE EGRESO Y CLC.</p>	13,920.00	0.00	
002137	09/08/2023	29,000.00	000517	09/08/2023	72,252.92	72,252.92	09/08/2023	0A70B3B1-8D92-4FDB-AFFC-FEE779BCAD20	COMERCIAL NIRETH SA DE CV	29,000.00	1 SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA RED DE INTERNET DE LAS OFICINAS DEL MUNICIPIO DE COSOLAPA, OAX.	29,000.00	<p><b>SOLICITUD QUE ESPECIFIQUE LA NECESIDAD DEL SERVICIO.</b>            *OFICIO S/N DE FECHA 07 DE AGOSTO DE 2023 SUSCRITO POR EL SECRETARIO MUNICIPAL MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA EL PAGO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA RED DE INTERNET.</p> <p><b>AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE.</b>            *OFICIO S/N DE FECHA 09 DE AGOSTO DE 2023 SUSCRITO POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL Y REGIDORA DE HACIENDA POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA RED DE INTERNET.</p> <p><b>EVIDENCIA DEL DESTINO FINAL DEL RECURSO.</b>            *REPORTE FOTOGRÁFICO RESPECTO AL MANTENIMIENTO REALIZADO, ACREDITANDO LOS TRABAJOS REALIZADOS.</p> <p><b>ADICIONALMENTE PRESENTÓ.</b>            * PÓLIZA DE DIARIO, PÓLIZA DE EGRESO Y CLC.</p>	29,000.00	0.00	



**AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA**  
**AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL**  
**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"**

ANEXO DAM-FC-12-SOL-15  
 RESULTADO: AF-18

**ENTIDAD FISCALIZABLE:** MUNICIPIO DE COSOLAPA  
**DISTRITO:** TUXTEPEC, OAXACA  
**CUENTA PÚBLICA AUDITADA:** 2023  
**PERÍODO AUDITADO:** DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023  
**RECURSO Y/O FONDO:** RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS  
**RECURSO Y/O FONDO:** RECURSOS FISCALES  
**ORDEN DE AUDITORÍA:** OA/CPM/004/2024  
**CUENTA:** 5131 SERVICIOS BÁSICOS  
**SUBCUENTA:** 51311 SERVICIOS BÁSICOS  
**SUB-SUBCUENTA:** 51311-3171 SERVICIOS DE INTERNET, HOSPEDAJE Y DISEÑO DE PÁGINAS

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA												ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA				
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			CAJA	COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO					
004023	29/12/2023	11,600.00	000941	29/12/2023	11,600.00	11,600.00	29/12/2023	8F84FF99-D424-464A-9200-8416398A0FF1	VISION Y MARKETING ANTEQUERA	11,600.00	1 SERVICIO MANEJO DE LA PAGINA WEB OFICIAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE COSOLAPA, OAXACA, CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DEL 2023	11,600.00	<p><b>I. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A:</b></p> <p>*SOLICITUD QUE ESPECIFIQUE LA NECESIDAD DEL SERVICIO.</p> <p>*AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE.</p> <p>*EVIDENCIA DEL DESTINO FINAL DEL RECURSO.</p>	<p><b>SOLICITUD QUE ESPECIFIQUE LA NECESIDAD DEL SERVICIO.</b></p> <p>*OFICIO S/N DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2023 SUSCRITO POR EL SECRETARIO MUNICIPAL MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA EL PAGO DEL SERVICIO MENSUAL POR EL MANEJO DE LA PÁGINA OFICIAL DE INTERNET DE NUESTRO MUNICIPIO.</p> <p><b>AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE.</b></p> <p>*OFICIO S/N DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2023 SUSCRITO POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL Y REGIDORA DE HACIENDA POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DEL SERVICIO MENSUAL POR EL MANEJO DE LA PÁGINA OFICIAL DE INTERNET.</p> <p><b>EVIDENCIA DEL DESTINO FINAL DEL RECURSO.</b></p> <p>*REPORTE FOTOGRÁFICO DEL DESTINO FINAL DEL RECURSO.</p> <p><b>ADICIONALMENTE PRESENTÓ.</b></p> <p>* PÓLIZA DE DIARIO, PÓLIZA DE EGRESO Y CLC.</p>	11,600.00	0.00
004026	29/12/2023	11,600.00	000942	29/12/2023	11,600.00	11,600.00	29/12/2023	1E99CD7F-1A79-493D-A47B-24DFF5F2811A	GLOBALIZACION Y DIRECCION DE NEGOCIOS Y SERVICIOS PROFESIONALES TURIN SA DE CV	11,600.00	1 PAGO DEL SISTEMA DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE COSOLAPA, OAX. SISTEMA DE RECAUDACION MUNICIPAL (SRM) CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DEL 2023.	11,600.00	<p><b>I. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A:</b></p> <p>*SOLICITUD QUE ESPECIFIQUE LA NECESIDAD DEL SERVICIO.</p> <p>*AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE.</p>	<p><b>SOLICITUD QUE ESPECIFIQUE LA NECESIDAD DEL SERVICIO.</b></p> <p>*OFICIO S/N DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2023 SUSCRITO POR EL SECRETARIO MUNICIPAL MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA EL PAGO DEL SISTEMA DE RECAUDACIÓN DE INGRESO CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE.</p> <p>*OFICIO S/N DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2023 SUSCRITO POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL Y REGIDORA DE HACIENDA POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DEL SISTEMA DE RECAUDACIÓN DE INGRESOS CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE .</p> <p><b>ADICIONALMENTE PRESENTÓ.</b></p> <p>* PÓLIZA DE DIARIO, PÓLIZA DE EGRESO Y CLC.</p>	11,600.00	0.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$158,920.00</b>			<b>\$202,172.92</b>	<b>\$202,172.92</b>				<b>\$158,920.00</b>				<b>\$158,920.00</b>	<b>\$0.00</b>	

**FUENTE:** DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. PRISMA AREMI VEGA GUTIÉRREZ  
 AUDITOR

C. LUCERO NANCY MIRANDA GUTIÉRREZ  
 JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA  
 FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

C. JOSÉ MIGUEL MARQUEZ SÁNCHEZ  
 DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



**ASFE**  
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN  
DEL ESTADO DE OAXACA

**AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA**  
**AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL**  
**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"**

**ENTIDAD FISCALIZABLE:** MUNICIPIO DE COSOLAPA  
**DISTRITO:** TUXTEPEC, OAXACA  
**CUENTA PÚBLICA:** 2023  
**PERÍODO AUDITADO:** DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023  
**RECURSO Y/O FONDO:** RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS  
**ORDEN DE AUDITORÍA:** OA/CPM/004/2024

ANEXO DAM-FC-13-SOL-16  
RESULTADO: AF-19

**CUENTA:** 5132 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO  
**SUBCUENTA:** 51321 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO  
**SUB-SUBCUENTA:** 51321-3211 ARRENDAMIENTO DE TERRENOS

INFORME PRELIMINAR												ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA				
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			CAJA	COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO					
000925	26/04/2023	58,000.00	000224	26/04/2023	58,000.00	58,000.00	26/04/2023	D7653E94-4824-4D65-B579-557D49DE22A5	WALLY COMERCIAL DE PRODUCTOS MAYORISTAS Y ARTICULOS SA DE CV	58,000.00	SERVICIO DE RENTA DEL BASURERO MUNICIPAL AL MUNICIPIO DE COSOLAPA, OAXACA, CORRESPONDIENTE DE ENERO A FEBRERO DEL 2023.	58,000.00	<p><b>1. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>*SOLICITUD QUE ESPECIFIQUE LA NECESIDAD DEL SERVICIO.</li> <li>*AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE.</li> <li>*EVIDENCIA DEL DESTINO FINAL DEL RECURSO.</li> </ul>	<p><b>SOLICITUD QUE ESPECIFIQUE LA NECESIDAD DEL SERVICIO.</b></p> <p>*OFICIO S/N DE FECHA 01 DE MARZO DE 2023 SUSCRITO POR EL REGIDOR DE RASTREO Y LIMPIA PÚBLICA MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA EL PAGO DEL INMUEBLE QUE ES UTILIZADO COMO BASURERO MUNICIPAL DURANTE LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO.</p> <p><b>AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE.</b></p> <p>*OFICIO S/N DE FECHA 26 DE ABRIL DE 2023 SUSCRITO POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL Y REGIDORA DE HACIENDA POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DEL ARRENDAMIENTO DE UN PREDIO.</p> <p><b>EVIDENCIA DEL DESTINO FINAL DEL RECURSO.</b></p> <p>*REPORTE FOTOGRÁFICO DEL DESTINO FINAL DEL RECURSO.</p> <p><b>ADICIONALMENTE PRESENTÓ.</b></p> <p>*PÓLIZA DE DIARIO, PÓLIZA DE EGRESO Y CLC.</p>	58,000.00	0.00
001243	29/05/2023	58,000.00	000307	29/05/2023	58,000.00	58,000.00	29/05/2023	2EE2CB33-CA76-45E0-BF64-168D3B92CB72	WALLY COMERCIAL DE PRODUCTOS MAYORISTAS Y ARTICULOS SA DE CV	58,000.00	SERVICIO DE RENTA DEL BASURERO MUNICIPAL AL MUNICIPIO DE COSOLAPA, OAXACA, CORRESPONDIENTE DE MARZO Y ABRIL DEL 2023.	58,000.00	<p><b>1. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>*SOLICITUD QUE ESPECIFIQUE LA NECESIDAD DEL SERVICIO.</li> <li>*AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE.</li> </ul>	<p><b>SOLICITUD QUE ESPECIFIQUE LA NECESIDAD DEL SERVICIO.</b></p> <p>*OFICIO S/N DE FECHA 15 DE MAYO DE 2023 SUSCRITO POR EL REGIDOR DE RASTREO Y LIMPIA PÚBLICA MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA EL PAGO DEL INMUEBLE QUE ES UTILIZADO COMO BASURERO MUNICIPAL DURANTE LOS MESES DE MARZO Y ABRIL.</p> <p><b>AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE.</b></p> <p>*OFICIO S/N DE FECHA 30 DE MAYO DE 2023 SUSCRITO POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL Y REGIDORA DE HACIENDA POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DEL ARRENDAMIENTO DE UN PREDIO QUE SE UTILIZARA COMO BASURERO MUNICIPAL.</p> <p><b>ADICIONALMENTE PRESENTÓ.</b></p> <p>* PÓLIZA DE DIARIO, PÓLIZA DE EGRESO Y CLC.</p>	58,000.00	0.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$116,000.00</b>			<b>\$116,000.00</b>	<b>\$116,000.00</b>					<b>\$116,000.00</b>			<b>\$116,000.00</b>	<b>\$0.00</b>	

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. PRISMA AREMI VEGA GUTIÉRREZ  
AUDITOR

C. LUCERO NANCY MIRANDA GUTIÉRREZ  
JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA  
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

C. JOSÉ MIGUEL MARQUEZ SÁNCHEZ  
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



**ASFE**  
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN  
DEL ESTADO DE OAXACA

**AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA**  
**AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL**  
**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"**

ANEXO DAM-FC-14-SOL-17  
RESULTADO: AF-20

**ENTIDAD FISCALIZABLE:** MUNICIPIO DE COSOLAPA  
**DISTRITO DE:** TUXTEPEC, OAXACA  
**CUENTA PÚBLICA AUDITADA:** 2023  
**PERÍODO AUDITADO:** DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023  
**RECURSO Y/O FONDO:** RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS  
**ORDEN DE AUDITORÍA:** OA/CPM/004/2024

**CUENTA:** 5132 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO  
**SUBCUENTA:** 51321 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO  
**SUB-SUBCUENTA:** 51321-3233 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO AUDIOVISUAL Y RECREATIVO, INCLUYE PANTALLAS Y APARATOS MÉCANICOS ELECTRÓNICOS.

INFORME PRELIMINAR											ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA					
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			CAJA	COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO					
003343	08/11/2023	32,480.00	000784	08/11/2023	67,280.00	67,280.00	08/11/2023	B2903208-7E72-11EE-A4B4-00155D012007	SCALA S&S	11,600.00	1 RENTA DE INFLABLES VARIOS MODELOS (ESCALERA, CUBO CON RAMPA Y PRINCESA)	32,480.00	<p><b>I. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-SOLICITUD QUE ESPECIFIQUE LA NECESIDAD DEL SERVICIO.</li> <li>-AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE.</li> <li>• EVIDENCIA DEL DESTINO FINAL DEL RECURSO.</li> </ul>	<p><b>SOLICITUD QUE ESPECIFIQUE LA NECESIDAD DEL SERVICIO</b> *OFICIO S/N DE FECHA 06 DE NOVIEMBRE DE 2023 SUSCRITO POR EL REGIDOR DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTES MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA RENTA DE UN INFLABLE.</p> <p><b>AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE.</b> *OFICIO S/N DE FECHA 07 DE NOVIEMBRE DE 2023 SUSCRITO POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL Y REGIDORA DE HACIENDA POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA EL ARRENDAMIENTO DE UN INFLABLE.</p> <p><b>EVIDENCIA DEL DESTINO FINAL DEL RECURSO.</b> *REPORTE FOTOGRÁFICO DEL BIEN ADQUIRIDO EN ARRENDAMIENTO.</p> <p><b>ADICIONALMENTE PRESENTÓ.</b> *PÓLIZA DE DIARIO, PÓLIZA DE EGRESO Y CLC.</p>	32,480.00	0.00
							08/11/2023	BE599F19-7E72-11EE-A4B4-00155D012007	SCALA S&S	20,880.00	1 RENTA DE SONIDO MUSICAL PARA DIFERENTES EVENTOS DEL MUNICIPIO DE COSOLAPA, OAX.		<p><b>I. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-SOLICITUD QUE ESPECIFIQUE LA NECESIDAD DEL SERVICIO.</li> <li>-AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE.</li> <li>• EVIDENCIA DEL DESTINO FINAL DEL RECURSO.</li> </ul>	<p><b>SOLICITUD QUE ESPECIFIQUE LA NECESIDAD DEL SERVICIO.</b> *OFICIO S/N DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2023 SUSCRITO POR EL REGIDOR DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTES MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA RENTA DE SONIDO MUSICAL.</p> <p><b>AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE.</b> *OFICIO S/N DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2023 SUSCRITO POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL Y REGIDORA DE HACIENDA POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA EL ARRENDAMIENTO DE SONIDO MUSICAL.</p> <p><b>EVIDENCIA DEL DESTINO FINAL DEL RECURSO.</b> *REPORTE FOTOGRÁFICO DE LOS EVENTOS REALIZADOS.</p> <p><b>ADICIONALMENTE PRESENTÓ.</b> * PÓLIZA DE DIARIO, PÓLIZA DE EGRESO Y CLC.</p>		
<b>TOTAL</b>		<b>\$32,480.00</b>			<b>\$67,280.00</b>	<b>\$67,280.00</b>				<b>\$32,480.00</b>		<b>\$32,480.00</b>		<b>\$32,480.00</b>	<b>\$0.00</b>	

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. PRISMA AREMI VEGA GUTIÉRREZ  
AUDITOR

C. LUCERO NANCY MIRANDA GUTIÉRREZ  
JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA  
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

C. JOSÉ MIGUEL MARQUEZ SÁNCHEZ  
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

**ENTIDAD FISCALIZABLE:** MUNICIPIO DE COSOLAPA

**DISTRITO:** TUXTEPEC, OAXACA

**CUENTA PÚBLICA AUDITADA:** 2023

**PERÍODO AUDITADO:** DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

**RECURSO Y/O FONDO:** RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

**RECURSO Y/O FONDO:** RECURSOS FISCALES

**ORDEN DE AUDITORÍA:** OA/CPM/004/2024

**CUENTA:** 5132 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO

**SUBCUENTA:** 51321 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO

**SUB-SUBCUENTA:** 51321-3291 ARRENDAMIENTO DE MESAS, SILLAS, UTENSILIOS DE COCINA, MANTELERÍA, LONAS, CARPAS Y SIMILARES.

INFORME PRELIMINAR												ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA				
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			CAJA	COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO					
000895	26/04/2023	29,000.00	000216	26/04/2023	29,000.00	29,000.00	26/04/2023	68170280-3739-44C0-B50F-109C863C9EDI	GRUPO GASTRONOMICO, BANQUETES Y ESPECTACULOS MILENIUM SA DE CV	29,000.00	1 RENTA DE MOBILIARIO (SILLAS, MESAS Y MANTELES) PARA LOS DIFEENTES EVENTOS DEL MUNICIPIO DE COSOLAPA, OAXA..	29,000.00	<p><b>1. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•SOLICITUD QUE ESPECIFIQUE LA NECESIDAD DEL SERVICIO.</li> <li>•AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE.</li> <li>• EVIDENCIA DEL DESTINO FINAL DEL RECURSO.</li> </ul>	<p><b>SOLICITUD QUE ESPECIFIQUE LA NECESIDAD DEL SERVICIO.</b></p> <p>*OFICIO S/N DE FECHA 24 DE ABRIL DE 2023 SUSCRITO POR EL REGIDOR DE EDUCACIÓN MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA RENTA DE SILLAS, MANTELES.</p> <p><b>AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE.</b></p> <p>*OFICIO S/N DE FECHA 25 DE ABRIL DE 2023 SUSCRITO POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL Y REGIDORA DE HACIENDA POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA EL ARRENDAMIENTO DE SILLAS, MESAS Y MANTELES.</p> <p><b>EVIDENCIA DEL DESTINO FINAL DEL RECURSO.</b></p> <p>* REPORTE FOTOGRÁFICO DE LOS TRABAJOS REALIZADOS.</p> <p><b>ADICIONALMENTE PRESENTÓ.</b></p> <p>* PÓLIZA DE EGRESO Y CLC.</p>	29,000.00	0.00
001248	29/05/2023	35,960.00	000308	29/05/2023	53,360.00	53,360.00	29/05/2023	DFBB606A-CD6C-46AA-A6DI-58496290CAFO	SURTIDORA DE BIENES Y SERVICIOS BUENA VISTA S.A. DE C.V.	12,760.00	1 RENTA DE MOBILIARIO (SILLAS, MESAS Y MANTELES) PARA LOS DIFERENTES EVENTOS DEL MUNICIPIO DE COSOLAPA, OAX.	35,960.00	<p><b>1. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•SOLICITUD QUE ESPECIFIQUE LA NECESIDAD DEL SERVICIO.</li> <li>•AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE.</li> <li>• EVIDENCIA DEL DESTINO FINAL DEL RECURSO.</li> </ul>	<p><b>SOLICITUD QUE ESPECIFIQUE LA NECESIDAD DEL SERVICIO</b></p> <p>*OFICIO S/N DE FECHA 16 DE MAYO DE 2023 SUSCRITO POR EL REGIDOR DE EDUCACIÓN MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA RENTA DE SILLAS, MESAS Y MANTELES.</p> <p><b>AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE</b></p> <p>*OFICIO S/N DE FECHA 17 DE MAYO DE 2023 SUSCRITO POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL Y REGIDORA DE HACIENDA POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA EL ARRENDAMIENTO DE SILLAS, MESAS Y MANTELES.</p> <p><b>EVIDENCIA DEL DESTINO FINAL DEL RECURSO</b></p> <p>* REPORTE FOTOGRÁFICO DE LOS EVENTOS REALIZADOS.</p> <p><b>ADICIONALMENTE PRESENTÓ.</b></p> <p>* PÓLIZA DE EGRESO Y CLC.</p>	35,960.00	0.00
							29/05/2023	48A7DD80-2080-43EA-8F0E-7F2C15EA3915	SURTIDORA DE BIENES Y SERVICIOS BUENA VISTA S.A. DE C.V.	23,200.00	1 RENTA DE MOBILIARIO (SILLAS, MESAS Y MANTELES) PARA LOS DIFERENTES EVENTOS DEL MUNICIPIO DE COSOLAPA, OAX.			<p><b>SOLICITUD QUE ESPECIFIQUE LA NECESIDAD DEL SERVICIO.</b></p> <p>*OFICIO S/N DE FECHA 27 DE MAYO DE 2023 SUSCRITO POR LA REGIDORA DE SALUD MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA RENTA DE SILLAS, MESAS Y MANTELES.</p> <p><b>AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE.</b></p> <p>*OFICIO S/N DE FECHA 29 DE MAYO DE 2023. SUSCRITO POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL Y REGIDORA DE HACIENDA POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA EL ARRENDAMIENTO DE SILLAS, MESAS Y MANTELES.</p> <p><b>EVIDENCIA DEL DESTINO FINAL DEL RECURSO.</b></p> <p>* REPORTE FOTOGRÁFICO DE LOS EVENTOS REALIZADOS.</p>		

**ENTIDAD FISCALIZABLE:** MUNICIPIO DE COSOLAPA

**DISTRITO:** TUXTEPEC, OAXACA

**CUENTA PÚBLICA AUDITADA:** 2023

**PERÍODO AUDITADO:** DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

**RECURSO Y/O FONDO:** RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

**RECURSO Y/O FONDO:** RECURSOS FISCALES

**ORDEN DE AUDITORÍA:** OA/CPM/004/2024

**CUENTA:** 5132 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO

**SUBCUENTA:** 51321 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO

**SUB-SUBCUENTA:** 51321-3291 ARRENDAMIENTO DE MESAS, SILLAS, UTENSILIOS DE COCINA, MANTELERÍA, LONAS, CARPAS Y SIMILARES.

INFORME PRELIMINAR												ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA				
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			CAJA	COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO					
001536	29/06/2023	27,260.00	000380	29/06/2023	154,084.83	154,084.83	29/06/2023	84DECA4C-1697-11EE-98AC-00155D014009	COMERCIALIZADOR A PEÑASCO	27,260.00	1 RENTAA DE MOBILIARIO (SILLAS, MESAS Y MANTELES) PARA LOS DIFERENTES EVENTOS DEL MUNICIPIO DE COSOLAPA.	27,260.00	<p><b>1. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-SOLICITUD QUE ESPECIFIQUE LA NECESIDAD DEL SERVICIO.</li> <li>-AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE.</li> <li>* EVIDENCIA DEL DESTINO FINAL DEL RECURSO.</li> </ul>	<p><b>SOLICITUD QUE ESPECIFIQUE LA NECESIDAD DEL SERVICIO.</b></p> <p>*OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 08 DE JUNIO DE 2023, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA RENTA DE MOBILIARIO ( SILLAS, MESAS Y MANTELES) QUE SERA UTILIZADO PARA EL FESTEJO DEL DIA DEL PADRE.</p> <p><b>AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE.</b></p> <p>*OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 10 DE JUNIO DE 2023, POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA LA RENTA DE MOBILIARIO (SILLAS, MESAS Y MANTELES)</p> <p><b>EVIDENCIA DEL DESTINO FINAL DEL RECURSO.</b></p> <p>*REPORTE FOTOGRÁFICO DEL MOBILIARIO CONTRATADO Y ORDEN DE PEDIDO 1510</p> <p><b>ADICIONALMENTE PRESENTÓ.</b></p> <p>* PÓLIZA DE DIARIO, PÓLIZA DE EGRESO Y CLC</p>	27,260.00	0.00
002250	21/08/2023	29,580.00	000543	21/08/2023	46,980.00	46,980.00	21/08/2023	4A4DDC39-4072-11EE-A2B3-00155D014009	SCALA S&S	29,580.00	1 RENTA DEMOBILIARIO (SILLA, MESAS Y MANTELES) PARA LOS DIFERENTES EVENTOS DEL MUNICIPIO DE COSOLAPA, OAX. (DOMINGOS FAMILIARES)	29,580.00	<p><b>1. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-SOLICITUD QUE ESPECIFIQUE LA NECESIDAD DEL SERVICIO.</li> <li>-AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE.</li> <li>* EVIDENCIA DEL DESTINO FINAL DEL RECURSO.</li> </ul>	<p><b>SOLICITUD QUE ESPECIFIQUE LA NECESIDAD DEL SERVICIO.</b></p> <p>*OFICIO S/N DE FECHA 02 DE JULIO DE 2023 SUSCRITO POR LA REGIDORA DE SALUD MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA RENTA DE SILLAS, MESAS Y MANTELES.</p> <p><b>AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE.</b></p> <p>*OFICIO S/N DE FECHA 05 DE JULIO DE 2023 SUSCRITO POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL Y REGIDORA DE HACIENDA POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA EL ARRENDAMIENTO DE SILLAS, MESAS Y MANTELES.</p> <p><b>EVIDENCIA DEL DESTINO FINAL DEL RECURSO.</b></p> <p>*REPORTE FOTOGRÁFICO DEL DESTINO FINAL DEL RECURSO.</p> <p><b>ADICIONALMENTE PRESENTÓ.</b></p> <p>* PÓLIZA DE DIARIO, PÓLIZA DE EGRESO Y CLC</p>	29,580.00	0.00
002646	25/09/2023	30,740.00	000611	25/09/2023	44,660.00	44,660.00	25/09/2023	25E9A0FA-D855-49FB-A377-9F847F629BDA	GRUPO GASTRONOMICO, BANQUETES Y ESPECTACULOS MILENIUM SA DE CV	30,740.00	1 RENTA DE MOBILIARIO (SILLAS, MESAS, MANTELES Y TARIMA) PARA EL EVENTO GRITO DE INDEPENDENCIA (15 DE SEPTIEMBRE DEL 2023). 1 RENTA DE LONA DE 20 X 36 AL MUNICIPIO DE COSOLAPA, OAX, PARA EL EVENTO DEL GRITO DE INDEPENDENCIA (15 DE SEPTIEMBRE DEL 2023). 1 ARREGLO DE ESTRADO PARA EL GRITO DE INDEPENDENCIA (15 DE SEPTIEMBRE DEL 2023).	30,740.00	<p><b>1. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-SOLICITUD QUE ESPECIFIQUE LA NECESIDAD DEL SERVICIO.</li> <li>-AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE.</li> <li>* EVIDENCIA DEL DESTINO FINAL DEL RECURSO.</li> </ul>	<p><b>SOLICITUD QUE ESPECIFIQUE LA NECESIDAD DEL SERVICIO.</b></p> <p>*OFICIO S/N DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2023 SUSCRITO POR LA REGIDORA DE SALUD MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA RENTA DE MOBILIARIO, LONA Y ARREGLO DEL ESTRADO.</p> <p><b>AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE.</b></p> <p>*OFICIO S/N DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2023 SUSCRITO POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL Y REGIDORA DE HACIENDA POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA EL ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO, LONA Y ARREGLO.</p> <p><b>EVIDENCIA DEL DESTINO FINAL DEL RECURSO.</b></p> <p>*REPORTES FOTOGRÁFICOS DE LOS EVENTOS REALIZADOS.</p> <p><b>ADICIONALMENTE PRESENTÓ.</b></p> <p>* PÓLIZA DE DIARIO, PÓLIZA DE EGRESO Y CLC.</p>	30,740.00	0.00

**ENTIDAD FISCALIZABLE:** MUNICIPIO DE COSOLAPA

**DISTRITO:** TUXTEPEC, OAXACA

**CUENTA PÚBLICA AUDITADA:** 2023

**PERÍODO AUDITADO:** DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

**RECURSO Y/O FONDO:** RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

**RECURSO Y/O FONDO:** RECURSOS FISCALES

**ORDEN DE AUDITORÍA:** OA/CPM/004/2024

**CUENTA:** 5132 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO

**SUBCUENTA:** 51321 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO

**SUB-SUBCUENTA:** 51321-3291 ARRENDAMIENTO DE MESAS, SILLAS, UTENSILIOS DE COCINA, MANTELERÍA, LONAS, CARPAS Y SIMILARES.

INFORME PRELIMINAR												ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA				
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			CAJA	COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO					
002854	04/10/2023	20,880.00	000658	04/10/2023	20,880.00	20,880.00	04/10/2023	9C1F5D1A-B9DF-4FE4-A613-717078017257	GRUPO GASTRONOMICO, BANQUETES Y ESPECTACULOS MILENIUM SA DE CV	20,880.00	1 RENTA DE LONA DE 20 X 36 AL MUNICIPIO DE COSOLAPA, OAX.	20,880.00	<p><b>1. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-SOLICITUD QUE ESPECIFIQUE LA NECESIDAD DEL SERVICIO.</li> <li>-AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE.</li> <li>- EVIDENCIA DEL DESTINO FINAL DEL RECURSO.</li> </ul>	<p><b>SOLICITUD QUE ESPECIFIQUE LA NECESIDAD DEL SERVICIO.</b></p> <p>*OFICIO S/N DE FECHA 04 DE OCTUBRE DE 2023 SUSCRITO POR LA REGIDORA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA RENTA DE LONA DE 20X36.</p> <p><b>AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE.</b></p> <p>*OFICIO S/N DE FECHA 04 DE OCTUBRE DE 2023 SUSCRITO POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL Y REGIDORA DE HACIENDA POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA EL ARRENDAMIENTO DE 1 LONA DE 20X36.</p> <p><b>EVIDENCIA DEL DESTINO FINAL DEL RECURSO.</b></p> <p>* REPORTE FOTOGRÁFICO DEL DESTINO FINAL DEL RECURSO.</p> <p><b>ADICIONALMENTE PRESENTÓ.</b></p> <p>* PÓLIZA DE DIARIO, PÓLIZA DE EGRESO Y CLC</p>	20,880.00	0.00
003343	08/11/2023	34,800.00	000784	08/11/2023	67,280.00	67,280.00	08/11/2023	C8254050-7E72-11EE-951C-00155D014009	SCALA S&S	34,800.00	1 RENTA DE LONA DE 20 X 36 AL MUNICIPIO DE COSOLAPA, OAX. PARA LOS EVENTOS DE LAS RODADAS DEL TERROR.	34,800.00	<p><b>1. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-SOLICITUD QUE ESPECIFIQUE LA NECESIDAD DEL SERVICIO.</li> <li>-AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE.</li> <li>- EVIDENCIA DEL DESTINO FINAL DEL RECURSO.</li> </ul>	<p><b>SOLICITUD QUE ESPECIFIQUE LA NECESIDAD DEL SERVICIO.</b></p> <p>*OFICIO S/N DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2023 SUSCRITO POR EL REGIDOR DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA RENTA DE UNA LONA 20X36.</p> <p><b>AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE.</b></p> <p>*OFICIO S/N DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2023 SUSCRITO POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL Y REGIDORA DE HACIENDA POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA EL ARRENDAMIENTO DE 1 LONA DE 20X36.</p> <p><b>EVIDENCIA DEL DESTINO FINAL DEL RECURSO.</b></p> <p>* REPORTE FOTOGRÁFICO DEL DESTINO FINAL DEL RECURSO.</p> <p><b>ADICIONALMENTE PRESENTÓ.</b></p> <p>* PÓLIZA DE DIARIO, PÓLIZA DE EGRESO Y CLC.</p>	34,800.00	0.00
003512	24/11/2023	9,860.00	000825	24/11/2023	9,860.00	9,860.00	24/11/2023	F077C32C-8ADD-11EE-951C-00155D014009	SCALA S&S	9,860.00	1 RENTA DE MOBILIARIO (SILLAS, MESAS Y MANTELES) PARA LOS DIFERENTES EVENTOS DEL MUNICIPIO DE COSOLAPA, OAX.	9,860.00	<p><b>1. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-SOLICITUD QUE ESPECIFIQUE LA NECESIDAD DEL SERVICIO.</li> <li>-AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE.</li> <li>- EVIDENCIA DEL DESTINO FINAL DEL RECURSO.</li> </ul>	<p><b>SOLICITUD QUE ESPECIFIQUE LA NECESIDAD DEL SERVICIO.</b></p> <p>*OFICIO S/N DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2023 SUSCRITO POR LA REGIDORA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA RENTA DE MOBILIARIO, SILLAS, MESAS Y MANTELES.</p> <p><b>AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE.</b></p> <p>*OFICIO S/N DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DE 2023 SUSCRITO POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL Y REGIDORA DE HACIENDA POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA EL ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO, SILLAS, MESAS, MANTELES.</p> <p><b>EVIDENCIA DEL DESTINO FINAL DEL RECURSO.</b></p> <p>* REPORTE FOTOGRÁFICO DEL DESTINO FINAL DEL RECURSO.</p> <p><b>ADICIONALMENTE PRESENTÓ.</b></p> <p>* PÓLIZA DE DIARIO, PÓLIZA DE EGRESO Y CLC.</p>	9,860.00	0.00

**ENTIDAD FISCALIZABLE:** MUNICIPIO DE COSOLAPA

**DISTRITO:** TUXTEPEC, OAXACA

**CUENTA PÚBLICA AUDITADA:** 2023

**PERÍODO AUDITADO:** DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

**RECURSO Y/O FONDO:** RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

**RECURSO Y/O FONDO:** RECURSOS FISCALES

**ORDEN DE AUDITORÍA:** OA/CPM/004/2024

**CUENTA:** 5132 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO

**SUBCUENTA:** 51321 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO

**SUB-SUBCUENTA:** 51321-3291 ARRENDAMIENTO DE MESAS, SILLAS, UTENSILIOS DE COCINA, MANTELERÍA, LONAS, CARPAS Y SIMILARES.

INFORME PRELIMINAR												ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA				
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			CAJA	COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO					
003965	29/12/2023	20,880.00	000923	29/12/2023	20,880.00	20,880.00	29/12/2023	D88FIA81-F988-490B-A1B5-539E7C72875F	GRUPO GASTRONOMICO, BANQUETES Y ESPECTACULOS MILENIUM SA DE CV	20,880.00	1 RENTA DE LONA DE 20 X 36 AL MUNICIPIO DE COSOLAPA, OAX.	20,880.00	1. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: -SOLICITUD QUE ESPECIFIQUE LA NECESIDAD DEL SERVICIO. -AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE. • EVIDENCIA DEL DESTINO FINAL DEL RECURSO.	SOLICITUD QUE ESPECIFIQUE LA NECESIDAD DEL SERVICIO. *OFICIO S/N DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2023 SUSCRITO POR EL SECRETARIO MUNICIPAL MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA RENTA DE LONA DE 20X36. <b>AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE.</b> *OFICIO S/N DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2023 SUSCRITO POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL Y REGIDORA DE HACIENDA POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA EL ARRENDAMIENTO DE 1 LONA DE 20X36. <b>EVIDENCIA DEL DESTINO FINAL DEL RECURSO.</b> *REPORTE FOTOGRÁFICO DE LA LONA EN ARRENDAMIENTO. <b>ADICIONALMENTE PRESENTÓ.</b> * PÓLIZA DE DIARIO, PÓLIZA DE EGRESO Y CLC.	20,880.00	0.00
003968	29/12/2023	13,920.00	000924	29/12/2023	13,920.00	13,920.00	29/12/2023	4CE947E5-5AB2-447E-81C1-56BEAC3E6EB9	GRUPO GASTRONOMICO, BANQUETES Y ESPECTACULOS MILENIUM SA DE CV	13,920.00	1 RENTA DE MOBILIARIO (SILLAS, MESAS Y MANTELES) PARA LOS DIFERENTES EVENTOS DEL MUNICIPIO DE COSOLAPA, OAX.	13,920.00	1. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: -SOLICITUD QUE ESPECIFIQUE LA NECESIDAD DEL SERVICIO. -AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE. • EVIDENCIA DEL DESTINO FINAL DEL RECURSO.	SOLICITUD QUE ESPECIFIQUE LA NECESIDAD DEL SERVICIO. *OFICIO S/N DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2023 SUSCRITO POR EL SECRETARIO MUNICIPAL MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA RENTA DE MOBILIARIO, SILLAS, MESAS Y MANTELES. <b>AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE.</b> *OFICIO S/N DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2023 SUSCRITO POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL Y REGIDORA DE HACIENDA POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA EL ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO, SILLAS, MESAS, MANTELES. <b>EVIDENCIA DEL DESTINO FINAL DEL RECURSO.</b> *REPORTE FOTOGRÁFICO DE LOS EVENTOS REALIZADOS <b>ADICIONALMENTE PRESENTÓ.</b> * PÓLIZA DE DIARIO, PÓLIZA DE EGRESO Y CLC.	13,920.00	0.00
004201	31/12/2023	13,920.00	000972	31/12/2023	0.00		21/02/2024	FD5D8965-76A8-4EC9-8919-EB0A177C4C7C	GRUPO GASTRONOMICO, BANQUETES Y ESPECTACULOS MILENIUM SA DE CV	13,920.00	1 RENTA DE MOBILIARIO (SILLAS, MESAS Y MANTELES) PARA LOS DIFERENTES EVENTOS DEL MUNICIPIO DE COSOLAPA, OAX.	13,920.00	1. NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: -SOLICITUD QUE ESPECIFIQUE LA NECESIDAD DEL SERVICIO. -AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE. • EVIDENCIA DEL DESTINO FINAL DEL RECURSO.	SOLICITUD QUE ESPECIFIQUE LA NECESIDAD DEL SERVICIO. * OFICIO S/N DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2023 SUSCRITO LA DIRECTORA DE FOMENTO AGROPECUARIO CON FIRMA DE LA MISMA MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA RENTA DE MOBILIARIO, SILLAS, MESAS Y MANTELES. <b>AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE.</b> * OFICIO S/N DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 2023 SUSCRITO POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL Y REGIDORA DE HACIENDA POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA LA RENTA DE MOBILIARIO, MESAS, SILLAS Y MANTELES. <b>EVIDENCIA DEL DESTINO FINAL DEL RECURSO.</b> * REPORTE FOTOGRÁFICO DE LOS EVENTOS REALIZADOS <b>ADICIONALMENTE PRESENTÓ.</b> * PÓLIZA DE DIARIO, PÓLIZA DE EGRESO Y CLC.	13,920.00	0.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$266,800.00</b>			<b>\$460,904.83</b>	<b>\$460,904.83</b>					<b>\$266,800.00</b>				<b>\$266,800.00</b>	<b>\$0.00</b>

**FUENTE:** DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. PRISMA AREMI VEGA GUTIÉRREZ  
AUDITOR

C. LUCERO NANCY MIRANDA GUTIÉRREZ  
JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA  
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

C. JOSÉ MIGUEL MARQUEZ SÁNCHEZ  
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



**AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA**  
**AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL**  
**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"**

**ENTIDAD FISCALIZABLE:** MUNICIPIO DE COSOLAPA  
**DISTRITO:** TUXTEPEC, OAXACA  
**CUENTA PÚBLICA AUDITADA:** 2023  
**PERÍODO AUDITADO:** DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023  
**RECURSO Y/O FONDO:** RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS  
**ORDEN DE AUDITORÍA:** OA/CPM/004/2024

ANEXO DAM-FC-SOL-19

RESULTADO: AF-22

**CUENTA:** 5133 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS  
**SUBCUENTA:** 51331 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS  
**SUB-SUBCUENTA:** 51331-3311 SERVICIOS PROFESIONALES DE TRÁMITES LEGALES, NOTARIALES

INFORME PRELIMINAR												ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA				
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			CAJA	COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	NÚM.	BENEFICIARIO	IMPORTE	CONCEPTO					
002331	29/08/2023	40,600.00	000560	29/08/2023	52,200.00	52,200.00	29/08/2023	A5405450-ED6F-4385-AB60-ECBE0715498A	MAQUILADORA COMERCIAL PURSIC	40,600.00	1 SERVICIO DE ASESORÍA JURÍDICA AL MUNICIPIO DE COSOLAPA, OAXACA, CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DEL 2023	40,600.00	1. <b>NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A:</b> *SOLICITUD QUE ESPECIFIQUE LA NECESIDAD DEL SERVICIO *AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE *EVIDENCIA DESTINO FINAL DE LOS RECURSOS	<b>SOLICITUD QUE ESPECIFIQUE LA NECESIDAD DEL SERVICIO</b> *OFICIO S/N DE FECHA 25 DE AGOSTO DE 2023 SUSCRITO POR EL SECRETARIO MUNICIPAL MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASESORÍA. <b>AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE</b> *OFICIO S/N DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 2023 SUSCRITO POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL Y REGIDORA DE HACIENDA POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASESORÍA JURÍDICA. <b>EVIDENCIA DESTINO FINAL DE LOS RECURSOS</b> *REPORTE FOTOGRÁFICO DEL SERVICIO DE ASESORÍA CONTRATADO. <b>ADICIONALMENTE PRESENTÓ.</b> * PÓLIZA DE DIARIO, PÓLIZA DE EGRESO Y CLC.	40,600.00	0.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$40,600.00</b>			<b>\$52,200.00</b>	<b>\$52,200.00</b>				<b>\$40,600.00</b>		<b>\$40,600.00</b>		<b>\$40,600.00</b>	<b>\$0.00</b>	

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. PRISMA AREMI VEGA GUTIÉRREZ  
**AUDITOR**

C. LUCERO NANCY MIRANDA GUTIÉRREZ  
**JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO**

C. JOSÉ MIGUEL MARQUEZ SÁNCHEZ  
**DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"**



**AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA**  
**AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL**  
**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"**

ANEXO DAM-FC-SOL-20

RESULTADO: AF-23

**ENTIDAD FISCALIZABLE:** MUNICIPIO DE COSOLAPA  
**DISTRITO:** TUXTEPEC, OAXACA  
**CUENTA PÚBLICA AUDITADA:** 2023  
**PERÍODO AUDITADO:** DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023  
**RECURSO Y/O FONDO:** RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS  
**ORDEN DE AUDITORÍA:** OA/CPM/004/2024

**CUENTA:** 5133 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS  
**SUBCUENTA:** 51331 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS  
**SUB-SUBCUENTA:** 51331-3331 SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA

INFORME PRELIMINAR												ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA				
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			CAJA	COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	NÚM.	BENEFICIARIO	IMPORTE	CONCEPTO					
003396	14/11/2023	63,800.00	000797	14/11/2023	63,800.00	63,800.00	14/11/2023	D53341B6-8337-11EE-A4B4-00155D012007	ESR CONSULTING	63,800.00	SERVICIO DE ASESORÍA PARA ELABORACIÓN DE LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.	63,800.00	<p><b>I. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A:</b></p> <p>*SOLICITUD QUE ESPECIFIQUE LA NECESIDAD DEL SERVICIO</p> <p>*AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE</p> <p>*EVIDENCIA DESTINO FINAL DE LOS RECURSOS</p>	<p><b>SOLICITUD QUE ESPECIFIQUE LA NECESIDAD DEL SERVICIO</b></p> <p>*OFICIO S/N DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2023 SUSCRITO POR EL SECRETARIO MUNICIPAL MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASESORÍA LEGAL.</p> <p><b>AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE</b></p> <p>*OFICIO S/N DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2023 SUSCRITO POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL Y REGIDORA DE HACIENDA POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASESORÍA LEGAL.</p> <p><b>EVIDENCIA DESTINO FINAL DE LOS RECURSOS</b></p> <p>*REPORTE FOTOGRÁFICO DE LOS TRABAJOS REALIZADOS EN LA ELABORACIÓN DE LA INICIATIVA DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 DEBIDAMENTE SELLADA POR PARTE DE RECIBIDO EN LA OFICIALÍA DE PARTES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA</p> <p><b>ADICIONALMENTE PRESENTÓ.</b></p> <p>* PÓLIZA DE DIARIO, PÓLIZA DE EGRESO Y CLC.</p>	63,800.00	0.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$63,800.00</b>			<b>\$63,800.00</b>	<b>\$63,800.00</b>						<b>\$63,800.00</b>		<b>\$63,800.00</b>	<b>\$0.00</b>	

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. PRISMA AREMI VEGA GUTIÉRREZ  
**AUDITOR**

C. LUCERO NANCY MIRANDA GUTIÉRREZ  
**JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO**

C. JOSÉ MIGUEL MARQUEZ SÁNCHEZ  
**DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"**



**ASFE**  
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN  
DEL ESTADO DE OAXACA

**AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA**  
**AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL**  
**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"**

ANEXO DAM-FC-16-SOL-21  
RESULTADO: AF-24

**ENTIDAD FISCALIZABLE:** MUNICIPIO DE COSOLAPA  
**DISTRITO:** TUXTEPEC, OAXACA  
**CUENTA PÚBLICA AUDITADA:** 2023  
**PERÍODO AUDITADO:** DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023  
**RECURSO Y/O FONDO:** RECURSOS FISCALES  
**RECURSO Y/O FONDO:** RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS  
**ORDEN DE AUDITORÍA:** OA/CPM/004/2024

**CUENTA:** 5241 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS  
**SUBCUENTA:** 52411 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS  
**SUB-SUBCUENTA:** 52411-4411 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS

INFORME PRELIMINAR							ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA				
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			CAJA	OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE						
000070	30/01/2023	169,500.00	000017	30/01/2023	169,500.00	169,500.00	X	<b>1. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A:</b> *AUTORIZACIÓN PARA PROPORCIONAR LA AYUDA.  <b>2. PRESENTÓ RECIBOS POR CONCEPTO DE APOYOS ECONÓMICOS, LOS CUALES CARECEN DE LAS FIRMAS DE LA COMISIÓN DE HACIENDA.</b>	<b>AUTORIZACIÓN PARA PROPORCIONAR LA AYUDA</b> *65 OFICIOS MEDIANTE LOS CUALES AUTORIZAN PROPORCIONAR LA AYUDA. <b>RECIBOS POR CONCEPTO DE APOYOS ECONÓMICOS, LOS CUALES CARECEN DE LAS FIRMAS DE LA COMISIÓN DE HACIENDA.</b> *65 RECIBOS QUE SUMAN EL IMPORTE TOTAL DE \$ 169,500.00, FIRMADOS POR LA COMISIÓN DE HACIENDA.	SI	
000372	28/02/2023	42,000.00	000089	28/02/2023	42,000.00	42,000.00	X	<b>1. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A:</b> *AUTORIZACIÓN PARA PROPORCIONAR LA AYUDA.  <b>2. PRESENTÓ RECIBOS POR CONCEPTO DE APOYOS ECONÓMICOS, LOS CUALES CARECEN DE LAS FIRMAS DE LA COMISIÓN DE HACIENDA.</b>	<b>AUTORIZACIÓN PARA PROPORCIONAR LA AYUDA</b> *15 OFICIOS MEDIANTE LOS CUALES AUTORIZAN PROPORCIONAR LA AYUDA. <b>RECIBOS POR CONCEPTO DE APOYOS ECONÓMICOS, LOS CUALES CARECEN DE LAS FIRMAS DE LA COMISIÓN DE HACIENDA.</b> *15 RECIBOS QUE SUMAN EL IMPORTE TOTAL DE \$ 42,000.00, FIRMADOS POR LA COMISIÓN DE HACIENDA.	SI	
000680	31/03/2023	37,500.00	000168	31/03/2023	37,500.00	37,500.00	X	<b>1. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A:</b> *AUTORIZACIÓN PARA PROPORCIONAR LA AYUDA.  <b>2. PRESENTÓ RECIBOS POR CONCEPTO DE APOYOS ECONÓMICOS, LOS CUALES CARECEN DE LAS FIRMAS DE LA COMISIÓN DE HACIENDA.</b>	<b>AUTORIZACIÓN PARA PROPORCIONAR LA AYUDA</b> *27 OFICIOS MEDIANTE LOS CUALES AUTORIZAN PROPORCIONAR LA AYUDA. <b>RECIBOS POR CONCEPTO DE APOYOS ECONÓMICOS, LOS CUALES CARECEN DE LAS FIRMAS DE LA COMISIÓN DE HACIENDA.</b> *27 RECIBOS QUE SUMAN EL IMPORTE TOTAL DE \$ 37,500.00, FIRMADOS POR LA COMISIÓN DE HACIENDA.	SI	
000683	31/03/2023	42,000.00	000169	31/03/2023	42,000.00	42,000.00	X	<b>1. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A:</b> *AUTORIZACIÓN PARA PROPORCIONAR LA AYUDA.  <b>2. PRESENTÓ RECIBOS POR CONCEPTO DE APOYOS ECONÓMICOS, LOS CUALES CARECEN DE LAS FIRMAS DE LA COMISIÓN DE HACIENDA.</b>	<b>AUTORIZACIÓN PARA PROPORCIONAR LA AYUDA</b> *15 OFICIOS MEDIANTE LOS CUALES AUTORIZAN PROPORCIONAR LA AYUDA. <b>RECIBOS POR CONCEPTO DE APOYOS ECONÓMICOS, LOS CUALES CARECEN DE LAS FIRMAS DE LA COMISIÓN DE HACIENDA.</b> *15 RECIBOS QUE SUMAN EL IMPORTE TOTAL DE \$ 42,000.00, FIRMADOS POR LA COMISIÓN DE HACIENDA.	SI	
000688	31/03/2023	128,200.00	000170	31/03/2023	128,200.00	128,200.00	X	<b>1. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A:</b> *AUTORIZACIÓN PARA PROPORCIONAR LA AYUDA.  <b>2. PRESENTÓ RECIBOS POR CONCEPTO DE APOYOS ECONÓMICOS, LOS CUALES CARECEN DE LAS FIRMAS DE LA COMISIÓN DE HACIENDA.</b>	<b>AUTORIZACIÓN PARA PROPORCIONAR LA AYUDA</b> *62 OFICIOS MEDIANTE LOS CUALES AUTORIZAN PROPORCIONAR LA AYUDA. <b>RECIBOS POR CONCEPTO DE APOYOS ECONÓMICOS, LOS CUALES CARECEN DE LAS FIRMAS DE LA COMISIÓN DE HACIENDA.</b> *62 RECIBOS QUE SUMAN EL IMPORTE TOTAL DE \$ 128,200.00, FIRMADOS POR LA COMISIÓN DE HACIENDA.	SI	



**ASFE**  
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN  
DEL ESTADO DE OAXACA

**AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA**  
**AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL**  
**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"**

ANEXO DAM-FC-16-SOL-21  
RESULTADO: AF-24

**ENTIDAD FISCALIZABLE:** MUNICIPIO DE COSOLAPA  
**DISTRITO:** TUXTEPEC, OAXACA  
**CUENTA PÚBLICA AUDITADA:** 2023  
**PERÍODO AUDITADO:** DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023  
**RECURSO Y/O FONDO:** RECURSOS FISCALES  
**RECURSO Y/O FONDO:** RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS  
**ORDEN DE AUDITORÍA:** OA/CPM/004/2024

**CUENTA:** 5241 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS  
**SUBCUENTA:** 52411 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS  
**SUB-SUBCUENTA:** 52411-4411 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS

INFORME PRELIMINAR							ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA				
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			CAJA	OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE						
001316	31/05/2023	50,000.00	000327	31/05/2023	50,000.00	50,000.00	X	<b>1. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A:</b> *AUTORIZACIÓN PARA PROPORCIONAR LA AYUDA.  <b>2. PRESENTÓ RECIBOS POR CONCEPTO DE APOYOS ECONÓMICOS, LOS CUALES CARECEN DE LAS FIRMAS DE LA COMISIÓN DE HACIENDA.</b>	<b>AUTORIZACIÓN PARA PROPORCIONAR LA AYUDA</b> *25 OFICIOS MEDIANTE LOS CUALES AUTORIZAN PROPORCIONAR LA AYUDA. <b>RECIBOS POR CONCEPTO DE APOYOS ECONÓMICOS, LOS CUALES CARECEN DE LAS FIRMAS DE LA COMISIÓN DE HACIENDA.</b> *25 RECIBOS QUE SUMAN EL IMPORTE TOTAL DE \$ 50,000.00, FIRMADOS POR LA COMISIÓN DE HACIENDA.	SI	
001323	31/05/2023	72,400.00	000329	31/05/2023	72,400.00	72,400.00	X	<b>1. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A:</b> *AUTORIZACIÓN PARA PROPORCIONAR LA AYUDA.  <b>2. PRESENTÓ RECIBOS POR CONCEPTO DE APOYOS ECONÓMICOS, LOS CUALES CARECEN DE LAS FIRMAS DE LA COMISIÓN DE HACIENDA.</b>	<b>AUTORIZACIÓN PARA PROPORCIONAR LA AYUDA</b> *35 OFICIOS MEDIANTE LOS CUALES AUTORIZAN PROPORCIONAR LA AYUDA. <b>RECIBOS POR CONCEPTO DE APOYOS ECONÓMICOS, LOS CUALES CARECEN DE LAS FIRMAS DE LA COMISIÓN DE HACIENDA.</b> *35 RECIBOS QUE SUMAN EL IMPORTE TOTAL DE \$ 72,400.00, FIRMADOS POR LA COMISIÓN DE HACIENDA.	SI	
001642	30/06/2023	88,700.00	000409	30/06/2023	88,700.00	88,700.00	X	<b>1. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A:</b> *AUTORIZACIÓN PARA PROPORCIONAR LA AYUDA.  <b>2. PRESENTÓ RECIBOS POR CONCEPTO DE APOYOS ECONÓMICOS, LOS CUALES CARECEN DE LAS FIRMAS DE LA COMISIÓN DE HACIENDA.</b>	<b>AUTORIZACIÓN PARA PROPORCIONAR LA AYUDA</b> *47 OFICIOS MEDIANTE LOS CUALES AUTORIZAN PROPORCIONAR LA AYUDA. <b>RECIBOS POR CONCEPTO DE APOYOS ECONÓMICOS, LOS CUALES CARECEN DE LAS FIRMAS DE LA COMISIÓN DE HACIENDA.</b> *47 RECIBOS QUE SUMAN EL IMPORTE TOTAL DE \$ 88,700.00, FIRMADOS POR LA COMISIÓN DE HACIENDA.	SI	
002792	30/09/2023	79,600.00	000650	30/09/2023	79,600.00	79,600.00	X	<b>1. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A:</b> *AUTORIZACIÓN PARA PROPORCIONAR LA AYUDA.  <b>2. PRESENTÓ RECIBOS POR CONCEPTO DE APOYOS ECONÓMICOS, LOS CUALES CARECEN DE LAS FIRMAS DE LA COMISIÓN DE HACIENDA.</b>	<b>AUTORIZACIÓN PARA PROPORCIONAR LA AYUDA</b> *31 OFICIOS MEDIANTE LOS CUALES AUTORIZAN PROPORCIONAR LA AYUDA. <b>RECIBOS POR CONCEPTO DE APOYOS ECONÓMICOS, LOS CUALES CARECEN DE LAS FIRMAS DE LA COMISIÓN DE HACIENDA.</b> *31 RECIBOS QUE SUMAN EL IMPORTE TOTAL DE \$ 79,600.00, FIRMADOS POR LA COMISIÓN DE HACIENDA.	SI	
003260	31/10/2023	119,800.00	000769	31/10/2023	119,800.00	119,800.00	X	<b>1. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A:</b> *AUTORIZACIÓN PARA PROPORCIONAR LA AYUDA.  <b>2. PRESENTÓ RECIBOS POR CONCEPTO DE APOYOS ECONÓMICOS, LOS CUALES CARECEN DE LAS FIRMAS DE LA COMISIÓN DE HACIENDA.</b>	<b>AUTORIZACIÓN PARA PROPORCIONAR LA AYUDA</b> *45 OFICIOS MEDIANTE LOS CUALES AUTORIZAN PROPORCIONAR LA AYUDA. <b>RECIBOS POR CONCEPTO DE APOYOS ECONÓMICOS, LOS CUALES CARECEN DE LAS FIRMAS DE LA COMISIÓN DE HACIENDA.</b> *45 RECIBOS QUE SUMAN EL IMPORTE TOTAL DE \$ 119,800.00, FIRMADOS POR LA COMISIÓN DE HACIENDA.	SI	



**AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA**  
**AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL**  
**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"**

ANEXO DAM-FC-16-SOL-21  
 RESULTADO: AF-24

**ENTIDAD FISCALIZABLE:** MUNICIPIO DE COSOLAPA  
**DISTRITO:** TUXTEPEC, OAXACA  
**CUENTA PÚBLICA AUDITADA:** 2023  
**PERÍODO AUDITADO:** DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023  
**RECURSO Y/O FONDO:** RECURSOS FISCALES  
**RECURSO Y/O FONDO:** RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS  
**ORDEN DE AUDITORÍA:** OA/CPM/004/2024

**CUENTA:** 5241 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS  
**SUBCUENTA:** 52411 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS  
**SUB-SUBCUENTA:** 52411-4411 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS

INFORME PRELIMINAR							ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA				
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			CAJA	OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE						
003561	30/11/2023	62,800.00	000836	30/11/2023	62,800.00	62,800.00	X	<b>1. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A:</b> *AUTORIZACIÓN PARA PROPORCIONAR LA AYUDA.  <b>2. PRESENTÓ RECIBOS POR CONCEPTO DE APOYOS ECONÓMICOS, LOS CUALES CARECEN DE LAS FIRMAS DE LA COMISIÓN DE HACIENDA.</b>	<b>AUTORIZACIÓN PARA PROPORCIONAR LA AYUDA</b> *25 OFICIOS MEDIANTE LOS CUALES AUTORIZAN PROPORCIONAR LA AYUDA. <b>RECIBOS POR CONCEPTO DE APOYOS ECONÓMICOS, LOS CUALES CARECEN DE LAS FIRMAS DE LA COMISIÓN DE HACIENDA.</b> *25 RECIBOS QUE SUMAN EL IMPORTE TOTAL DE \$ 62,800.00, FIRMADOS POR LA COMISIÓN DE HACIENDA.	SI	
004034	31/12/2023	68,500.00	000944	31/12/2023	68,500.00	68,500.00	X	<b>1. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A:</b> *AUTORIZACIÓN PARA PROPORCIONAR LA AYUDA.  <b>2. PRESENTÓ RECIBOS POR CONCEPTO DE APOYOS ECONÓMICOS, LOS CUALES CARECEN DE LAS FIRMAS DE LA COMISIÓN DE HACIENDA.</b>	<b>AUTORIZACIÓN PARA PROPORCIONAR LA AYUDA</b> *28 OFICIOS MEDIANTE LOS CUALES AUTORIZAN PROPORCIONAR LA AYUDA. <b>RECIBOS POR CONCEPTO DE APOYOS ECONÓMICOS, LOS CUALES CARECEN DE LAS FIRMAS DE LA COMISIÓN DE HACIENDA.</b> *28 RECIBOS QUE SUMAN EL IMPORTE TOTAL DE \$ 68,500.00, FIRMADOS POR LA COMISIÓN DE HACIENDA.	SI	
<b>TOTAL</b>		<b>\$961,000.00</b>			<b>\$961,000.00</b>	<b>\$961,000.00</b>					

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. PRISMA AREMI VEGA GUTIÉRREZ  
 AUDITOR

C. LUCERO NANCY MIRANDA GUTIÉRREZ  
 JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA  
 FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

C. JOSÉ MIGUEL MARQUEZ SÁNCHEZ  
 DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE COSOLAPA

DISTRITO: TUXTEPEC, OAXACA

CUENTA PÚBLICA: 2023

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/004/2024

ANEXO DAM-VIF-SOL-01  
RESULTADO: AF-31

NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD NÚMERO DE CONTRATO	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORÍA		
			ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	STATUS
OC-1	CONSTRUCCION DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN DIVERSAS CALLES DE LA POBLACION. COSOLAPA DOP/MCO/021/002/2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>• NO PRESENTA EL OFICIO DE NOTIFICACIÓN DE APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES E INVERSIONES.</li> <li>• NO PRESENTA ANEXO DEL OFICIO DE NOTIFICACIÓN DE APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES E INVERSIONES.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•OFICIO DE NOTIFICACIÓN DE APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES E INVERSIONES.</li> <li>•ANEXO DEL OFICIO DE NOTIFICACIÓN DE APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES E INVERSIONES.</li> </ul>	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIÓ
OC-2	REHABILITACION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE MORELOS, ENTRE AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE Y AV. PRIMERO DE MAYO. COSOLAPA DOP/MCO/021/003/2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>• NO PRESENTA EL OFICIO DE NOTIFICACIÓN DE APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES E INVERSIONES.</li> <li>• NO PRESENTA ANEXO DEL OFICIO DE NOTIFICACIÓN DE APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES E INVERSIONES.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•OFICIO DE NOTIFICACIÓN DE APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES E INVERSIONES.</li> <li>•ANEXO DEL OFICIO DE NOTIFICACIÓN DE APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES E INVERSIONES.</li> </ul>	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIÓ
OC-3	REHABILITACION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN AVENIDA PRIMERO DE MAYO ENTRE CALLE EMILIANO ZAPATA Y CALLE MORELOS. COSOLAPA DOP/MCO/021/005/2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>• NO PRESENTA EL OFICIO DE NOTIFICACIÓN DE APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES E INVERSIONES.</li> <li>• NO PRESENTA ANEXO DEL OFICIO DE NOTIFICACIÓN DE APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES E INVERSIONES.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•OFICIO DE NOTIFICACIÓN DE APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES E INVERSIONES.</li> <li>•ANEXO DEL OFICIO DE NOTIFICACIÓN DE APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES E INVERSIONES.</li> </ul>	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIÓ
OC-4	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE ABDON BERLIN. COSOLAPA DOP/MCO/021/007/2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>• NO PRESENTA EL OFICIO DE NOTIFICACIÓN DE APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES E INVERSIONES.</li> <li>• NO PRESENTA ANEXO DEL OFICIO DE NOTIFICACIÓN DE APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES E INVERSIONES.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•OFICIO DE NOTIFICACIÓN DE APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES E INVERSIONES.</li> <li>•ANEXO DEL OFICIO DE NOTIFICACIÓN DE APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES E INVERSIONES.</li> </ul>	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIÓ



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE COSOLAPA

DISTRITO: TUXTEPEC, OAXACA

CUENTA PÚBLICA: 2023

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/004/2024

ANEXO DAM-VIF-SOL-01  
RESULTADO: AF-31

NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD NÚMERO DE CONTRATO	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORÍA		
			ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	STATUS
OC-5	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO ASFALTICO EN DIVERSAS CALLES DE LA POBLACION DE COSOLAPA. COSOLAPA DOP/MCO/021/009/2024	<ul style="list-style-type: none"> <li>• NO PRESENTA EL OFICIO DE NOTIFICACIÓN DE APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES E INVERSIONES.</li> <li>• NO PRESENTA ANEXO DEL OFICIO DE NOTIFICACIÓN DE APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES E INVERSIONES.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•OFICIO DE NOTIFICACIÓN DE APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES E INVERSIONES.</li> <li>•ANEXO DEL OFICIO DE NOTIFICACIÓN DE APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES E INVERSIONES.</li> </ul>	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIÓ
OC-6	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE COSOLAPA, OAXACA. COSOLAPA DOP/MCO/021/011/2024	<ul style="list-style-type: none"> <li>• NO PRESENTA EL OFICIO DE NOTIFICACIÓN DE APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES E INVERSIONES.</li> <li>• NO PRESENTA ANEXO DEL OFICIO DE NOTIFICACIÓN DE APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES E INVERSIONES.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•OFICIO DE NOTIFICACIÓN DE APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES E INVERSIONES.</li> <li>•ANEXO DEL OFICIO DE NOTIFICACIÓN DE APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES E INVERSIONES.</li> </ul>	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIÓ
OC-7	CONSTRUCCION DE PISO FIRME. COSOLAPA DOP/MCO/021/012/2024	<ul style="list-style-type: none"> <li>• NO PRESENTA EL OFICIO DE NOTIFICACIÓN DE APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES E INVERSIONES.</li> <li>• NO PRESENTA ANEXO DEL OFICIO DE NOTIFICACIÓN DE APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES E INVERSIONES.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•OFICIO DE NOTIFICACIÓN DE APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES E INVERSIONES.</li> <li>•ANEXO DEL OFICIO DE NOTIFICACIÓN DE APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES E INVERSIONES.</li> </ul>	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIÓ

FUENTE: EXPEDIENTES TÉCNICOS PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

C. EDUARDO NATHAN SÁNCHEZ VÁSQUEZ  
AUDITOR

REVISÓ Y AUTORIZÓ

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ  
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

**ENTIDAD FISCALIZABLE:** MUNICIPIO DE COSOLAPA

**DISTRITO:** TUXTEPEC, OAXACA

**CUENTA PÚBLICA:** 2023

**ORDEN DE AUDITORÍA:** OA/CPM/004/2024

**ANEXO DAM-VIF-SOL-02**
**RESULTADO: AF-32**

NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD NÚMERO DE CONTRATO	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORÍA		
			ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	STATUS
OC-1	CONSTRUCCION DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN DIVERSAS CALLES DE LA POBLACION. COSOLAPA DOP/MCO/021/002/2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>NO PRESENTA LA CÉDULA DE INFORMACIÓN BÁSICA Y GENERALIDADES DE LA INVERSIÓN.</li> <li>NO PRESENTA GENERADORES DE OBRA.</li> <li>NO PRESENTA PERMISO DE CONSTRUCCIÓN.</li> <li>NO PRESENTA PLANOS DEL PROYECTO: ARQUITECTÓNICOS Y DE INGENIERÍA.</li> <li>NO PRESENTA DICTAMEN DE FACTIBILIDAD ECONÓMICA Y SOCIAL.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>CÉDULA DE INFORMACIÓN BÁSICA Y GENERALIDADES DE LA INVERSIÓN.</li> <li>LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.</li> <li>MEMORIA TÉCNICA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO.</li> <li>DICTAMEN DE FACTIBILIDAD ECONÓMICA Y SOCIAL.</li> <li>GENERADORES DE OBRA.</li> <li>PLANOS DEL PROYECTO: ARQUITECTÓNICOS Y DE INGENIERÍA.</li> </ul>	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIÓ
OC-2	REHABILITACION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE MORELOS, ENTRE AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE Y AV. PRIMERO DE MAYO. COSOLAPA DOP/MCO/021/003/2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>NO PRESENTA CÉDULA DE INFORMACIÓN BÁSICA.</li> <li>NO PRESENTA MEMORIA TÉCNICA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO.</li> <li>NO PRESENTA GENERADOR DE OBRA.</li> <li>NO PRESENTA PLANOS DEL PROYECTO: ARQUITECTÓNICOS Y DE INGENIERÍA.</li> <li>NO PRESENTA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>CÉDULA DE INFORMACIÓN BÁSICA.</li> <li>MEMORIA TÉCNICA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO.</li> <li>GENERADORES DE OBRA.</li> <li>PLANOS DE PROYECTO: ARQUITECTÓNICOS Y DE INGENIERÍA.</li> <li>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.</li> </ul>	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIÓ
OC-3	REHABILITACION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN AVENIDA PRIMERO DE MAYO ENTRE CALLE EMILIANO ZAPATA Y CALLE MORELOS. COSOLAPA DOP/MCO/021/005/2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>NO PRESENTA CÉDULA DE INFORMACIÓN BÁSICA.</li> <li>NO PRESENTA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.</li> <li>NO PRESENTA MEMORIA TÉCNICA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO.</li> <li>NO PRESENTA DICTAMEN DE FACTIBILIDAD ECONÓMICA Y SOCIAL.</li> <li>NO PRESENTA GENERADORES DE OBRA.</li> <li>NO PRESENTA PLANOS DEL PROYECTO: ARQUITECTÓNICOS Y DE INGENIERÍA.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>CÉDULA DE INFORMACIÓN BÁSICA.</li> <li>LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.</li> <li>MEMORIA TÉCNICA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO.</li> <li>DICTAMEN DE FACTIBILIDAD ECONÓMICA Y SOCIAL.</li> <li>GENERADORES DE OBRA.</li> <li>PLANOS DE PROYECTO: ARQUITECTÓNICOS Y DE INGENIERÍA.</li> </ul>	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIÓ
OC-4	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE ABDON BERLIN. COSOLAPA DOP/MCO/021/007/2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>NO PRESENTA CÉDULA DE INFORMACIÓN BÁSICA.</li> <li>NO PRESENTA PROGRAMA DE OBRA.</li> <li>NO PRESENTA GENERADORES DE OBRA.</li> <li>NO PRESENTA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.</li> <li>NO PRESENTA MEMORIA TÉCNICA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO.</li> <li>NO PRESENTA DICTAMEN DE FACTIBILIDAD ECONÓMICA Y SOCIAL.</li> <li>NO PRESENTA PLANOS DEL PROYECTO: ARQUITECTÓNICOS Y DE INGENIERÍA.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>CÉDULA DE INFORMACIÓN BÁSICA.</li> <li>PROGRAMA DE OBRA.</li> <li>GENERADORES DE OBRA.</li> <li>LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.</li> <li>MEMORIA TÉCNICA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO.</li> <li>DICTAMEN DE FACTIBILIDAD ECONÓMICA Y SOCIAL.</li> <li>PLANOS DE PROYECTO: ARQUITECTÓNICOS Y DE INGENIERÍA.</li> </ul>	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIÓ

**ENTIDAD FISCALIZABLE:** MUNICIPIO DE COSOLAPA

**DISTRITO:** TUXTEPEC, OAXACA

**CUENTA PÚBLICA:** 2023

**ORDEN DE AUDITORÍA:** OA/CPM/004/2024

**ANEXO DAM-VIF-SOL-02**
**RESULTADO: AF-32**

NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD NÚMERO DE CONTRATO	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORÍA		
			ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	STATUS
OC-5	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO ASFALTICO EN DIVERSAS CALLES DE LA POBLACION DE COSOLAPA. COSOLAPA DOP/MCO/021/009/2024	<ul style="list-style-type: none"> <li>• NO PRESENTA CÉDULA DE INFORMACIÓN BÁSICA.</li> <li>• NO PRESENTA PROGRAMA DE OBRA.</li> <li>• NO PRESENTA GENERADORES DE OBRA.</li> <li>• NO PRESENTA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.</li> <li>• NO PRESENTA MEMORIA TÉCNICA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO.</li> <li>• NO PRESENTA DICTAMEN DE FACTIBILIDAD ECONÓMICA Y SOCIAL.</li> <li>• NO PRESENTA PLANOS DEL PROYECTO: ARQUITECTÓNICOS Y DE INGENIERÍA.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CÉDULA DE INFORMACIÓN BÁSICA.</li> <li>• PROGRAMA DE OBRA.</li> <li>• GENERADORES DE OBRA.</li> <li>• LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.</li> <li>• MEMORIA TÉCNICA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO.</li> <li>• DICTAMEN DE FACTIBILIDAD ECONÓMICA Y SOCIAL.</li> <li>• PLANO DE PROYECTO : ARQUITECTÓNICOS Y DE INGENIERÍA.</li> </ul>	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIÓ
OC-6	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE COSOLAPA, OAXACA. COSOLAPA DOP/MCO/021/011/2024	<ul style="list-style-type: none"> <li>• NO PRESENTA CÉDULA DE INFORMACIÓN BÁSICA.</li> <li>• NO PRESENTA PROGRAMA DE OBRA.</li> <li>• NO PRESENTA GENERADORES DE OBRA.</li> <li>• NO PRESENTA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.</li> <li>• NO PRESENTA MEMORIA TÉCNICA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO.</li> <li>• NO PRESENTA DICTAMEN DE FACTIBILIDAD ECONÓMICA Y SOCIAL.</li> <li>• NO PRESENTA PLANOS DEL PROYECTO: ARQUITECTÓNICOS Y DE INGENIERÍA.</li> <li>• NO PRESENTA PRESUPUESTO DE OBRA.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CÉDULA DE INFORMACIÓN BÁSICA.</li> <li>• PROGRAMA DE OBRA.</li> <li>• GENERADORES DE OBRA.</li> <li>• LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.</li> <li>• MEMORIA TÉCNICA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO.</li> <li>• DICTAMEN DE FACTIBILIDAD ECONÓMICA Y SOCIAL.</li> <li>• PLANO DE PROYECTO: ARQUITECTÓNICOS Y DE INGENIERÍA.</li> <li>• PRESUPUESTO DE OBRA.</li> </ul>	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIÓ
OC-7	CONSTRUCCION DE PISO FIRME. COSOLAPA DOP/MCO/021/012/2024	<ul style="list-style-type: none"> <li>• NO PRESENTA CÉDULA DE INFORMACIÓN BÁSICA.</li> <li>• NO PRESENTA PROGRAMA DE OBRA.</li> <li>• NO PRESENTA GENERADORES DE OBRA.</li> <li>• NO PRESENTA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.</li> <li>• NO PRESENTA MEMORIA TÉCNICA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO.</li> <li>• NO PRESENTA PLANO DE PROYECTO.</li> <li>• NO PRESENTA PRESUPUESTO DE OBRA.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CÉDULA DE INFORMACIÓN BÁSICA.</li> <li>• PROGRAMA DE OBRA.</li> <li>• GENERADORES DE OBRA.</li> <li>• LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.</li> <li>• MEMORIA TÉCNICA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO.</li> <li>• PLANO DE PROYECTO.</li> <li>• PRESUPUESTO DE OBRA.</li> </ul>	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIÓ

**FUENTE:** EXPEDIENTES TÉCNICOS PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2023.

**ELABORÓ**
**REVISÓ Y AUTORIZÓ**

 C. EDUARDO NATHAN SÁNCHEZ VÁSQUEZ  
**AUDITOR**

 C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ  
**DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"**



**ENTIDAD FISCALIZABLE:** MUNICIPIO DE COSOLAPA

**DISTRITO:** TUXTEPEC, OAXACA

**CUENTA PÚBLICA:** 2023

**ORDEN DE AUDITORÍA:** OA/CPM/004/2024

NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD NÚMERO DE CONTRATO	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORÍA		
			ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	STATUS
OC-1	CONSTRUCCION DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN DIVERSAS CALLES DE LA POBLACION. COSOLAPA DOP/MCO/021/002/2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>•NO PRESENTÓ ACTA DE ACUERDO A LA EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA.</li> <li>•NO PRESENTÓ BASES POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS.</li> <li>•NO PRESENTÓ INVITACIONES A LOS CONTRATISTAS.</li> <li>•NO PRESENTÓ ACTA DE VISITA DE OBRA.</li> <li>•NO PRESENTÓ ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES.</li> <li>•NO PRESENTÓ ACTA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS.</li> <li>•NO PRESENTÓ ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO Y APERTURA ECONÓMICA.</li> <li>•NO PRESENTÓ ACTA DE FALLO.</li> <li>•NO PRESENTÓ INVITACIÓN AL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.</li> <li>•NO PRESENTÓ PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LOS CONTRATISTAS.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•ACTA DE ACUERDO A LA EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA.</li> <li>•BASES POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS.</li> <li>•INVITACIONES A LOS CONTRATISTAS.</li> <li>•ACTA Y CONSTANCIA DE VISITA DE OBRA.</li> <li>•ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES</li> <li>•ACTA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS.</li> <li>•ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO Y APERTURA ECONÓMICA.</li> <li>•ACTA DE ADJUDICACIÓN (FALLO).</li> <li>•INVITACIÓN NÚMERO DOP/013/2023 AL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.</li> <li>•PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LOS CONTRATISTAS.</li> </ul>	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIÓ
OC-2	REHABILITACION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE MORELOS, ENTRE AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE Y AV. PRIMERO DE MAYO. COSOLAPA DOP/MCO/021/003/2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>•NO PRESENTÓ ACTA DE ACUERDO A LA EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA.</li> <li>•NO PRESENTÓ BASES POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS.</li> <li>•NO PRESENTÓ INVITACIONES A LOS CONTRATISTAS.</li> <li>•NO PRESENTÓ ACTA DE VISITA DE OBRA.</li> <li>•NO PRESENTÓ ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES PARA LICITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS.</li> <li>•NO PRESENTÓ ACTA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS.</li> <li>•NO PRESENTÓ DICTAMEN TÉCNICO Y APERTURA ECONÓMICA.</li> <li>•NO PRESENTÓ ACTA DE FALLO.</li> <li>•NO PRESENTÓ INVITACIÓN AL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.</li> <li>•NO PRESENTÓ PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LOS CONTRATISTAS.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•ACTA DE ACUERDO A LA EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA.</li> <li>•BASES POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS.</li> <li>•INVITACIONES A LOS CONTRATISTAS.</li> <li>•ACTA Y CONSTANCIA DE VISITA DE OBRA.</li> <li>•ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES PARA LA LICITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS.</li> <li>•ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.</li> <li>•ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO Y APERTURA ECONÓMICA.</li> <li>•ACTA DE ADJUDICACIÓN (FALLO).</li> <li>•INVITACIÓN NÚMERO DOP/024/2023 AL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.</li> <li>•PROPUESTAS TÉCNICAS ECONÓMICAS DE LOS CONTRATISTAS.</li> </ul>	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIÓ



**ENTIDAD FISCALIZABLE:** MUNICIPIO DE COSOLAPA

**DISTRITO:** TUXTEPEC, OAXACA

**CUENTA PÚBLICA:** 2023

**ORDEN DE AUDITORÍA:** OA/CPM/004/2024

NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD NÚMERO DE CONTRATO	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORÍA		
			ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	STATUS
OC-3	REHABILITACION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN AVENIDA PRIMERO DE MAYO ENTRE CALLE EMILIANO ZAPATA Y CALLE MORELOS. COSOLAPA DOP/MCO/021/005/2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>•NO PRESENTÓ ACTA DE ACUERDO A LA EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA.</li> <li>•NO PRESENTÓ BASES POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS.</li> <li>•NO PRESENTÓ INVITACIONES A LOS CONTRATISTAS.</li> <li>•NO PRESENTÓ ACTA DE VISITA DE OBRA.</li> <li>•NO PRESENTÓ ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES PARA LICITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS.</li> <li>•NO PRESENTÓ ACTA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS.</li> <li>•NO PRESENTÓ DICTAMEN TÉCNICO Y APERTURA ECONÓMICA.</li> <li>•NO PRESENTÓ ACTA DE FALLO.</li> <li>•NO PRESENTÓ INVITACIÓN AL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.</li> <li>•NO PRESENTÓ PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LOS CONTRATISTAS.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•ACTA DE ACUERDO A LA EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA.</li> <li>•BASES POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS.</li> <li>•INVITACIONES A LOS CONTRATISTAS.</li> <li>•ACTA Y CONSTANCIA DE VISITA DE OBRA.</li> <li>•ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES PARA LA LICITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS.</li> <li>•ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.</li> <li>•ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO Y APERTURA ECONÓMICA.</li> <li>•ACTA DE ADJUDICACIÓN (FALLO).</li> <li>•INVITACIÓN NÚMERO DOP/033/2023 AL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.</li> <li>•PROPUESTAS TÉCNICAS ECONÓMICAS DE LOS CONTRATISTAS.</li> </ul>	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIÓ
OC-4	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE ABDON BERLIN. COSOLAPA DOP/MCO/021/007/2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>•NO PRESENTÓ ACTA DE ACUERDO A LA EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA.</li> <li>•NO PRESENTÓ BASES POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS.</li> <li>•NO PRESENTÓ INVITACIONES A LOS CONTRATISTAS.</li> <li>•NO PRESENTÓ ACTA DE VISITA DE OBRA.</li> <li>•NO PRESENTÓ ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES PARA LICITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS.</li> <li>•NO PRESENTÓ ACTA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS.</li> <li>•NO PRESENTÓ DICTAMEN TÉCNICO Y APERTURA ECONÓMICA.</li> <li>•NO PRESENTÓ ACTA DE FALLO.</li> <li>•NO PRESENTÓ INVITACIÓN AL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.</li> <li>•NO PRESENTÓ PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LOS CONTRATISTAS.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•ACTA DE ACUERDO A LA EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA.</li> <li>•BASES POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS.</li> <li>•INVITACIONES A LOS CONTRATISTAS.</li> <li>•ACTA Y CONSTANCIA DE VISITA DE OBRA.</li> <li>•ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES PARA LA LICITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS.</li> <li>•ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.</li> <li>•ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO Y APERTURA ECONÓMICA.</li> <li>•ACTA DE ADJUDICACIÓN (FALLO).</li> <li>•INVITACIÓN NÚMERO DOP/068/2023 AL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.</li> <li>•PROPUESTAS TÉCNICAS ECONÓMICAS DE LOS CONTRATISTAS.</li> </ul>	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIÓ



**ENTIDAD FISCALIZABLE:** MUNICIPIO DE COSOLAPA

**DISTRITO:** TUXTEPEC, OAXACA

**CUENTA PÚBLICA:** 2023

**ORDEN DE AUDITORÍA:** OA/CPM/004/2024

			RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORÍA		
NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD NÚMERO DE CONTRATO	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	STATUS
OC-5	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO ASFALTICO EN DIVERSAS CALLES DE LA POBLACION DE COSOLAPA. COSOLAPA DOP/MCO/021/009/2024	<ul style="list-style-type: none"> <li>•NO PRESENTÓ ACTA DE ACUERDO A LA EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA.</li> <li>•NO PRESENTÓ BASES POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS.</li> <li>•NO PRESENTÓ INVITACIONES A LOS CONTRATISTAS.</li> <li>•NO PRESENTÓ ACTA DE VISITA DE OBRA.</li> <li>•NO PRESENTÓ ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES PARA LICITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS.</li> <li>•NO PRESENTÓ ACTA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS.</li> <li>•NO PRESENTÓ DICTAMEN TÉCNICO Y APERTURA ECONÓMICA.</li> <li>•NO PRESENTÓ ACTA DE FALLO.</li> <li>•NO PRESENTÓ INVITACIÓN AL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.</li> <li>•NO PRESENTÓ PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LOS CONTRATISTAS.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•ACTA DE ACUERDO A LA EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA.</li> <li>•BASES POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS.</li> <li>•INVITACIONES A LOS CONTRATISTAS.</li> <li>•ACTA Y CONSTANCIA DE VISITA DE OBRA.</li> <li>•ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES PARA LA LICITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS.</li> <li>•ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.</li> <li>•ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO Y APERTURA ECONÓMICA.</li> <li>•ACTA DE ADJUDICACIÓN (FALLO).</li> <li>•INVITACIÓN NÚMERO DOP/087/2023 AL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.</li> <li>•PROPUESTAS TÉCNICAS ECONÓMICAS DE LOS CONTRATISTAS.</li> </ul>	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIÓ
OC-6	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE COSOLAPA, OAXACA. COSOLAPA DOP/MCO/021/011/2024	<ul style="list-style-type: none"> <li>•NO PRESENTÓ ACTA DE ACUERDO A LA EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA.</li> <li>•NO PRESENTÓ BASES POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS.</li> <li>•NO PRESENTÓ INVITACIONES A LOS CONTRATISTAS.</li> <li>•NO PRESENTÓ ACTA DE VISITA DE OBRA.</li> <li>•NO PRESENTÓ ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES PARA LICITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS.</li> <li>•NO PRESENTÓ ACTA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS.</li> <li>•NO PRESENTÓ DICTAMEN TÉCNICO Y APERTURA ECONÓMICA.</li> <li>•NO PRESENTÓ ACTA DE FALLO.</li> <li>•NO PRESENTÓ INVITACIÓN AL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.</li> <li>•NO PRESENTÓ PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LOS CONTRATISTAS.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•ACTA DE ACUERDO A LA EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA.</li> <li>•BASES POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS.</li> <li>•INVITACIONES A LOS CONTRATISTAS.</li> <li>•ACTA Y CONSTANCIA DE VISITA DE OBRA.</li> <li>•ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES PARA LA LICITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS.</li> <li>•ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.</li> <li>•ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO Y APERTURA ECONÓMICA.</li> <li>•ACTA DE ADJUDICACIÓN (FALLO).</li> <li>•INVITACIÓN NÚMERO DOP/107/2023 AL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.</li> <li>•PROPUESTAS TÉCNICAS ECONÓMICAS DE LOS CONTRATISTAS.</li> </ul>	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIÓ



**ENTIDAD FISCALIZABLE:** MUNICIPIO DE COSOLAPA

**DISTRITO:** TUXTEPEC, OAXACA

**CUENTA PÚBLICA:** 2023

**ORDEN DE AUDITORÍA:** OA/CPM/004/2024

NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD NÚMERO DE CONTRATO	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORÍA		
			ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	STATUS
OC-7	CONSTRUCCION DE PISO FIRME. COSOLAPA DOP/MCO/021/012/2024	<ul style="list-style-type: none"> <li>•NO PRESENTÓ ACTA DE ACUERDO A LA EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA.</li> <li>•NO PRESENTÓ BASES POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS.</li> <li>•NO PRESENTÓ INVITACIONES A LOS CONTRATISTAS.</li> <li>•NO PRESENTÓ ACTA DE VISITA DE OBRA.</li> <li>•NO PRESENTÓ ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES PARA LICITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS.</li> <li>•NO PRESENTÓ ACTA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS.</li> <li>•NO PRESENTÓ DICTAMEN TÉCNICO Y APERTURA ECONÓMICA.</li> <li>•NO PRESENTÓ ACTA DE FALLO.</li> <li>•NO PRESENTÓ INVITACIÓN AL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.</li> <li>•NO PRESENTÓ PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LOS CONTRATISTAS.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•ACTA DE ACUERDO A LA EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA.</li> <li>•BASES POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS.</li> <li>•INVITACIONES A LOS CONTRATISTAS.</li> <li>•ACTA Y CONSTANCIA DE VISITA DE OBRA.</li> <li>•ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES PARA LA LICITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS.</li> <li>•ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.</li> <li>•ACTA DE DICTÁMEN TÉCNICO Y APERTURA ECONÓMICA.</li> <li>•ACTA DE ADJUDICACIÓN (FALLO).</li> <li>•INVITACIÓN NÚMERO DOP/121/2023 AL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.</li> <li>•PROPUESTAS TÉCNICAS ECONÓMICAS DE LOS CONTRATISTAS.</li> </ul>	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIÓ

FUENTE: EXPEDIENTES TÉCNICOS PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

C. EDUARDO NATHAN SÁNCHEZ VÁSQUEZ  
AUDITOR

REVISÓ Y AUTORIZÓ

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ  
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



**ENTIDAD FISCALIZABLE:** MUNICIPIO DE COSOLAPA

**DISTRITO:** TUXTEPEC, OAXACA

**CUENTA PÚBLICA:** 2023

**ORDEN DE AUDITORÍA:** OA/CPM/004/2024

NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD NÚMERO DE CONTRATO	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORÍA		
			ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	STATUS
OC-1	CONSTRUCCION DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN DIVERSAS CALLES DE LA POBLACION. COSOLAPA DOP/MCO/021/002/2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>• NO PRESENTÓ EL PRESUPUESTO DE OBRA DEL CONTRATISTA.</li> <li>• NO PRESENTÓ LAS TARJETAS DE ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS.</li> <li>• NO PRESENTÓ EL PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.</li> <li>• PRESENTA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, SIN EMBARGO, AL VERIFICAR LA LÍNEA DE VALIDACIÓN EL ESTATUS DE LA MISMA SE ENCUENTRA CANCELADA.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•PRESUPUESTO DE OBRA DEL CONTRATISTA.</li> <li>•TARJETAS DE ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS.</li> <li>•PROGRAMA DE OBRA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.</li> <li>•OFICIO DE ACLARACION CON NÚMERO PM/COS/328/2024 REFERENTE A LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO.</li> </ul>	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIÓ
OC-2	REHABILITACION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE MORELOS, ENTRE AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE Y AV. PRIMERO DE MAYO. COSOLAPA DOP/MCO/021/003/2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>• NO PRESENTÓ EL PRESUPUESTO DE OBRA DEL CONTRATISTA.</li> <li>• NO PRESENTÓ LAS TARJETAS DE ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•PRESUPUESTO DE OBRA DEL CONTRATISTA.</li> <li>•TARJETAS DE ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS.</li> </ul>	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIÓ
OC-3	REHABILITACION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN AVENIDA PRIMERO DE MAYO ENTRE CALLE EMILIANO ZAPATA Y CALLE MORELOS. COSOLAPA DOP/MCO/021/005/2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>• NO PRESENTÓ EL PRESUPUESTO DE OBRA DEL CONTRATISTA.</li> <li>• NO PRESENTÓ LAS TARJETAS DE ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•PRESUPUESTO DE OBRA DEL CONTRATISTA.</li> <li>•TARJETAS DE ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS.</li> </ul>	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIÓ
OC-4	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE ABDON BERLIN. COSOLAPA DOP/MCO/021/007/2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>• NO PRESENTÓ EL PRESUPUESTO DE OBRA DEL CONTRATISTA.</li> <li>• NO PRESENTÓ LAS TARJETAS DE ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS.</li> <li>• PRESENTA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, SIN EMBARGO, AL VERIFICAR LA LÍNEA DE VALIDACIÓN EL ESTATUS DE LA MISMA SE ENCUENTRA CANCELADA.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•PRESUPUESTO DE OBRA DEL CONTRATISTA.</li> <li>•TARJETAS DE ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS.</li> <li>•OFICIO DE ACLARACION CON NÚMERO PM/COS/331/2024 CON ARGUMENTO REFERENTE A LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO.</li> </ul>	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIÓ
OC-5	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO ASFALTICO EN DIVERSAS CALLES DE LA POBLACION DE COSOLAPA. COSOLAPA DOP/MCO/021/009/2024	<ul style="list-style-type: none"> <li>• NO PRESENTÓ EL PRESUPUESTO DE OBRA DEL CONTRATISTA.</li> <li>• PRESENTA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, SIN EMBARGO, AL VERIFICAR LA LÍNEA DE VALIDACIÓN EL ESTATUS DE LA MISMA SE ENCUENTRA CANCELADA.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•PRESUPUESTO DE OBRA DEL CONTRATISTA.</li> <li>•OFICIO DE ACLARACION CON NÚMERO PM/COS/332/2024 CON ARGUMENTO REFERENTE A LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO.</li> </ul>	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIÓ



**ENTIDAD FISCALIZABLE:** MUNICIPIO DE COSOLAPA

**DISTRITO:** TUXTEPEC, OAXACA

**CUENTA PÚBLICA:** 2023

**ORDEN DE AUDITORÍA:** OA/CPM/004/2024

NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD NÚMERO DE CONTRATO	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORÍA		
			ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	STATUS
OC-6	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE COSOLAPA, OAXACA. COSOLAPA DOP/MCO/021/011/2024	<ul style="list-style-type: none"> <li>• NO PRESENTÓ EL PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.</li> <li>• PRESENTA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, SIN EMBARGO, AL VERIFICAR LA LÍNEA DE VALIDACIÓN EL ESTATUS DE LA MISMA SE ENCUENTRA CANCELADA.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•PROGRAMA DE OBRA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.</li> <li>•OFICIO NÚMERO PM/COS/333/2024 CON ARGUMENTO REFERENTE A LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO.</li> </ul>	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIÓ
OC-7	CONSTRUCCION DE PISO FIRME. COSOLAPA DOP/MCO/021/012/2024	<ul style="list-style-type: none"> <li>• NO PRESENTÓ EL PRESUPUESTO DE OBRA DEL CONTRATISTA.</li> <li>• NO PRESENTÓ LAS TARJETAS DE ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS.</li> <li>• NO PRESENTÓ EL PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.</li> <li>• PRESENTA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, SIN EMBARGO, AL VERIFICAR LA LÍNEA DE VALIDACIÓN EL ESTATUS DE LA MISMA SE ENCUENTRA CANCELADA.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•PRESUPUESTO DE OBRA DEL CONTRATISTA.</li> <li>•TARJETAS DE ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS.</li> <li>•PROGRAMA DE OBRA.</li> <li>•OFICIO DE ACLARACION CON NÚMERO PM/COS/324/2024 CON ARGUMENTO REFERENTE A LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO.</li> </ul>	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIÓ

FUENTE: EXPEDIENTES TÉCNICOS PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

C. EDUARDO NATHAN SÁNCHEZ VÁSQUEZ  
 AUDITOR

REVISÓ Y AUTORIZÓ

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ  
 DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

**ENTIDAD FISCALIZABLE:** MUNICIPIO DE COSOLAPA

**DISTRITO:** TUXTEPEC, OAXACA

**CUENTA PÚBLICA:** 2023

**ORDEN DE AUDITORÍA:** OA/CPM/004/2024

NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD NÚMERO DE CONTRATO	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORÍA		
			ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	STATUS
OC-1	CONSTRUCCION DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN DIVERSAS CALLES DE LA POBLACION. COSOLAPA DOP/MCO/021/002/2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>• NO PRESENTÓ EL OFICIO DE ASIGNACIÓN DEL RESIDENTE DE OBRA DEL MUNICIPIO</li> <li>• NO PRESENTÓ EL OFICIO DE ASIGNACIÓN DEL SUPERINTENDENTE DE LA CONTRATISTA.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•OFICIO DE ASIGNACIÓN DEL SUPERVISOR DE OBRA DEL MUNICIPIO.</li> <li>•OFICIO DE ASIGNACIÓN DEL SUPERINTENDENTE DE LA CONTRATISTA.</li> </ul>	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIÓ
OC-2	REHABILITACION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE MORELOS, ENTRE AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE Y AV. PRIMERO DE MAYO. COSOLAPA DOP/MCO/021/003/2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>• NO PRESENTÓ EL OFICIO DE ASIGNACIÓN DEL RESIDENTE DE OBRA DEL MUNICIPIO</li> <li>• NO PRESENTÓ EL OFICIO DE ASIGNACIÓN DEL SUPERINTENDENTE DE LA CONTRATISTA.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•OFICIO DE ASIGNACIÓN DEL SUPERVISOR DE OBRA DEL MUNICIPIO.</li> <li>•OFICIO DE ASIGNACIÓN DEL SUPERINTENDENTE DE LA CONTRATISTA.</li> </ul>	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIÓ
OC-3	REHABILITACION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN AVENIDA PRIMERO DE MAYO ENTRE CALLE EMILIANO ZAPATA Y CALLE MORELOS. COSOLAPA DOP/MCO/021/005/2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>• NO PRESENTÓ EL OFICIO DE ASIGNACIÓN DEL RESIDENTE DE OBRA DEL MUNICIPIO</li> <li>• NO PRESENTÓ EL OFICIO DE ASIGNACIÓN DEL SUPERINTENDENTE DE LA CONTRATISTA.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•OFICIO DE ASIGNACIÓN DEL SUPERVISOR DE OBRA DEL MUNICIPIO.</li> <li>•OFICIO DE ASIGNACIÓN DEL SUPERINTENDENTE DE LA CONTRATISTA.</li> </ul>	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIÓ
OC-4	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE ABDON BERLIN. COSOLAPA DOP/MCO/021/007/2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>• NO PRESENTÓ EL OFICIO DE ASIGNACIÓN DEL RESIDENTE DE OBRA DEL MUNICIPIO</li> <li>• NO PRESENTÓ EL OFICIO DE ASIGNACIÓN DEL SUPERINTENDENTE DE LA CONTRATISTA.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•OFICIO DE ASIGNACIÓN DEL SUPERVISOR DE OBRA DEL MUNICIPIO.</li> <li>•OFICIO DE ASIGNACIÓN DEL SUPERINTENDENTE DE LA CONTRATISTA.</li> </ul>	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIÓ
OC-5	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO ASFALTICO EN DIVERSAS CALLES DE LA POBLACION DE COSOLAPA. COSOLAPA DOP/MCO/021/009/2024	<ul style="list-style-type: none"> <li>• NO PRESENTÓ EL OFICIO DE ASIGNACIÓN DEL RESIDENTE DE OBRA DEL MUNICIPIO</li> <li>• NO PRESENTÓ EL OFICIO DE ASIGNACIÓN DEL SUPERINTENDENTE DE LA CONTRATISTA.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•OFICIO DE ASIGNACIÓN DEL SUPERVISOR DE OBRA DEL MUNICIPIO.</li> <li>•OFICIO DE ASIGNACIÓN DEL SUPERINTENDENTE DE LA CONTRATISTA.</li> </ul>	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIÓ



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE COSOLAPA

DISTRITO: TUXTEPEC, OAXACA

CUENTA PÚBLICA: 2023

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/004/2024

NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD NÚMERO DE CONTRATO	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORÍA		
			ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	STATUS
OC-6	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE COSOLAPA, OAXACA. COSOLAPA DOP/MCO/021/011/2024	<ul style="list-style-type: none"> <li>• NO PRESENTÓ EL OFICIO DE ASIGNACIÓN DEL RESIDENTE DE OBRA DEL MUNICIPIO</li> <li>• NO PRESENTÓ EL OFICIO DE ASIGNACIÓN DEL SUPERINTENDENTE DE LA CONTRATISTA.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•OFICIO DE ASIGNACIÓN DEL SUPERVISOR DE OBRA DEL MUNICIPIO.</li> <li>•OFICIO DE ASIGNACIÓN DEL SUPERINTENDENTE DE LA CONTRATISTA.</li> </ul>	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIÓ
OC-7	CONSTRUCCION DE PISO FIRME. COSOLAPA DOP/MCO/021/012/2024	<ul style="list-style-type: none"> <li>• NO PRESENTÓ EL OFICIO DE ASIGNACIÓN DEL RESIDENTE DE OBRA DEL MUNICIPIO</li> <li>• NO PRESENTÓ EL OFICIO DE ASIGNACIÓN DEL SUPERINTENDENTE DE LA CONTRATISTA.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•OFICIO DE ASIGNACIÓN DEL SUPERVISOR DE OBRA DEL MUNICIPIO.</li> <li>•OFICIO DE ASIGNACIÓN DEL SUPERINTENDENTE DE LA CONTRATISTA.</li> </ul>	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIÓ

FUENTE: EXPEDIENTES TÉCNICOS PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

REVISÓ Y AUTORIZÓ

C. EDUARDO NATHAN SÁNCHEZ VÁSQUEZ  
AUDITOR

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ  
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE COSOLAPA

DISTRITO: TUXTEPEC, OAXACA

CUENTA PÚBLICA: 2023

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/004/2024

ANEXO DAM-VIF-SOL-06

RESULTADO: AF-36

NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD NÚMERO DE CONTRATO	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	IMPORTE OBSERVADO	RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORÍA			
				ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	ATENDIÓ	NO ATENDIÓ
OC-1	CONSTRUCCION DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN DIVERSAS CALLES DE LA POBLACION. COSOLAPA DOP/MCO/021/002/2023	DE LAS ESTIMACIONES DE OBRA UNO Y DOS FINIQUITO NO PRESENTÓ SOPORTE DOCUMENTAL CONSISTENTE EN: •CARÁTULA DE ESTIMACIÓN. •ESTADO DE CUENTA. •CUERPO DE ESTIMACIÓN DE OBRA. •NOTAS DE BITÁCORA DE OBRA. •REPORTE FOTOGRÁFICO.	\$2,482,768.89	DE LAS ESTIMACIONES DE OBRA UNO Y DOS FINIQUITO PRESENTÓ: •CARÁTULA DE ESTIMACIÓN. •ESTADO DE CUENTA. •CUERPO DE ESTIMACIÓN DE OBRA. •NOTAS DE BITÁCORA DE OBRA. •REPORTE FOTOGRÁFICO.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$ 2,482,768.89	\$ -
OC-2	REHABILITACION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE MORELOS, ENTRE AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE Y AV. PRIMERO DE MAYO. COSOLAPA DOP/MCO/021/003/2023	DE LA ESTIMACIÓN DE OBRA UNO FINIQUITO NO PRESENTÓ SOPORTE DOCUMENTAL CONSISTENTE EN: •CARÁTULA DE ESTIMACIÓN. •ESTADO DE CUENTA. •CUERPO DE ESTIMACIÓN DE OBRA. •NOTAS DE BITÁCORA DE OBRA. •REPORTE FOTOGRÁFICO.	\$1,191,062.47	DE LA ESTIMACIÓN DE OBRA UNO FINIQUITO PRESENTÓ: •CARÁTULA DE ESTIMACIÓN. •ESTADO DE CUENTA. •ESTIMACIÓN DE OBRA. •NOTAS DE BITÁCORA DE OBRA •REPORTE FOTOGRÁFICO.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$ 1,191,062.47	\$ -
OC-3	REHABILITACION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN AVENIDA PRIMERO DE MAYO ENTRE CALLE EMILIANO ZAPATA Y CALLE MORELOS. COSOLAPA DOP/MCO/021/005/2023	DE LA ESTIMACIÓN DE OBRA UNO FINIQUITO NO PRESENTÓ SOPORTE DOCUMENTAL CONSISTENTE EN: •CARÁTULA DE ESTIMACIÓN. •ESTADO DE CUENTA. •ESTIMACIÓN DE OBRA. •NOTAS DE BITÁCORA DE OBRA. •REPORTE FOTOGRÁFICO.	\$1,728,029.65	DE LA ESTIMACIÓN DE OBRA UNO FINIQUITO PRESENTÓ: •CARÁTULA DE ESTIMACIÓN. •ESTADO DE CUENTA. •ESTIMACIÓN DE OBRA. •NOTAS DE BITÁCORA DE OBRA. •REPORTE FOTOGRÁFICO.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$ 1,728,029.65	\$ -
OC-4	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE ABDON BERLIN. COSOLAPA DOP/MCO/021/007/2023	DE LAS ESTIMACIONES DE OBRA UNO Y DOS FINIQUITO NO PRESENTÓ SOPORTE DOCUMENTAL CONSISTENTE EN: •CARÁTULA DE ESTIMACIÓN. •ESTADO DE CUENTA. •CUERPO DE ESTIMACIÓN DE OBRA. •NOTAS DE BITÁCORA DE OBRA. •REPORTE FOTOGRÁFICO.	\$4,103,041.87	DE LAS ESTIMACIONES DE OBRA UNO Y DOS FINIQUITO PRESENTÓ: •CARÁTULA DE ESTIMACIÓN. •ESTADO DE CUENTA. •CUERPO DE ESTIMACIÓN DE OBRA. •NOTAS DE BITÁCORA DE OBRA. •REPORTE FOTOGRÁFICO.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$ 4,103,041.87	\$ -



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE COSOLAPA

DISTRITO: TUXTEPEC, OAXACA

CUENTA PÚBLICA: 2023

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/004/2024

ANEXO DAM-VIF-SOL-06

RESULTADO: AF-36

NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD NÚMERO DE CONTRATO	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	IMPORTE OBSERVADO	RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORÍA			
				ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	ATENDIÓ	NO ATENDIÓ
OC-5	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO ASFALTICO EN DIVERSAS CALLES DE LA POBLACION DE COSOLAPA. COSOLAPA DOP/MCO/021/009/2024	DE LAS ESTIMACIONES DE OBRA UNO Y DOS FINIQUITO NO PRESENTÓ SOPORTE DOCUMENTAL CONSISTENTE EN: •CARÁTULA DE LA ESTIMACIÓN •ESTADO DE CUENTA •CUERPO DE ESTIMACIÓN DE OBRA. •NOTAS DE BITÁCORA DE OBRA. •REPORTE FOTOGRÁFICO.	\$3,011,753.61	DE LAS ESTIMACIONES DE OBRA UNO Y DOS FINIQUITO PRESENTÓ: •CARÁTULA DE LA ESTIMACIÓN •ESTADO DE CUENTA •ESTIMACIÓN DE OBRA. •NOTAS DE BITÁCORA DE OBRA. •REPORTE FOTOGRÁFICO.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$ 3,011,753.61	\$ -
OC-6	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE COSOLAPA. OAXACA. COSOLAPA DOP/MCO/021/011/2024	DE LA ESTIMACIÓN DE OBRA UNO FINIQUITO NO PRESENTÓ SOPORTE DOCUMENTAL CONSISTENTE EN: •CARÁTULA DE ESTIMACIÓN. •ESTADO DE CUENTA. •ESTIMACIÓN DE OBRA. •NOTAS DE BITÁCORA DE OBRA. •REPORTE FOTOGRÁFICO.	\$2,242,640.06	DE LA ESTIMACIÓN DE OBRA UNO FINIQUITO PRESENTÓ: •CARÁTULA DE ESTIMACIÓN. •ESTADO DE CUENTA. •ESTIMACIÓN DE OBRA. •NOTAS DE BITÁCORA DE OBRA. •REPORTE FOTOGRÁFICO.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$ 2,242,640.06	\$ -
OC-7	CONSTRUCCION DE PISO FIRME. COSOLAPA DOP/MCO/021/012/2024	DE LA ESTIMACIÓN DE OBRA UNO FINIQUITO NO PRESENTÓ SOPORTE DOCUMENTAL CONSISTENTE EN: •CARÁTULA DE LA ESTIMACIÓN •ESTADO DE CUENTA •NOTAS DE BITÁCORA DE OBRA. •REPORTE FOTOGRÁFICO	\$2,254,457.39	DE LA ESTIMACIÓN DE OBRA UNO FINIQUITO PRESENTÓ: •CARÁTULA DE LA ESTIMACIÓN •ESTADO DE CUENTA •NOTAS DE BITÁCORA DE OBRA. •REPORTE FOTOGRÁFICO	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$ 2,254,457.39	\$ -
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 17,013,753.94</b>	<b>TOTAL</b>	<b>\$17,013,753.94</b>	<b>\$ -</b>	

FUENTE: EXPEDIENTES TÉCNICOS PRESENTADOS POR LA ENTIDAD  
FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

REVISÓ Y AUTORIZÓ

C. EDUARDO NATHAN SÁNCHEZ VÁSQUEZ  
AUDITOR

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ  
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



**ENTIDAD FISCALIZABLE:** MUNICIPIO DE COSOLAPA  
**DISTRITO:** TUXTEPEC, OAXACA  
**CUENTA PÚBLICA:** 2023  
**ORDEN DE AUDITORÍA:** OA/CPM/004/2024

NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD NÚMERO DE CONTRATO	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORÍA		
			ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	STATUS
OC-1	CONSTRUCCION DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN DIVERSAS CALLES DE LA POBLACION. COSOLAPA DOP/MCO/021/002/2023	• NO PRESENTA GARANTIA DE VICIOS OCULTOS.	•POLIZA DE FIANZA DE TOKIO MARINE HCC MÉXICO COMPAÑÍA AFIANZADORA POR LOS VICIOS O DEFECTOS OCULTOS	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIÓ
OC-4	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE ABDON BERLIN. COSOLAPA DOP/MCO/021/007/2023	• NO PRESENTA GARANTIA DE VICIOS OCULTOS.	•POLIZA DE FIANZA DE BERKLEY MÉXICO FIANZAS POR LOS VICIOS O DEFECTOS OCULTOS	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIÓ

FUENTE: EXPEDIENTES TÉCNICOS PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

REVISÓ Y AUTORIZÓ

\_\_\_\_\_  
C. EDUARDO NATHAN SÁNCHEZ VÁSQUEZ  
AUDITOR

\_\_\_\_\_  
C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ  
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"







**ASFE**  
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN  
DEL ESTADO DE OAXACA

[www.asfeoaxaca.gob.mx](http://www.asfeoaxaca.gob.mx)

Boulevard Eduardo Vasconcelos  
Nº 617, Barrio de Jalatlaco,  
Centro. C.P. 68080

**CUENTA PÚBLICA 2023**